DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 9 de Julio de 1987

Tomo 328 | Año LXXXI | Nº 22416

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 15.865. — Se declaran feriados para el departamento de Tacuarembó con motivo de los actos celebratorios del 150 aniversario de su fundación.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Decláranse feriados en el departamento de Tacuarembó los días 12, 13 y 14 de junio de 1987, con motivo de los actos celebratorios del 150 aniversario de la creación del departamento.

Art. 2º Otórgase goce de licencia paga, durante los días feriados en el artículo 1º a los trabajadores de la actividad pública y privada nativos del departamento de Tacuarembó que acrediten haber viajado en las fechas indicadas al mismo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de junio de 1987. — **Enrique E. Tarigo**, Presidente. — Mario Farachio, Secretario.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 11 de junio de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **SANGUINETTI** — ANTONIO MARCHESANO. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JUAN VICENTE CHIARINO. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — RENAN RODRIGUEZ SANTURIO. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO DE 1987 AL 17 DE JULIO DE 1987

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 290/987.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 1987 y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1987.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1987.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicará: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo, elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos;

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de mayo de 1987 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arredamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799, de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 1987, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos, en N$ 1.342,30 (nuevos pesos mil trescientos cuarenta y dos con 30/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de mayo de 1987 en N$ 1.302,34 (nuevos pesos mil trescientos dos con 34/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de mayo de 1987 a 205,33 (doscientos cinco con 33/100) sobre base diciembre de 1985.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1987 es 1.6570 (uno con seis mil quinientos setenta diez milésimas).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.— **TARIGO.** —LUIS MOSCA.

3

Decreto 237/987.— Se aprueban las tasas para los Servicios a cargo de la Dirección Nacional de Comunicaciones

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de mayo de 1987.

Visto: el proyecto de Tasas elevado por la Dirección Nacional de Comunicaciones a regir a partir del 1º de marzo de 1987.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichas tasas;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tasas para los Servicios a cargo de la Dirección Nacional de Comunicaciones que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de marzo de 1987,

Tarifas mensuales por utilización de frecuencia.

		N$
1. Servicios fijo y móvil terrestre, en las bandas de hasta 30 MHz, excepto banda ciudadana:		
(a) En los canales compartidos, por cada minuto autorizado, hasta 2 estaciones	TARIFA M-1	4,78
(b) En los canales no compartidos, en servicio nacional de cualquier clase, por cada frecuencia para enlace entre dos estaciones dentro del país	TARIFA M-2	6.749,85
(c) Por cada estación adicional que entre en enlace en los casos especificados en 1 a) y 1 b)	TARIFA M-3	1.350,16
(d) En canales para servicio internacional privado, comercial de cualquier clase o aeronáutico, por cada permisionario:		
Las 3 primeras frecuencias utilizadas desde el país, cada una	TARIFA M-4	6.749,85
Las 3 frecuencias subsiguientes, cada una	TARIFA M-5	3.275,72
Por cada frecuencia subsiguiente, cada una........	TARIFA M-6	2.036,26
2. Banda Ciudadana		
Por cada equipo y por cada 6 meses o fracción	TARIFA M-7	392,38
3. Bandas Superiores a 30 MHz.		
(a) Para enlace entre dos estaciones fijas, Compartidas ..	TARIFA M-8	3.851,74
Por cada frecuencia No Compartida	TARIFA M-BA	7.703,53
Por cada estación fija o móvil adicional que utilice la misma frecuencia:		
Compartida	TARIFA M-9	337,36
No Compartida	TARIFA M-9A	674,75
(b) Para enlace entre una estación base y una móvil, por cada frecuencia:		
Compartida	TARIFA M-10	2.897,77
No Compartida	TARIFA M-10A	5.795,54

Por cada estación base o móvil adicional, que utilice la misma frecuencia:

Compartida	TARIFA M-11	255,51
No Compartida	TARIFA M-11A	511.06

4. Servicio Móvil Aeronáutico

(a) Por cada estación transmisora terrestre aeronáutica, sin tener en cuenta la cantidad de frecuencias asignadas	TARIFA M-12	968,45
(b) Por cada estación trasmisora de aeronave	TARIFA M-13	291,63

5. Otros Servicios

(a) Servicio de Radio Llamada (unidireccional). Por cada frecuencia (con una estación fija o base)	TARIFA M-14	2.728,20
Por cada receptor de abonado (tono solamente) ...	TARIFA M-15	115,21
Por cada receptor de abonado (tono y trasmisión de mensaje)	TARIFA M-16	230,76
Por cada estación fija o base adicional	TARIFA M-17	1.342,58
(b) Servicio de música funcional o promocional; Cada receptor	TARIFA M-18	100,06

(c) Las tarifas de estos servicios serán abonadas por los permisionarios que explotan los mismos y no por los abonados. Se exceptúan del pago de las tarifas precitadas a los Servicios radioeléctricos del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio del Interior, de las empresas de radiodifusión y sus servicios auxiliares, las estaciones de radioaficionados, las estaciones de aeroclubes deportivos y los aviones de su propiedad, las estaciones destinadas a prestación médica y al servicio móvil marítimo.

Otras Tasas.

6. Las radiodifusoras que emitan entre las horas 00,00 y 07,00 pagarán una tasa, por hora o fracción de	TARIFA M-19	32,67
7. Radioaficionados (Inc. 6to. del decreto 24.040/957, incorporado al mismo por resolución del Poder Ejecutivo 372/979). Por enlace entre cada dos estaciones	TARIFA M-20	1.491,87

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos.— **SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 220/987.— Se aprueba el Convenio celebrado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo referente a Cooperación Técnica no Reembolsable.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de abril de 1987.

Visto: el Convenio celebrado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) -en el marco del Préstamo ATN/SF-2833-UR-, según autorización acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1987.

Resultando: I) Que dicho instrumento referente a Cooperación Técnica no Reembolsable, tiene por objeto el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa de estudios, complementarios de los básicos del Puente Buenos Aires-Colonia, que debe efectuar la Delegación del Uruguay en la Comisión Binacional del Puente Buenos Aires-Colonia; los que servirán de base para decidir sobre la realización de futuros estudios regionales de prefactibilidad para la construcción de dicho puente;

II) Que además de propiciarse la pertinente aprobación del Convenio de que se trata, se manifiesta por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad de proceder a la ampliación, para el año 1987, de los proyectos de inversión autorizados en la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, financiados con fondos extrapresupuestales; los que cuentan con financiación suficiente;

Considerando: I) Que en procesamiento de las presentes actuaciones se han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes en la materia;

II) La necesidad de cumplir con las obras contempladas en el Presupuesto Nacional de Recursos y Gastos y de dar aprobación al Convenio de referencia;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 79 y 80 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986 y artículo 145 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase, en todos sus términos, el Convenio celebrado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) -en el marco del Préstamo ATN/SF-2833-UR- referente a Cooperación Técnica no Reembolsable, el que tiene por objeto el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa de estudios, complementarios de los básicos del Puente Buenos Aires-Colonia, que debe efectuar la Delegación del Uruguay en la Comisión Binacional del Puente Buenos Aires-Colonia, los que servirán de base para la construcción de dicho puente.

Art. 2º Establécese que el referido instrumento se tendrá como válido desde el día 27 de febrero de 1987.

Art. 3º Apruébase, asimismo, la apertura programática que se detalla en el Anexo I de este decreto, por un importe de N$ 19:005.000,00 (nuevos pesos diecinueve millones cinco mil), equivalentes a U$S 105.000 (dólares estadounidenses ciento cinco mil), al tipo de cambio de N$ 181,00 por dólar, con el financiamiento extrapresupuestal que figura en el mismo.

Art. 4º El Ministerio de Transporte y Obras Públicas comunicará mensualmente a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el detalle de las

ampliaciones de acuerdo con los mecanismos implementados por la Contaduría General de la Nación a tales efectos.

Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese y previa toma de razón por parte de la Contaduría Central (Sector UAPE) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destadada en la misma, vuelva -por su orden- a la Unidad Administradora de Proyectos Especiales del referido Ministerio y a la Delegación Uruguaya ante la Comisión Binacional del Puente Buenos Aires-Colonia a sus efectos.— SANGUINETTI. —JORGE SANGUINETTI. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —LUIS MOSCA.

ANEXO I

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Administración General

Proyectos Financiados con "otros"

Num.	Proyecto nombre	Otros	Financiación Comp. en U$S	Concepto
701	Investigación y Estudios Preinversión y Control	19:005,00	105.000,00	Convenio con BID ATN/SF -2833-UR (no reembolsable)

Convenio sobre cooperación técnica no reembolsable entre el

GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

y el

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(Estudios Básicos para el Puente Buenos Aires-Colonia)

Convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable

Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (en adelante denominado "Gobierno") y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "Banco"), sobre el otorgamiento de recursos no reembolsables de cooperación técnica por el Banco (en adelante denominados "Contribución").

CAPITULO I

Objetivos

Sección 1.01. Finalidad de la Contribución. La Contribución cuyos términos y condiciones se establecen en el presente Convenio, tiene por objeto cooperar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa de estudios (en adelante denominado el "Programa") para completar los estudios básicos del Puente Buenos Aires-Colonia que debe efectuar la Delegación del Uruguay en la Comisión Binacional del Puente Buenos Aires-Colonia (en adelante denominada la "CBP"), y que servirán de base para decidir sobre la realización de futuros estudios regionales de prefactibilidad para la construcción del Puente.

Sección 1.02. Objetivos del Programa. (a). El Programa se llevará a cabo con el objeto general de estudiar la forma de mejorar el transporte entre Uruguay y Argentina, a fin de mejorar la infraestructura de exportación y las relaciones comerciales y turísticas entre los dos países e impulsar la integración como instrumento complementario de desarrollo en ambos países, y la materialización de acuerdos bilaterales de cooperación económica entre ellos.

(b) Específicamente, el objetivo del Programa, conforme a lo indicado en la Sección 1.01, será completar los estudios básicos del Puente Buenos Aires-Colonia, que servirán de base para decidir sobre la realización de futuros estudios regionales de prefactibilidad para la construcción del Puente.

Sección 1.03. Descripción del Programa. Para lograr los objetivos indicados en la Sección 1.02, el Programa comprenderá basicamente la realización de estudios del Puente Buenos Aires-Colonia en relación con:

(a) El comercio intrarregional entre Uruguay y Argentina y su incidencia en la producción interna de cada país.

(b) El incremento del turismo y el efecto del mismo en la balanza de pagos de ambos países.

(c) La generación, el desarrollo y la derivación de tráfico entre los países y

(d) El impacto urbano y ambiental que tendría la construcción del Puente, tanto en Uruguay como en Argentina.

CAPITULO II

Realización del Programa

Sección 2.01. Organismo Ejecutor. El Programa será llevado a cabo por el Gobierno, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante denominado "Organismo Ejecutor").

Sección 2.02. Consultores. (a) Para la realización del Programa, el Gobierno, a través del Organismo Ejecutor, contratará los servicios de un grupo de expertos individuales para complementar y completar los estudios que realiza la Delegación del Uruguay en la CBP. Los expertos a ser contratados (en adelante denominados "Consultores") y los plazos de sus servicios serán:

(i) Un economista general, que actuará como coordinador de los estudios comprendidos en el Programa (7 meses);
(ii) Dos economistas de transporte y un economista regional (7 meses cada uno);
(iii) Un ingeniero de transporte (7 meses);
(iv) Un arquitecto urbanista (5 meses);
(v) Un especialista en turismo (5 meses);
(vi) Un especialista en aspectos ambientales (3 meses), y
(vii) Un demógrafo (2 meses).

(b) Los consultores se incorporarán a los diferentes grupos de trabajo que existen y realizarán sus labores bajo la coordinación y supervisión del Organismo Ejecutor, de acuerdo con los términos de referencia que se establecen en el Anexo I del presente Convenio, que forma parte integrante del mismo, en el entendido que dichos términos de referencia podrán ser ajustados y/o complementados de común acuerdo entre el Organismo Ejecutor y el Banco.

Sección 2.03. Contratación de Consultores. El Organismo Ejecutor elegirá y contratará los servicios de los Consultores de conformidad con las disposiciones establecidas en el Anexo II de este Convenio, que forma parte integrante del mismo.

Sección 2.04. Plazo para la Contratación de Consultores. El Gobierno se compromete a que el Organismo Ejecutor: (a) formalice los contratos con los consultores, en términos satisfactorios para el Banco, dentro de un plazo de 6 (seis) meses contado a partir de la fecha del presente Convenio, y (b) comunique al Banco la fecha exacta en que cada uno de ellos inicie sus labores.

Sección 2.05. Informes de los Consultores. (a) Los contratos que se suscriban con los consultores deberán establecer la obligación de cada uno de ellos de presentar al Organismo Ejecutor, con copia para el Banco, los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

(i) Un infomre trimestral, cuando el plazo del respectivo contrato sea superior a cuatro meses, sobre el avance de sus trabajos, y;

(ii) Un informe final, en todos los casos, sobre los trabajos realizados. Estos informes se presentarán al vencimiento del plazo del respectivo contrato e incluirán las conclusiones y recomendaciones que el Consultor correspondiente considere pertinentes, a fin de facilitar la toma de decisiones sobre la realización de futuros estudios regionales de prefactibilidad del Puente Buenos Aires-Colonia.

(b) Los contratos que se suscriban con los consultores igualmente establecerán la obligación de éstos de: (i) suministrar al Banco y al Organismo Ejecutor cualquier informe adicional que éstos razonablemente les soliciten en relación con el desarrollo de sus trabajos; (ii) mantener informado al Representante del Banco en Uruguay sobre dicho particular, y (iii) hacer las aclaraciones y/u ampliaciones que el Organismo Ejecutor y/o el Banco estimen necesarias en los informes a que se refiere el párrafo (a) anterior, dentro de los términos de referencia que se establezcan en el respectivo contrato.

Sección 2.06. Recomendaciones de los Consultores. Es entendido que las opiniones y recomendaciones que formulen los consultores no comprometen necesariamente al Organismo Ejecutor ni al Banco y que éstos se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren pertinentes.

Sección 2.07. Otros Compromisos. El Gobierno se compromete asimismo a que el Organismo Ejecutor:

(a) Asigne un equipo técnico nacional integrado por cinco ingenieros, dos arquitectos, dos economistas y cuatro expertos en los demás campos comprendidos en el Programa, para colaborar en la realización del mismo.

(b) Proporcione a los Consultores y a los expertos locales a que se refiere el párrafo (a) anterior, con cargo al aporte del Gobierno para la realización del Programa a que se refiere la Sección 3.02, servicios de secretaría, oficinas, muebles, útiles de escritorio, comunicaciones, transporte y cualquier otro apoyo logístico que requiera la realización del Programa.

(c) Realice conjuntamente con la CBP y los funcionarios del Banco que éste designe para tal efecto, una evaluación de medio término del Programa, analizando las dificultades encontradas en la ejecución del mismo, las desviaciones que pudieran haberse presentado y las soluciones adoptadas.

(d) Presente al Banco, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que reciba cada uno de los informes finales de los consultores, sendos informes, en los cuales expresará su conformidad con el respectivo informe final o las observaciones que estime del caso formular sobre el mismo.

(e) Presente al Banco, dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha en que reciba el último de los informes finales de los consultores, un informe final que contendrá los estudios básicos del Puente Buenos Aires-Colonia, así como:

(i) una evaluación final del Programa, incluyendo, entre otros aspectos, el desempeño de los consultores, los resultados del conjunto de los trabajos realizados en la relación con el conjunto de estudios que realiza la CBP, y la relación entre los resultados obtenidos y los inicialmente propuestos, y;

(ii) un detalle de las acciones que el Organismo Ejecutor y/o la CBP hayan realizado o se propongan realizar, como consecuencia de la ejecución del Programa.

(f) Suministre al Banco cualquier otro informe adicional que éste razonablemente lo solicite en relación con la realización del Programa y/o la utilización de la Contribución.

(g) Mantenga informado al Representante del Banco en Uruguay sobre los aspectos indicados en el literal (f) anterior.

Sección 2.08. Plazo para la realización del Programa. El Programa deberá quedar totalmente concluido dentro de un plazo de 18 (dieciocho) meses contado a partir de la fecha de firma del Convenio. Este plazo y los demás que se estipulan en este Capítulo sólo podrán ser ampliados, por razones justificadas, con el consentimiento escrito del Banco.

CAPITULO III

Costo y Desembolso

Sección 3.01. Monto de la Contribución. (a) La Contribución será hasta por el equivalente de U$S 105.000 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), que se desembolsará con cargo a los ingresos netos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco y se destinará exclusivamente a cubrir las categorías que, con cargo y a la misma, se establecen el presupuesto incluido en la Sección 3.03.

(b) Queda entendido que:

(i) la suma equivalente a U$S 105.000 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), sólo representa el máximo que podrá ser utilizado en el financiamiento de las categorías indicadas en el párrafo (a) anterior, y que cualquier parte de la Contribución no utilizada en dicho financiamiento será cancelada, y.

(ii) con cargo a la Contribución se podrá financiar el costo de los servicios de consultores contratados para la realización del Programa a partir del 9 de setiembre de 1986, siempre que tales contrataciones se ajusten a las disposiciones del presente Convenio y que el Banco apruebe previamente los contratos respectivos.

Sección 3.02. Participación del Gobierno. El Gobierno se compromete a realizar oportunamente, a través del Organismo Ejecutor y dentro del plazo establecido en la Sección 2.08, un aporte mínimo equivalente a U$S 20.000 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), con el fin de completar la suma equivalente a U$S 125.000 (ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América), en que se calcula el costo total del Programa. Dicho aporte se destinará a financiar las categorías que, con cargo al mismo, se establecen en el presupuesto incluido en la Sección 3.03.

Sección 3.03. Presupuesto. (a). La Contribución y el aporte del Gobierno señalado en la Sección 3.02 se utilizarán conforme al siguiente presupuesto aproximado:

	Contribución del Banco	Aporte del Gobierno
	(equiv. en U$S)	
2. 1/ Consultores Individuales (Sección 2.02)	99.000	
2.1 Emolumentos	92.000	
2.2 Viajes	7.000	
6. Apoyo General		15.000
98. Imprevistos	6.000	5.000
Totales	105.000	20.000

1/ Los números a la izquierda corresponden a las categorías de cuentas del Banco.

(b) En el Anexo III de este Convenio, que forma parte integrante del mismo, se incluye un detalle del presupuesto anterior.

Sección 3.04. Fondos adicionales. El Gobierno se compromete igualmente a proveer oportunamente, a través del Organismo Ejecutor, los demás fondos que pudieran requerirse para la total realización del Programa en exceso de lo previsto en las Secciones 3.01 y 3.02.

Sección 3.05. Forma de desembolso de la Contribución. (a) El Banco hará el desembolso de la Contribución al Gobierno, a través del Organismo Ejecutor, a medida que éste lo solicite y justifique, a satisfacción del Banco, el Pago de los gastos imputables a la Contribución. Previamente al primer desembolso, el Organismo Ejecutor deberá presentar al Banco, a satisfacción de éste;

(i) el nombre de la persona o personas que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este Convenio, junto con ejemplares auténticos de sus firmas;

(ii) una solicitud justificada por escrito;

(iii) una copia de los proyectos de los contratos negociados con los Consultores o con alguno de ellos, y

(iv) un cronograma para la utilización del aporte a que se refiere la Sección 3.02, incluyendo la nómina de los integrantes del equipo técnico a que se refiere la Sección 2.07 (a).

(b) A solicitud del Organismo Ejecutor y cumplidos los requisitos establecidos en el párrafo (a) anterior, el Banco

podrá constituir un fondo rotatorio con cargo a la Contribución, que no excederá del equivalente de U$S 25.000 (veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América), que el Organismo Ejecutor deberá presentar a satisfacción del Banco, un detalle de los gastos que se cubrirán con cargo a la Contribución durante un lapso de cuatro meses a contar de la fecha de la solicitud.

(c) El Banco podrá renovar total o parcialmente el fondo rotatorio a medida que se utilicen los recursos, si el Organismo Ejecutor así lo solicita y presenta al Banco, a satisfacción de éste, un detalle de los gastos efectuados con cargo al Fondo, junto con la documentación sustentatoria correspondiente, y una justificación de la solicitud. El detalle de los gastos deberá ser presentado utilizando las categorías de cuentas que se indican en la Sección 3.03 y en el Anexo III de este Convenio.

(d) Queda entendido que los desembolsos de la Contri- no serán inferiores en cada caso al 10% del monto total de la suma que por concepto de honorarios se convenga con el respectivo Consultor, estarán sujetos a la aprobación por parte del Organismo Ejecutor, de la CBP y del Banco del informe final correspondiente.

Sección 3.06. Monedas para los Desembolsos. El Banco hará el desembolso de la Contribución exclusivamente en pesos uruguayos.

Sección 3.07. Tipo de Cambio. Para el cálculo de la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de los pesos uruguayos en que se harán los desembolsos de la Contribución, igual que para los efectos de determinar la equivalencia en esa moneda del aporte que del Gobierno a que se refiere la Sección 3.02, el Banco procederá de acuerdo con las normas de política establecidas para el efecto con la República Oriental del Uruguay.

Sección 3.08. Uso de la Contribución. Sólo podrá usarse la Contribución para el pago de servicios provenientes del territorio del Uruguay.

Sección 3.09. Plazo para presentar la solicitud del último desembolso. El Organismo Ejecutor deberá presentar al Banco, a satisfacción de éste, la solicitud para el último desembolso de la Contribución dentro de un plazo de 20 (veinte) meses contado a partir de la fecha de este Convenio. Este plazo sólo podrá ser prorrogado con el consentimiento escrito del Banco. De no recibir el Banco dicha solicitud dentro del plazo indicado o de la prórroga del mismo que se hubiere acordado por escrito, el Convenio quedará sin efecto al vencimiento de dicho plazo o de su prórroga en la parte de la Contribución que no hubiera sido desembolsada. La solicitud para el último desembolso se presentará acompañada de la documentación sustentatoria correspondiente y de una copia del informe final del Organismo Ejecutor a que se refiere la Sección 2.07 (e).

Sección 3.10. Suspensión de Desembolsos. El Banco podrá suspender los desembolsos de la Contribución si llegare a surgir alguna circunstancia que, a su juicio, pudiera hacer improbable la obtención de los objetivos propuestos. De surgir esta circunstancia, el Banco lo notificará por escrito al Organismo Ejecutor a fin de que presente sus puntos de vista y después de transcurridos 30 días de la fecha de la comunicación dirigida por el Banco, podrá éste suspender los desembolsos.

CAPITULO IV

Otras Disposiciones

Sección 4.01. Unidad Responsable. Para los efectos de este Convenio, la unidad responsable por el Banco será la Sección de Preinversión del Departamento de Operaciones, a través de la Representación del Banco en Uruguay.

Sección 4.02. Supervisión en el Terreno. Sin perjuicio de la supervisión de los trabajos del Programa que lleve a cabo el Organismo Ejecutor, el Banco podrá realizar la supervisión de esta operación de cooperación técnica en el terreno, a través de su Representación en Uruguay y/o de los funcionarios que designe para tal efecto.

Sección 4.03. Estado Financiero. El Gobierno se compromete a presentar al Banco, a satisfacción de éste, y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del último desembolso de la Contribución un estado financiero relativo a los gastos del Programa efectuados con cargo a la Contribución y al aporte del Gobierno a que se refiere la Sección 3.02. Dicho estado se presentará a través del Organismo Ejecutor, dictaminado por auditores a satisfacción del Banco.

Sección 4.04. Alcance del Compromiso del Banco. Es entendido que el otorgamiento de la Contribución por el Banco no implica compromiso alguno de su parte para financiar total o parcialmente cualquier programa o proyecto que directa o indirectamente pudiera resultar de la realización del Programa.

En fe de lo cual, el Gobierno y el Banco, actuando cada uno por intermedio de su representante autorizado, suscriben el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor, que se tendrá como válido desde el día 27 de febrero de 1987.

Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Banco Interamericano de Desarrollo
Jorge Sanguinetti Ministro de Transporte y Obras Públicas	Michael E. Curtin Vicepresidente Ejecutivo
Fecha: 10 de febrero de 1987	Fecha: 27 de febrero de 1987

ANEXO I

Términos de Referencia

Para la realización de los trabajos de los Consultores

A. Coordinador

Especialidad:	Economista General
Duración:	7 meses

Tareas a realizar:

1. Coordinará y supervisará los estudios comprendidos en el Programa.
2. Analizará y determinará los efectos económicos más significativos que produciría la construcción del Puente Buenos Aires-Colonia.
3. Analizará la metodología a ser utilizada para la evaluación de los efectos económicos más significativos que el Proyecto tendría sobre las comunidades uruguayas y argentinas.
4. Analizará y cuantificará los efectos económicos antes referidos.

B. Consultores en economía

Cantidad:	2 Expertos
Especialidad:	Economista de Transporte Economista Regional
Duración:	7 meses cada uno

Tareas que realizarán:

1. Analizarán los aspectos relacionados con el comercio exterior de mercancías, incluyendo su evolución y proyección para el horizonte del Proyecto y su incidencia en la producción interna. Para tal efecto, estos Consultores realizarán diversas variantes en cuanto a grados de integración entre Uruguay y Argentina.
2. Analizarán los aspectos relacionados con el turismo entre los dos países, estudiando el incremento del tráfico turístico y su comportamiento estacional, el valor de la actividad económica asociada y su efecto sobre la balanza de pagos.
3. Examinarán otros aspectos, tales como el valor de la tierra directamente relacionada al Proyecto y a obras anexas, el impacto urbano del Proyecto, y los efectos sobre la inversión en inmuebles en Costa Atlántica Argentina y en las Zonas de Quintas del Gran Buenos Aires; el impacto sobre la industria de la construcción y el valor de la tierra, y el impacto sobre los medios de transporte constantes.

C. Consultores en Ingeniería y Economía

Cantidad:	2 Expertos
Especialidad:	1 Ingeniero de Transporte
	1 Economista de Transporte
Período:	7 meses cada uno

Tareas a realizar:

1. Colaborarán en la realización de los trabajos de cuantificación y determinación de esquemas metodológicos con equipos técnicos uruguayos.
2. Analizarán la derivación de tráficos por efectos del Proyecto.
3. Estudiarán financiamientos alternativos del Proyecto, y
4. Colaborarán en las determinaciones puntuales de la oferta, incluyendo la evaluación de localizaciones alternativas del Proyecto en su diseño básico, y la evaluación de alternativas de diseño.

D. Experto en Ordenamiento Territoral

Especialidad:	Arquitecto Urbanista
Duración:	5 meses

Tareas a realizar:

1. Identificará aquellos impactos suficientemente significativos relacionados con el planeamiento territorial que la presencia del Proyecto produciría en la zona de influencia del mismo.
2. Formulará metodologías adecuadas para el análisis de dichos impactos.
3. Analizará los impactos a los que se deberá prestar especial atención para preservar las características más distintivas de la zona de influencia directa del Proyecto, y lograr, además, condiciones que favorezcan una mejora en la calidad de vida de las poblaciones afectadas.
4. Identificará los ámbitos en que deberán aprobarse las medidas que correspondan para lograr el objetivo expresado en el párrafo anterior (nacional, municipal, local privado).

E. Experto en Turismo

Especialidad:	Experto en Turismo
Duración:	5 meses

Tareas a realizar:

1. Analizará el efecto turístico que el Proyecto produciría en el país, identificando las modalidades turísticas y los principales destinos, y clasificando los diferentes grupos que componen el mercado.
2. Analizará la oferta turística, y determinará el entorno de inversión necesaria para satisfacer la demanda en cada uno de los grupos de destino determinado.
3. Identificará y cuantificará los efectos que el turismo previsto y la realización de las inversiones necesarias vinculadas a esa industria produciría en el país (empleos directos e indirectos, ingreso de divisas, importaciones necesarias, movimiento comercial e industrial).

F. Consultor en Medio Ambiente.

Especialidad:	Experto en Aspectos Ambientales
Duración:	3 meses

Tareas a realizar:

1. Identificará los impactos ambientales que sean suficientemente significativos para justificar su análisis en los estudios.
2. Determinará la profundidad con la que deberá efectuarse el estudio de los impactos identificados.
3. Analizará y evaluará los impactos ambientales identificados.
4. Indicará las medidas más apropiadas para responder adecuadamente a los efectos de esos impactos.

G. Consultor Demógrafo

Especialidad:	Experto en Análisis Demográfico
Duración:	2 meses

Tareas a realizar:

1. Formulará una metodología adecuada para estudiar los efectos poblacionales que tendría la realización del Proyecto en la zona de influencia uruguaya.
2. Analizará y determinará los efectos poblacionales más significativos, preferentemente en el departamento de Colonia del Uruguay.

ANEXO II

Selección y Contratación de los Consultores

En la selección y contratación de los Consultores se estará a lo siguiente:

I. Definiciones

Se establece la siguiente definición:

1.01 Experto individual es todo profesional o técnico especializado en alguna ciencia, arte u oficio.

II. Incompatibilidades

2.01 No podrá utilizarse la Contribución para contratar consultores que pertenezcan al personal permamente o temporario del Gobierno, o que hayan pertenecido a dicho personal dentro de los seis meses previos a una de las siguientes fechas:
(a) la de la presentación de la solicitud de cooperación técnica al Banco, o
(b) la de la selección del experto individual, a menos que el Banco acuerde reducir ese plazo.

III. Elegibilidad y Requisitos sobre Nacionalidad

3.01 Para los efectos de lo dispuesto en el Convenio respecto al uso de la Contribución, la nacionalidad de un experto individual se establecerá de acuerdo con lo que se determine en su pasaporte u otro documento oficial de identidad. El Banco, sin embargo, podrá admitir excepciones a esta regla en aquellos casos en que el experto individual, no siendo elegible por razón de nacionalidad:
(i) tenga domicilio establecido en un país elegible, esté en situación legal de poder trabajar en él (fuera del status de funcionario internacional) y que haya declarado que no tiene intenciones de regresar a su país de origen en un futuro inmediato; o bien
(ii) haya fijado su domicilio permanente en un país elegible y haya residido en él por 5 años como mínimo.

IV. Procedimiento de Selección y Contratación

4.01 Procedimientos:

(a) Antes de efectuarse la selección de los Consultores deberá someter a la aprobación del Banco lo que sigue:

(i) el procedimiento de selección;
(ii) los términos de referencia (especificaciones) y el calendario referentes a los servicios a ser proporcionados;
(iii) los nombres de los Consultores tentativamente seleccionados, señalando detalladamente su nacionalidad y domicilio, antecedente, experiencia profesional y conocimiento de idiomas; y
(iv) el formulario del contrato que se utilizará para contratar a los Consultores.

(b) Una vez que el Organismo Ejecutor y el Banco hayan aprobado los requisitos anteriores, el Organismo Ejecutor deberá proceder a contratar a los Consultores. El contrato que haya de suscribirse con cada uno de ellos deberá ajustarse al modelo de contrato que el Banco y el Organismo Ejecutor hayan acordado. Copia fiel del texto firmado de cada contrato deberá enviarse prontamente al Banco.

4.02 No obstante lo establecido en el párrafo 4.01 (a) anterior, y a solicitud del Organismo Ejecutor, el Banco podrá colaborar en la selección de los Consultores, lo mismo que en la elaboración de los contratos respectivos. Es entendido, sin embargo que la negociación final de los contratos y su suscripción, en términos y condiciones aceptables al Banco, corresponderán exclusivamente al Organismo Ejecutor, sin que el Banco asuma responsabilidad alguna al respecto.

V. Monedas de pago a los Consultores

5.01 En los contratos que suscriban el Organismo Ejecutor con los Consultores deberá establecerse que los respectivos pagos se harán exclusivamente en pesos uruguayos y que se aplicará lo dispuesto en el Convenio respecto al tipo de cambio.

VI. Recomendaciones de los Consultores

6.01 Queda establecido que las opiniones y recomendaciones de los Consultores no comprometen al Organismo Ejecutor ni al Banco, los que se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren apropiadas.

VII. Alcance del compromiso del Banco

7.01 Queda establecido que el Banco no asume compromiso alguno de financiar total o parcialmente ningún programa o proyecto que, directa o indirectamente, pudiera resultar de los servicios rendidos por los Consultores o de las recomendaciones formuladas por ellos.

VIII. Condiciones Especiales

8.01 Los contratos que suscriba el Organismo Ejecutor con los Consultores deberán:

(a) Establecer la obligación del respectivo Consultor de desempeñar sus trabajos en forma integrada con el personal profesional que el Organismo Ejecutor asigne para participar en la realización del Programa, a fin de alcanzar a la terminación de los trabajos un adiestramiento técnico y operativo de dicho personal.

(b) Estipular que el último pago acordado en el respectivo contrato estará sujeto a la aceptación del informe final del Consultor correspondiente, por el Organismo Ejecutor y el Banco. Dicho pago constituirá por lo menos un 10% del monto total de la suma que por concepto de honorarios se convenga en dicho contrato.

ANEXO III

Presupuesto detallado
(Equiv. en U$S)

	Contribución del Banco	Aporte del Gobierno
2. 1/ Consultores Individuales (Sección 2.02)		
2.1 Emolumentos	92.000	
2.1.1 Sueldo Básico		
- 1 Coordinador, Economista General (7m/h x U$S 2.500/mes)	17.500	
- 1 Economista en Transporte (7m/h x U$S 2.000/mes)	14.000	
- 1 Economista Regional (7m/h x U$S 2.000/mes)	14.000	
- 1 Ingeniero en Transporte (7m/h x U$S 1.000/mes)	7.000	
- 1 Economista en Transporte (7m/h x U$S 1.000/mes)	7.000	
- 1 Arquitecto Urbanista (5m/h x U$S 1.500/mes)	7.500	
- 1 Experto en Turismo (5m/h x U$S 1.500/mes)	7.500	
- 1 Experto en Aspectos Ambientales (3m/h x U$S 3.500/mes)	10.500	
- 1 Experto Demográfico (2m/h x U$S 3.500/mes)	7.000	
2.2 Viajes	7.000	
2.2.1 Boletos (10 viajes Mvd/B.A./Mvd y 10 viajes B.A./Mvd/B.A. a $ 100 c/u)	2.000	
2.2.2 Viáticos	5.000	
6. Apoyo General (Sección 2.07 (b))		15.000
98. Imprevistos	6.000	5.000
Total	105.000	20.000

1/ Los números a la izquierda corresponden a las categorías de cuentas del Banco.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 282/987. — Se fijan tarifas para algunos de los servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal a particulares.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de junio de 1987.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Agronómicos, solicitando se tarifen algunos de los servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal a particulares.

Resultando: la aludida repartición solicita se fijen las tarifas de los Servicios de testaje fitosanitarios adecuándolas a los actuales costos operativos.

Considerando: I) Las prestación de los mencionados Servicios se realiza directamente al usuario bajo solicitud expresa del mismo;

II) La implementación eficiente de los Servicios de testaje y diagnóstico sanitario sobre material vegetal, significa, por su complejidad tecnológica y volumen, importantes inversiones de equipamiento y reactivos, que se traducen en una erogación significativa del erario público;

III) Conveniente, por tanto, tarifar los Servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal en testaje y diagnóstico sanitario sobre material vegetal, adecuando las mismas a los costos operacionales.

Atento: a lo preceptuado por la Ley de Defensa Agrícola 3.921, de 28 de octubre de 1911 y en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesta en vigencia, para todos los Organismos del Estado a partir del 1º de enero de 1968 por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones), y a la opinión favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécense las siguientes tarifas para los Servicios de testaje y diagnóstico sanitario que presta la Dirección de Sanidad Vegetal:

N$ 1.500.00 (son nuevos pesos mil quinientos), por cada análisis virológico.

N$ 1.500.00 (son nuevos pesos un mil quinientos), por cada análisis bacteriológico.

N$ 1.000.00 (son nuevos pesos un mil), por cada análisis micológico.

N$ 1.000.00 (son nuevos pesos un mil), por cada análisis nematológico.

N$ 1.000.00 (son nuevos pesos un mil), por cada determinación taxonómica de insectos.

Todos ellos se efectúan según muestra representativa a criterio de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Art. 2º Establécese una tarifa de N$ 3.000.00 (son nuevos pesos tres mil) por la extracción de cada muestra representativa oficial que sea requerida por los usuarios.

Art. 3º Derógase el decreto 475/985, de 4 de setiembre de 1985.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 9 de Julio de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Número 22416

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 211/987.
2 de junio de 1987

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	94,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	70,00
Matrimonio de ciudad	190,00
Matrimonio del Interior	75,00

SUSCRPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	4.200,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	6.000,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	5.640,00
Exterior por correo:	
Por semestre	9.840,00

EJEMPLARES

	N$
Del día	50,00
Atrasados	70,00
De más de quince días	75,00
De más de un año	112,00
De más de tres años	190,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

	N$
La página:	
Hasta un año	38,00
De más de un año	50,00
De más de tres años	63,00
De más de cinco años	82,00
De más de diez años	112,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIA LES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO DE 1987 AL 17 DE JULIO DE 1987.

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER CARDOZO o CARDOSO ALVAREZ y VICENTE ADEMAR MACHIN CARDOSO (Ficha F. 378|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 15614 Jun.29-v.jul.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LAITANO FRANZINI de SUAREZ o ELISA BASILIA LAITANO FRANZINI (Ficha F. 418|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16364 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MONDELLI CARTOLANO (Ficha F. 395|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo 15 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16129 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MACHADO SPARANO o GUALBERTO MACHADO (Ficha F. 402|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16518 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RADESCA BERENGUER (Ficha F. 429|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcn dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16517 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ALVARO EUGENIO HERMIDA RODRIGUEZ y OSCAR ALBERTO HERMIDA SUAREZ - (Ficha: F. 447/87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo. 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16577 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REIMUNDEZ o REYMUNDEZ LOIS, ELISARDO (Ficha D 430|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16363 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RICARDO ASQUETA ARNOLDI. Sucesión (Ficha F.355|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 15913 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ORTIZ GONZALEZ "Sucesión" (A. 400|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de esta gestión — Montevideo, junio 30 de 1987. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 16510 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SALDIAS HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A|330|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de este trámite. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 16353 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIA o LEA KANDELMAN BEIZER y ABRAHAM o ABRAM LITVAK PODOLSKA o ABRAHAM LITVAK LITVAK (Ficha S. Nº 382, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria a los solos efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 15896 Jul.6-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO HUGO SANTOMAURO DE VITA o DEVITA o DEVITTA "Sucesión" (Ficha E. 394|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16416 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SATURNINA PEIRANO de MENDEZ o PEREYRANO de MENDEZ o PEIRANO o PEYRANO SANTOS de MENDEZ, "Sucesión" (Ficha E. 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 16511 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FORTAZA DERREGIBUS, "Sucesión" (Ficha E. 398|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16519 Jul.7-v.jul.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANALIA o AMALIA FERREIRA de PONS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 16264 Jul.7-v.jul.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL AMBIELLE PARDO, (Ficha B 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Menor para las presentes publicaciones). — Trinidad, 4 de julio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16603 Jul.8-v.jul.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARTINA o ESCOLASTICA MACIEL DE CORA (F. B.|Nº 433|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria a los solos efectos de las publicaciones. — Florida, 29 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 15360 Jn.29-v.jl.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERZA SCAPULA de VENTURINO (F. B. Nº 149|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Menor para publicación y emplazamiento. — Paysandú, junio 15 de 1987. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16092 Jul.6-v.jul.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDO NELSON CUNEO GONZALEZ (Ficha letra B. Nº 184|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 15343 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMA FELICIANA GONZALEZ MACIEL de del VALLE o PRIMA FELICIANA GONZALEZ MACIEL de del VALLE (Ficha letra B. Nº 46|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 15341 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CESAR GARCIA (Ficha letra B. Nº 55|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 15342 Jn.29-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura

de la sucesión de SIRITTO de ELIZALDE, BLANCA LILA o SIRITTO de ELIZALDE, BASILIA BLANCA "Sucesión" (F. B. 92|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado.

Habilitándose la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Young, junio 23 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 16347 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de CABO DE ROVETTA, OLGA ESTHER "Sucesión" (F. B. 89|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado.

Habilitándose la Feria Judiical Menor a los efectos de las publicaciones. — Young, junio 16 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 16346 Jul.6-v.jul.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Treinta y Tres en autos (Ficha B. Nº 301, año 1987), se hace saber la apertura de las sucesiones de: JOSE J. PEREIRA o JOSE JULIAN PEREYRA o PEREIRA NIETO, de ELFIDIA PEREYRA o PEREIRA de VALEJO o VALLEJO o ALFIDIA CELINA PEREIRA MORENO; de doña NICOLASA MORENO SUAREZ de PEREYRA o PEREIRA y de doña MARIA ANASTASIA PEREYRA o PEREIRA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.920.00 10|pub. 16010 Jul.6-v.jul.19.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a JUAN CARLOS CASTRO y|o sucesores la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 de la manzana 21, padrón 6.905 mayor área, de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano del agr. Aldo A. Cassinelli de nov. 1960. Inscripción registro respectivo Nº 1018, Folio 3.777, Libro 144.

2) N$ 4.230.00 15|pub. 16541 Jul.7-v.jul.27.

COLONIA

EDICTO. — Según plazos y condiciones del Artículo 10, Ley Nº 9.009, hace saber a ERNESTO DANIEL DENIS SASTRE, o a sus sucesores a cualquier título a sus cesionarios, la caducidad de la promesa de compraventa a plazos celebrada con José Alberto Crodara Porratti, respecto del Solar 9, manzana "G", padrón Nº 2985, Sexta Sección Judicial de Colonia, inscripto el 19|1|968, Nº 707, Fo. 2228 del Lo. 136.

2) N$ 5.640,00 15|pub. 15977 Jun.1-v.jul.21.

MALDONADO

Artículo 10, ley 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores IRMA ESTHER CORREA CABRERA y RICARDO ARRECHO ABELLA, a sus sucesores a título singular y universal y a todos aquellos con algún derecho al inmueble que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre el Inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, Balneario Playa Grande, padrón Nº 923, solar 18, manzana 32, plano Agr. Julio H. Cerviño, inscripto Catastro Nº 158 el 5 de julio 1940, inscripto en el Registro respectivo con el Nº 9163, folio 32.514, Libro 132.

Propietario: CARINA DE FERRARI ROCCI.
Domicilio: Armonía Nº 3092.

2) N$ 8.460.00 10|pub. 16104 Jl.2-v.jl.15.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1987 a las 17 horas, en el local social de la calle Rincón 518|528, tercer piso, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Fusión del Banco La Caja Obrera con el Banco Pan de Azúcar, ya autorizada por el Poder Ejecutivo.

2) Reforma del Estatuto

Se comunica que: a) según el artículo 29 del Estatuto para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un recibo o certificado de depósito de ellas en una institución bancaria, en la sede de la Sociedad, hasta dos horas antes del comienzo de la misma; b) de acuerdo con el artículo 32 del estatuto para constituirse la Asamblea requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado; no obteniéndose dicho quórum y pasados treinta minutos la Asamblea sesionará con cualquier número de accionistas que concurra. En ambos casos las resoluciones deberán tomarse con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital integrado presente en la Asamblea; y c) de acuerdo con el artículo 33 del estatuto se deja constancia de que el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 983.535.00. — El Directorio.

3) (Cta. Cte.) 3|pub. 42745 Jul.7-v.jul.9.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1987 a las 16.30 horas en el domicilio del Banco en la calle Rincón 518|528, tercer piso, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Banco Pan de Azúcar y del Banco La Caja Obrera ya autorizada por el Poder Ejecutivo.

Se hace constar: a) Que para sesionar válidamente deberán estar presentes accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado y que las resoluciones deberán contar con votos a su favor que representen dicha mayoría. En el caso de no lograrse este quórum y pasada media hora sesionará con los accionistas presentes; b) que el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) (Cta. Cte.) 3|pub. 42746 Jul.7v.jul.9.

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1987 a las 9 horas en la Casa Central, 25 de Mayo 500. Orden del día:

Fusión del Banco La Caja Obrera con el Banco Pan de Azúcar ya autorizada por el Poder Ejecutivo.

Advertencias: 1) De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, los señores accionistas deberán solicitar a la Gerencia la boleta que permita su concurrencia a la Asamblea, con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para su realización, pudiendo inscribirse en el registro de accionistas hasta el mismo día de la Asamblea; 2) La Asamblea Extraordinaria se constituirá con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado. Si no se lograra este quórum, pasada media hora, sesionará en las condiciones previstas por el Art. 47 de los estatutos. — Alberto Fernández Goyechea, Presidente. — Ricardo P. Roquero. Secretario.

3) (Cta Cte.) 3|pub. 42747 Jul.7-v.jul.9.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron: Gilberto Luis Verdier Pini, María Elisa Verdier Pini, María Juana Verdier Pini y Luis Alberto Verdier Pini, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1022 del Cementerio Paso Molino, cuyo primitivo titular era BERENICE PINI PIOLI.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

4) N$ 1.128.00 3|pub. 16634 Jul.8-v.jul.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CLARA NAHIR MORGADES c.| EMILIO HECTOR HENON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Nahir Morgades y Emilio Héctor Henón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13811 Jun.11-v.jul.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "EDUARDO CARLOS QUINTEROS ARLOTTO y LIDIA ELISA RISSO QUIROGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 48|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Carlos Quinteros Arlotto y Lidia Elisa Risso Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus [illegible] en dichos autos, dentro del plazo de [illegible] días, bajo apercibimiento de que si [illegible] comparecen sólo tendrán acción [illegible] del cónyuge deudor. — Se habilita la [illegible] dicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

5) N$ 4.880.00 20|pub. 15345 Jun.29-v.jul.27.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 23 63 38, habilitado en Mariano Soler Nº 3172 Apto. 2, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 564.00 3|pub. 16587 Jul.8-v.jul.10.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 58 94 21, habilitado en Joanicó 3721 bis, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 564.00 3|pub. 16628 Jul.8-v.jul.10.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 30 95 71, habilitado en Cno. Durán Nº 5445 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564 00 3|pub. 16604 Jul.8-v.jul.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
Sector Vehículos Abandonados en la Vía Pública
De conformidad con la ley Nº 15.086 y resolución reglamentaria, se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de los vehículos que fueron retirados de la vía pública, por haber sido abandonados, y que se encuentran depositados en el Sector del Servicio de Bienes Muebles, sito en la Avda. Gral. Flores número 3828 y en condiciones legales de ser sacados a la venta por remate público.
Quienes acrediten fehacientemente la propiedad, dispondrán del plazo de treinta días para presentar su reclamación en la calle Durazno Nº 1891.

Nº de Matrícula: Camioneta Chevrolet Vega, 234.826.
Nº de Padrón 223.133.
Jaula de Ganado (Maldonado) B1-358.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 42768 Jul.8-v.jul.21.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno necesaria para el área de protección del embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), Padrón Nº 14887 (p.), propiedad de Hugo B. Tosi, Hugo R. Hosi y Tomás Clivio y que de acuerdo con el Plano Nº 28.529 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 2 Há. 9071 m2 65 dm2. Expediente Nº 194062.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 9 de junio de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 42748 Jul.7-v.jul.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8888.
Padrón: 9021 (parte).
Area a expropiar: 3 Ha. 5.515 mc.
Propietario: Juan Justo Echeverría.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8889.
Padrón: 1333 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2783 mc.
Propietarios: Sucesores de Manuel Flores y Sra.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8890.
Padrón: 7947 (parte).
Area a expropiar: 309 mc.
Propietarios: Sucesores de Manuel Flores y Sra.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8891.
Padrón: 9646 (parte).
Area a expropiar: 2.567 mc.
Propietario: Urbano Callero Manzzi.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8892.
Padrón: 1329 (parte).
Area a expropiar: 46 mc.
Propietarios: Aníbal Callero Manzzi y Sra.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8893.
Padrón: 1331 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0104 mc.
Propietarios: Sucesores de Santa Olivera.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8894.
Padrón: 7791 (parte).
Area a expropiar: 4.434 mc.
Propietario: Elida Chure de Coitinho.
Ruta: Nº 26
Tramo: Parada Coelho - Las Toscas (antes Ruta Nº 44).
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 5463.
Padrón: 7856 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 3340 mc.
Propietarios: Sucesores de Eusebio Cuadro Da Costa

Ruta: Nº 26.
Tramo: Parada Coelho - Las Toscas (antes Ruta Nº 44).
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8051.
Padrón: 1963 (parte).
Area a expropiar: 5 Há. 4798 mc.
Propietario: Juan Pedro Cuadro Da Costa.

Ruta: Nº 2.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pantanoso.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº 6187.
Padrón: 2748 (parte).
Area a expropiar: 3 Há. 9169 mc. 07 dm.c.
Propietario: Luis A. Postiglione.

Ruta:
Tramo: Carretera Montevideo - Sauce, Empalme con Ruta Nº 6.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8832.
Padrón: 18946 (parte).
Area a expropiar: 731 mc. 55 dm.c.
Propietarios: Elida Josefina y María Esther Martino Mazuchelli.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Rómulo Rebufello. Jefe de Sector. Notificador.

9) (Cta Cte.) 8|pub. 42646 Jul.1º-v.jul.12.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Asunto: Lic. pública Nº 49/87. — Repuestos para locomotoras diesel eléctricas.
Prórroga
Se comunica a los interesados que la apertura de propuestas se realizará el día 14 de julio de 1987 a las 16 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 42737 Jl.7-v.jl.9.

A. N. E. P.
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional
Llámase a Licitación Pública Nº 302|87, para la adquisición de tela destinada a uniformes del personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los mismos es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de julio de 1987 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (C. C.) 8|pub. 42638 Jn.30-v.jl.9

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 5|987
Llámase a licitación pública para la adquisición de Medicamentos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particular y general que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sec. Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones, de lunes a viernes de 8 a 11.30 horas.
Valor del pliego de condiciones: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Apertura de las propuestas: 29 de julio de 1987 a las 9.30 y 10 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 5|pub. 42720 Jl.6-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 232 - Plaza
Artículos: Adquisición de hasta 18.900 kgs. de fariña.
Apertura: 3 de agosto de 1987.
1er. Llamado hora: 11.00 Segundo llamado hora: 12.00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la sección contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2do Piso.
Valor del Pliego: N$ 1.500.00.
12) (C. C.) 3|pub. 42760 Jul.8-v.jul.10.

Licitación Pública No. 222 - Plaza
Artículos: Adquisición de hasta 400.000 kgs. de harina para la elaboración de pan.
Apertura: 3 de agosto de 1987.
Primer llamado hora 9.00. Segundo llamado hora 10.00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la sección contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2do. Piso.
Valor del Pliego: N$ 1.500.00.
12) (C. C.) 3|pub. 42759 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional N.o 38|87 para las obras incluidas en el Grupo 8, Construcción de Ampliación de Redes de Agua en las localidades de Barros Blancos, Villa Felicidad, Ecilda Paullier, Tarariras, Colonia, Ismael Cortinas, Salto, Cardona, Dolores, Palmitas y Young.
Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El pliego de especificaciones particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3. Sección Licitaciones, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 24 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Trans-

porte y Obras Públicas. Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 24 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el numero de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7 000 (nuevos pesos siete mil).
La aprobación de la oferta adjudicatoria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C.C.) 10|pub 42749 Jl.7-v.jl.20

Licitación Pública Internacional N.o 40|87 para las obras incluidas en el Grupo 10-Construcción de la Usina Potabilizadora y Depósito elevado de distribución en la ciudad de Río Branco (Departamento de Cerro Largo).
Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El pliego de especificaciones particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3. Sección Licitaciones, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 17 del día 24 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 17.30 del día 24 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).
La aprobación de la oferta adjudicatoria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C.C.) 10|pub. 42751 Jl.7-v.jl.20.

Licitación Pública Internacional N.o 39|87 para las obras incluidas en el Grupo 14 - Ampliación de la Red de Alcantarillado y Pozo de bombeo en la ciudad de Maldonado.
Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El pliego de especificaciones particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 24 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 24 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).
La aprobación de la oferta adjudicatoria se nará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C.C.) 10|pub. 42750 Jl.7-v.jl.20.

SECRETARIA
Licitación pública N.o 35|87
Se llama a licitación pública N.o 35|87 para la contratación de los servicios de fotocopiado a suministrar dentro del edificio de esta Secretaría de Estado.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de dicho Ministerio sito en la calle Rincón 561 entrepiso previo pago de la suma de N$ 1.000 (nuevos pesos mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 de julio de 1987 a las 16 horas en el noveno piso de la mencionada Secretaría de Estado sita en Rincón 561.
Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16.30 horas en el lugar ya indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 42752 Jl.7-v.jl.20.

13 – Llamados a Acreedores

Llámase a acreedores de M. A. OLIVERA CROYER por clausura presentarse en Heredia Nº 4261.
13) N$ 1.880,00 20|pub. 16540 Jul.8-v.ag.4.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 8 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren a[illegible]ún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LORENZO DE MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2291 y ROSANA NELLY FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Villagrán 2291.
GUILLERMO RAFAEL ANTELO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Complejo América Block K1 201 5916 y MYRIAM TRAVERSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo América Block K1 201 5916.
LUIS CARLOS ARELLANO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Tejera 5083 y MARGARITA GONZALEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Tangarupá 5083.
RUBEN ALVAREZ, 23 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Laureles 190 y CARINA GIMENEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 326.
ELBIO DO CAMPO, 33 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Pedro Viera 2510 Ap. 10 y MARIANELLA PESCE 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2510 Ap. 10.
RICHARD NELSO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4451 y ANA MARIA CHABAT, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Campoamor 4451.

OFICINA N.o 2

FERNANDO ENRIQUE BIASSINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4033 Ap. 6 y JOSELEN LIGUORI, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Paraguay 1438.
RUBEN RAUL BARBOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3616 y MARIA TERESA BERRIEL, 19 años, soltera, oriental domiciliada Antillas 5421.
RUBEN EDUARDO BALLESTEROS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Manrupe 2984 y UNIVERCINDA NIEVES SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4335.
FERNANDO LUIS BEROIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1115 y JACQUELINE ARACELI STEZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Pablo Laguna 3486.
ROLANDO ANDRES BOTTI 16 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4208 Ap. 1 y MARLENE, SILVIA ROSANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3396 Ap. 2.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CUESTAS, 20 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4125 A y CLAUDIA JEANNETTE SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4123 O.
ALVARO YANNY CIDRAS, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Inglaterra 2037 y SILVIA BEATRIZ LEAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4211.
JORGE MARIO CARRATU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3093 Ap. 2 y ADRIANA MARTHA RODRIGUEZ 22 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Carabelas 3093 Ap. 2.
HERNAN GABRIEL CUEVAS, 22 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Grito de Gloria 1369 y ADRIANA SAMBUCETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montero 2761 Ap. 301.
JULIO CESAR CULESZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Constitución 2394 y MARIA del LUJAN OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 810.

OFICINA N.o 4

MARTIN FORTEZA 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1671 Ap. 1301 y SANDRA NEYLA MENDINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabo 1525 Ap. 202.
ELIO CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1243 Ap. 12 y MARTHA SUSANA MENDONÇA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2927.

NORBERTO LOPEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Gómez 2064 y MARTA ISABEL MANEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Ap. 204.
GUILLERMO OLIVER FERREIRA, 30 años, soltero. empleado oriental, domiciliado Anzani 1433 Ap. 4 y ANA MARIA LUGARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1218.

JOSE MANUEL FERNANDEZ, 60 años, viudo, empleado, español, domiciliado Magestic 1587 y EVA MARTINA CORREA 53 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Agraciada 1819 Ap. 108.
LEONARDO NOEL FERNANDEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2900 Ap. 8 y SANDRA MABEL RIOS 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2419.
SIEDRO FERNANDEZ, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado O. Cruz 5259 y MARIA LUISA RIGAU, 66 años, viuda, oriental, domiciliada O. Cruz 5259.

ANGEL JAVIER LAGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Pose 667 y ALMA MARINA YAPEYU, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4077.

OFICINA N.o 5

SERGIO ANTONIO INVERSO, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Aurelia Viera 2896 y MARIELA LILIAN GARRIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Loinaz 5223.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres Block B 204 Ap. 12 y ADRIANA ISABEL FERNANDEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3448 Ap. 2.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4110 y LOURDES GRACIELA CASANOVA, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Helvecia 4110.
CARLOS ALBERTO GAMBETTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñaquiñá 3076 R y MAGALI JANET ESTRADE, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guaviyú 3086 Ap. 9.

OFICINA N.o 6

ERNESTO BENIGNO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía N.o 29 y CARMEN MARIELA MORALES, 17 años, soltera, oriental domiciliada Puerto Rico 3547.
ELBIO EUGENIO MURILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3033 y ESTHER LILIAN FAJARDO, 26 años, divorciada, maestra, oriental domiciliada Cufré 3018 Ap. 2
VICTOR MACHIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pascual Costa 3277 Ap. 1104 y SUSANA GRACIELA SILVA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pascual Costa 3277 Ap. 904.
FREDY TOMAS MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3789 Ap. 012 y MARCELA BEATRIZ FIGUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José María Platero 3287 Ap. 705.

OFICINA N.o 7

LUIS GONZALO PARDO IRIONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3265 Apto. 410 y GIANNA MARIA GARBARINO, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3259 Ap. 611.
RODOLFO CARLOS PAZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gutemberg 6453 y MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Viera 1703.
EDUARDO RODOLFO PERLA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordoñez 5491 y ANA MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B 4567 Peñarol
JORGE EDUARDO PEREZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 9254. Santiago Vázquez y MIRTA MARGARITA FERRARI, 26 años, soltera, auxiliar de farmacia, oriental, domiciliada China 2169.
HUMBERTO ADEMAR PERDOMO, 27 años soltero, docente, oriental, domiciliado Mississipi 1536 e IRMA BEATRIZ PENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1138 Ap. 1.
RAUL FERNANDO POSSE, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2411 y SOLANGE POMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2416.

OFICINA N.o 8

EDUARDO JOSE RUIBAL, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1857 y LUZ MARIA GONZALEZ, 41 años, divorciada oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1857
GUSTAVO MIGUEL ROCCO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estivao 1971 Ap 3 y DULCEMAR CANDIDO, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Estivao 1971 Apto. 3.
ALVARO JUAN ROSAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5830 y JUDIT LAGUARDIA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1169.
JULIAN CARLOS RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carve 5833 y ANA CLAUDIA OLASCOAGA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3936 Ap. 2
JORGE WOLMAN 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Araúcho 1162 Ap. 305 y ANA SILVIA SARDIÑA, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 2958

OFICINA N.o 9

OSCAR SOMMARUGA, 74 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Colonia 922 Ap. 608 y ROSA RASQUIN, 53 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 922 Ap. Nº 608
JUAN PEDRO SAINZ, 25 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1929 y SORAYA ALEJANDRA AZAMBULLO 2? años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1009.

RENEE SOCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1459 y GLORIA MABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2575 Ap. 701
OSCAR DANIEL SUAREZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3779 y ROSMARY DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3988.
WILMAR SILVERA, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Calle J N.o 5865 Barrio Sarandí y MARY ESTELA BRUN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle J N.o 5865 Barrio Sarandí.
AMERICO SILVA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5465 y ZULEMA SILVA, 56 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza número 5465.

OFICINA N.o 10

JUAN JOSE VAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4351 y ROXANA MAGALI LAPEIRA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5161.
RUBENS DARIO OLIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1952 y SULNEY ROSANA ACOSTA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Inca 2066 Ap. 1.
JORGE VARELA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Plá 3974 y ELSA AURORA BALUJA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3912.

14) N$ 190,00 3|pub. v.jul.10.

Montevideo, 7 de Julio de 1987

OFICINA Nº 1

LIRIO ADRIAN DIAZ, 21 años, soltero, curtidor oriental, domiciliado Calle D. Nº 5977 y MATILDE SONIA HUAMANI, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Sebastopol 5346.
EDGARDO SETTIMIO ALOISE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Ros 2765 y LIRIA SUSANA SENA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 978, Apto. 402.
ALBERTO EDUARDO ATTIAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Fosalba 5334 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Fosalba 5334.

OFICINA Nº 2

ALEJANDRO BALAZSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2442 y GRISEL NAHIR SIERIG, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2822 Apto. 2.
JULIO RAMON BRUNO, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2826 y MARIA ISABEL LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1545 Apto. 401.
PABLO ANDRES BRENNER, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Ramón Massini 3426 Apto. 501 y PATRICIA STAINFELD, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6013.
LUIS ALBERTO BOSSIO, 27 años, soltero, ingeniero de sistema, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4884 y PATRICIA GISELLE DOGLIO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 4279.
SEFREDO BALBUENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4888 y SANDRA RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4888.

OFICINA Nº 3

CARLOS CASARINO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6466 y MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Limburgo 1544.
URUGUAY CARLOS CABRERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 956 y GLADYS VIOLETA COLLAZO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3171.
HUGO ANTONIO CATTIVELLI, 48 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ellauri 1075 Apto. 201 y MARIA CARMEN COPPOLA 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 257.

OFICINA Nº 4

JERRY DANILO FERNANDEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4490 y ALICIA RENEE PELOCHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1471. Apto 1

JOSE FALL, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2825 bis Apto. 3 y MARIA ESTHER BURGOS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2825, bis Apto. 3.

OFICINA Nº 5

PABLO CESAR GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1608 y LAURITA MABEL LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 3377 Km. 20.
EDUARDO ARIEL GOMEZ, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1420 Apto. 102 y CECILIA AUDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3027.
JOSE INOCENCIO IBARBURU, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1565 y MONICA LIDIA DIAZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maipú 1925 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

EDUARDO MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 11 Nº 3509, Complejo Habitacional Juana de América y LUCIA ISABEL CALVETE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6279, Complejo Habitacional Juana de América.
EDISON DANIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2230 Apto. 3 y ANA MARIA del ROSARIO LEMOS, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Bruselas 4319.
SERGIO HECTOR MAROTTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2769 y MARIA del ROSARIO SALLES 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2268 Apto. 4.
GUSTAVO GABRIEL MARIOSSA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Lisboa 5204 y CATALINA QUIRICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humachiri 4061 bis
HUGO NERY MENDEZ, 22 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4986 y SILVANA JANET BENITEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4986 bis.

OFICINA Nº 7

MARIO JACINTO QUIROGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5923 y LIA MARIA LUISA LUZARDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3067
LUIS MARIA PINEYRUA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Circunvalación Durango 318 y MARIA LUCIA RAMOS, 36 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Maldonado 1410 Apto. 501.

OFICINA Nº 8

ARIEL JORGE REYES, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Holanda 1724 y MARIA ALICIA HACZEK, 31 años, divorciada, oriental, labores, domiciliada Avda. Millán 3972 apartamento 4.
MANUEL ALCIDES RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3438 y MARIA LAURA ZANONIANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1472 Apto. 101.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1232 y ANA CLAUDIA FONTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Oncativo 2718.
JORGE FERNANDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irún 2315 A y SILVIA ELISA MARIÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2103.
RAMON WERNER, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1949 y ROSANNA AMANDA MINVIELLE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1949.
RUBEN DEMETRIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Bello 3803 Apto. 2 y MARIA ESTHER V[illegible], 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Andrés Bello 3803 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1518 y GIANNELLA VIGNOLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1109.
ENRIQUE FERNANDO SASSO, 29 años, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3598 y CONSUELO LUQUE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3259.

RICARDO SAMANIEGO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2044 Apto. 804 y ADRIANA MARTA BISSIO, 30 años, soltera docente, oriental, domiciliada Cambay 4455.

ROBERT EDGARD SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Silva 4492 y ANGELA MARIA GONZALEZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Saravia 4455.

NESTOR IGNACIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1625 y NELIDA NAHIR ALCOBA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 763.

FERMIN ALBINO SILVERA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Mangangá 7994 y ANA MICAELA de los SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7762.

JOSE ROSENDO SOUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2459 y MARTHA INES BATAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1657.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO OVIEDO, 35 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n y GLADYS DELIA REY BAUD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Cabrera 3665.

EDUARDO ORGUET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1795 bis y SILVANA MARIA CREDIDIO, 28 años, soltera, protésica dental, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3054 Apto. 702.

14) N$ 190,00 3|pub. v.jul.9.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO OLASCUAGA MONFORT, solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales: 1) Serie Figuras Estilo Tela. 2) Colección Animales Peludos. 3) Colección Animales Estilo Natural y 4) Serie Muñecas; de las que se declaran autor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.410.00 10|pub. 15487 Jun.29-v.jul.10.

LEOPOLDO MARIO VERGARA por Alvaro Vergara Picaluga o Piccaluga solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de la Evolución", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 16106 Jl.2-v.jl.15.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Libres y Destinados"; de la cual se declara autor — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 15442 Jun.29-v.jul.10.

LUIS FERNANDO VALENCIANO, solicita la inscripción de dos dibujos artísticos, de los que se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17 N$ 940,00 10|pub. 15041 Jun.23-v.jul.6.

CRISTINA OFELIA RODRIGUEZ CABRAL, solicita la inscripción del poemario titulado "Pájaros sueltos"; del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 16539 Jul.7-v.jul.20.

EMEKA PRODUCCIONES S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios:
"Gran Pan 1 y 2"
"Dulce 1, 2, 3 4, 5"
"Cracker 1, 2, 3 y 4"
"Grissines 1, 2, 3, 4, 5"
"Gran Agua"
"Pan Dulce|Budín"
"Aceite"
"Salvado"
"Pik"
"Dietita 1, 2, 3 4, 5"
"Institucional VI"
"Identidad 1, 2, 3"
"Tratamiento 1, 2, 3, 4, 5, 6"
de los que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.880,00 10|pub. 15603 Jn.29-v.jl.10

SYLVIA MARLENE PUENTES PALERMO de OYENARD por la Asociación Uruguaya de Literatura Infantil-Juvenil (A.U.L.I.), solicita la inscripción de los dibujos para el logotipo que representa a la Asociación (A.U.L.I.); de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.410.00 10|pub. 15356 Jun.29-v.jul.10.

MARIA JULIA IRALDE de MORALES, solicita la inscripción de la obra titulada "Agonía de la Pluma"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub 16597 Jul.8-v.jul.21.

WALTER SANTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Hasta que me alcance la aurora"; de la cual se declara autor. — Montevideo 6 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 16605 Jul.8-v.jul.21.

WELL SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
200.019-4 Grandes del Jazz - Int. varios.
Frank Sinatra - 14 Grandes Exitos.
Pablo Milanés - Querido Pablo Vol. 1.
Pablo Milanés - Querido Pablo, Vol. 2.
The B-52's - Brotando de los satélites.
Air Supply - Hearts in Motion.
Los Chalchaleros - Si de cantar se trata.
José Feliciano - Te amaré.
Sambas de Enredo - Das Escolas de Samba - 1987.
Valeria Lynch - Sin fronteras.
Phil Collins - Hola, debo irme!
U 2 En Vivo - Bajo un cielo rojo sangre.
Boston - Tercera etapa.
Serrata - Toguinho|Gal. Costa| María Bethania| Caetano Veloso| Raimundo Faigner - División Miami II - Int. varios.
John Fogerty - Eye of the zombie.
Ruben Blades y Seis del Dólar - Buscando América.
Jackson Browne - Vidas en la balanza.
David Lee Roth - Cómelos y sonríe.
200044 - Rod Stemart.
Chicago 18 - "Chicago".
The Pretenders - Acércate.
The Karate Kid II.
The Damned - Fantasmagoría.
Paul Simon - Graceland.
Scoundrel Days - A-Ha.
James Taylor - James Taylor Greatest Hits.
Alphaville - Tardes en utopía.
Phil Collins - No se necesita llevar saco.
Madonna - Verdaderamente triste.
Rocío Banquels.
Gilberto Gil - Día dorim noite neon.
Elis Regina - Saudade do Brasil.
Tango Argentino - Vol II, Int. varios.
Crosby, Stills, Nash & Young - Dejá vu.
Graham Nash - Ojos inocentes.
The Firm - Significa negocio.
Led Zeppelin - 100.044.
Tango Argentino - Vol. 1 - Int. varios.
Los Prisioneros - La voz de los '80.
Emerson, Lake & Palmer - Lo mejor de Emerson, Lake & Palmer de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.110.00 10pub. 15975 Jl.1º-v.jl.14.

Editorial Discográfica S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

LOS CANTORES DEL ALBA - V Festival Latinoamreicano de Folclore.
Los consagrados de la radio Colonia - Int. varios.
TEARS FOR FEARS - Everybody wanst to mix the worldygwie Malstern Yngwie Malsteen - Trilogy.
BON - JOVI - Slippery when wet.
DIO - Intervalo.
Sting - The dream of the blue turtles.
THE POLICE - Regatta de Blanc.
BANDA DO CARNAVAL - 826.871.4.
TOQUINHO - A luz de solo.
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.350.00 10|pub. 15973 Jul.1º-v.jul.14.

Sondor S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

MARIO PERALTA - JORGE PABLO - Juan Pablo II Mensajero de la Paz.
Bailando con el Show Tropical - Int. Varios.
SONIDO COTOPAXI - En familia.
CARLOS GOBERNA y su Sonora Borinquen - Identidad.
GRUPO MARACAIBO - La Salsa de la Banda.
CUMANACAO - Chim, pum, fuera.
EL HADA ROSADA - El País de Nomeacuerdo.
GRUPO ANTILLANO - Brindis por ella.
LUCIO MILENA y su gran Orquesta - Los valses de Viena.
LOS QUECHUAS - Indoamericano.
JULIO FRADE y EDUARDO D'ANGELO - Los cuentos de Abelardito
COMBA DE LA BAHIA - No depender de nadie.
GLORIA DEL PARAGUAY
LOS DEL PUEBLO - Un canto para la paz.
GRUPO JAMAICA - El Jamaicazo.
SONORA CUBANA - Soy como el viento.
GRUPO LATINO - Bailás?
CONJUNTO CASINO - Bailás?
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 3.290.00 10|pub. 15974 Jul.1º-v.jul.14.

RAUL CHEDA solicita la inscripción de la obra titulada "Las Piedras y su tercera crisis"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 16352 Jul.3-v.jul.16.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
LAS VIUDAS - Viudas Mix.
QUEEN - m Livie Magie.
LOS CHUNGUITOS - Después de la tormenta.
De los cuales declara productor fonográfico. — Montevideo 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.410.00 10|pub. 15972 Jul.1º-v.jul.14.

JACQUES ANDRE DUPREY por sí y por MARGUERITE DUPREY, solicita la inscripción de las obras denominadas "Louise Masquín", "Amour, Humour et Nostalgie" (Autor: Jacques A. Duprey) y "Comme L'Eau" Autora: Marguerite Duprey), de las que se declaran autores según detalle expresado. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.410.00 10|pub. 16327 Jul.3-v.jul.16.

MARY SANDRIN, OLGA NUÑEZ, MARIA ANTONIA GALIANA, SARA ABADIE, AURORA MARTINO y Ma. CRISTINA SINISCALCO, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Fichas de Actividades de Historia Nos. 1 al 7; Fichas de Actividades de Historia 1 2º año y el texto titulado "Historia - Primer Año C.B.U.", de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.880,00 10|pub. 16239 Jul.3-v.jul.16.

LAURA J. GARCIA BORSANI y DOMINGO A. TAPIA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de los modelos denominados "Toro 1", "Hipopótamo 1" y "Gato 1", de los que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 16433 Jul.6-v.jul.19.

IDOLARINO ALBERTO CACERES GIL, solicita la inscripción de la obra titulada "Código de señalización para ganado menor", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 16477 Jul.6-v.jul.19.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de acuerdo a lo resuelto en autos: Exhorto del Tribunal Condal de Leeds (West Yorkshire, Londres) c.|ROSS, HARVEY MICHAEL "Medidas Cautelares" (Ficha C. número 597|87), y a los efectos del artículo 44 del Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1939|1940, se hace saber al público: 1º) Que el señor Juez del referido Tribunal Condal de Leeds, con fecha 11 de junio de 1986, declaró en estado de quiebra a Harvey Michael Ross, quien actuaba igualmente como Harvey Michael Investments, girando dicho comercio en negocios en oro, platino y otros metales preciosos y divisas y como consultor financiero y de inversiones; 2º) Que el señor Harvey Michael Ross se domicilió posteriormente en este país, calle Juan Benito Blanco 783, habitación 505; y 3º) Que

como medida cautelar se ha decretado el embargo en los créditos derechos y acciones del quebrado.
Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
18) N$ 10.800.00 30|pub. 16479 Jul.6-v.ag.14.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 31 de julio de 1987, hora 18. Base: 68.124.72 Unidades Reajustables equiv. a N$ 91:982.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío J. Gómez (matrícula 135, RUC 080000210011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Blaque C: Unidad 002, padrón 927|C|002 y Unidad 003, padrón 927|C|003. cada una de ellas con una superficie de 52 metros 84 decímetros; Unidad 006, padrón 927|C|006; Unidad 007 padrón 927|C|007 y Unidad 008, padrón 927|C|008, cada una de ellas con una superficie de 66 metros 54 decímetros; Bloque D: Unidad 001 padrón 927|D|001; Unidad 002, padrón 927|D|002; Unidad 005; padrón 927|D|005 y Unidad 006, padrón 927|D|006, cada una de ellas con una superficie de 52 metros 84 decímetros; Bloque E: Unidad 005, padrón 927|E|005 superficie 52 metros 84 decímetros; Bloque F: Unidad 002, padrón 927|F|002. superficie 66 metros 54 decímetros; Bloque G: Unidad 001, padrón 927|G|001 y Unidad 003, padrón 927|G|003, cada una de ellas con una superficie de 66 metros 54 decímetros; Bloque H: Unidad 001, padrón 927|H|001 y Unidad 002, padrón 927|H|002, cada una de ellas con una superficie de 52 metros 84 decímetros; Bloque I: Unidad 001, padrón 927|I|001; Unidad 002, padrón 927|I||002; Unidad 004, padrón 927|I|004 y Unidad 005, padrón 927|I|005 cada una de ellas con una superficie de 66 metros 54 decímetros; Unidad 007, padrón 927|I|007, superficie 52 metros 84 decímetros; Bloque J: Unidad 003, padrón 927|J|003, superficie 52 metros 84 decímetros; Bloque K: Unidad 002, padrón 927|K|002; Unidad 004, padrón 927|K|004 y Unidad 009, padrón 927|K|009, cada una de ellas con una superficie de 52 metros 84 decímetros; Bloque L. Locales: Unidad 001, padrón 927|L|001 y Unidad 002, padrón 927|L|002, cada una de ellas con una superficie de 23 metros 38 decímetros; Unidad 003, padrón 927|L|003, superficie 47 metros 14 decímetros; Unidad 004 padrón 927|L|004, superficie 47 metros 24 decímetros; Unidad 005, padrón 927|L|005, superficie 47 metros 66 decímetros; Unidad 006, padrón 927|L|006, superficie 23 metros 33 decímetros; Unidad 007, padrón 927|L|007, superficie 23 metros 38 decímetros; Unidad 008, padrón 927|L|008, superficie 47 metros 66 decímetros; Unidad 009, padrón 927|L|009, superficie 23 metros 33 decímetros; Unidad 010, padrón 927|L|010, superficie 47 metros 73 decímetros; y unidad 011; Subestación UTE: padrón 927|L|011, superficie 40 metros 32 decímetros. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, conjunto habitacional "Jardines de Viale", con frente a las calles P. Rosa Giffuni, Pública, Avda. Gral. Artigas y el cierre de continuación Conrado Moller.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 45.885 a nombre de Edificadora S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1987 es de N$ 1.350.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|6|87, las siguientes unidades: 003 Bloque C a Inés Carroscia Batista; 001 Bloque D a Miriam Fernández; 003 Bloque J a Rosa Estela Degime Castro, 004 Bloque K a Miguel Angel Casco da Silva. De los antecedentes administrativos que surgen de las respectivas carpetas, resulta que Edificadora S A. prometió en venta la Unidad 001 Bloque I a Eber Gabino Costa Mieres e Iris Mabel Gil Llambí y la Unidad 002 Bloque I a Marcel Francisco Couayrahourcq Gargano y María de los Angeles Russi Benvenuto. Según promesa que obra en poder del Banco, Edificadora S. A. prometió en venta a Sonia Varela Simois la Unidad 008 Bloque C. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, julio de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42786 Jl.8-v.jl.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. - Fernández Crespo 1508 - Piso 3o. - 29|7|87 - Hora 14. Base: 4.751.88 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:416.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Argenti (Mat. Nº 3674 - RUC 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 101 del Bloque "A" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto padrón 61.477|101 "A", área: 49 mts. 82 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Carrasco número 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.526 a nombre de Guillermo Albertini Pagola y Nora Beatriz Tognazzolo Aguilera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1987 es de N$ 1.350,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 3.690,05, suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

7º) Conforme a lo dispuesto por el artículo 87 de la Carta Orgánica, y a los efectos indicados en el mismo, se hace constar que del título de propiedad surge que existe un segundo gravamen hipotecario a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42783 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Sucursal Minas — 25 de Mayo 549
31|7|87 — Hora 14.00
Base: 856,91 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:157.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez (Mat. 2165, R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 5.072, con un área de 460 mts., 72 dms., según títulos y según plano de mensura 463 mts., 32 dms., sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente al Suroeste a la calle Roosevelt entre las calles A. del Campo y General de la Llana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 16091 a nombre de Miguel Angel Lezcano Martirena.

2º) El bien se vende en e. actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1987, es de N$ 1.350,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 477,74 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 1º de julio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42785 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Sucursal Pando
25 de Mayo, esq. Dr. Piovene
31|7|87 — Hora 15.00
Base: 2.562,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:460.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 35.978, con un área de 600 mts., 92 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barra de Carrasco, con frente al Norte a la calle Alta Gracia 7988 entre calle Nº 6 y Montreal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 400, Nº 47.482 a nombre de María del Socorro Sapelli Aguiar.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1987, es de N$ 1.350,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.439,30 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 1º de julio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42784 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, piso 3º, 20|7|87. hora 16, base: 4.647.99 Unidades Reajustables equiv. a N$ 6.239.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgard Deo Biller (matrícula 4072, RUC 211507900012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicio-

nes indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón Nº 21.993|202, superficie 49 metros 75 decímetros, ubicada en el segundo piso del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.993 con frente al Sur a la Avda. Gral. Rivera 2221 entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 120-140 Nº 38.080 a nombre de Antonio Nelson Dapueto Aversa y Rosa Ailén González Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342.30. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 3.542.47 suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42729 Jl.6-v.jl.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: GUARINO LARROBLA, ROBERTO CARLOS y otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 188|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Milton Machado Ribas con fecha 2 de julio de 1951, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 247, Folio 178, Libro 421, relativa al inmueble ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 51.708.

En consecuencia se cita, emplaza y llama a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo 24 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 2.800.00 10|pub. 16048 Jul.6-v.jul.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA, "expediente" (Ficha Nº 65, año 1987), solicitando la expedición de Segunda Copia de las escrituras: I) De Compraventa que el día 15 de setiembre de 1961 autorizó el Escribano Miguel A. Clouzet en Montevideo por la que: "Intel-Televisión Sociedad Anónima" es propietario del inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6.091, con una superficie según títulos antecedentes de 461 metros 15, con 10 metros 737 de frente al Sur a la calle Durazno, entre las calles Andes y Convención, señaladas las puertas de acceso con los números 871 y 875, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 681 Folio 299 vuelto. Libro 552. II) De adjudicación que el día 17 de noviembre de 1970, autorizó la Escribana Amanda Iturralde Arón en Montevideo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1196, Folio 318, Libro 639, por la cual se adjudicó el bien nombrado al señor: Francisco José Elices Elorza casado con Dora Scherschner y al señor Matías Scherschner Cohen o Kohn casado con la señora Beatriz Pin, dicha escritura fue expedida en función de hijuela para: Francisco José Elices Elorza y Matías Scherschner. Dicho bien: padrón 6.091, tiene una superficie de 465 metros 450, con 10 metros 75 al Sur de frente a la calle Durazno, entre las calles Andes y Convención, distando el punto medio de su frente 37 metros 86 de la esquina de la calle Andes, todo según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 54.412, al Oeste linda con padrones 6.090; 6.114; 6.112; al Norte 10 metros 75 con el 6.106; y 43 metros 26 al Este con el 6.098 y 6.092.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 6.800.00 10|pub. 16498 Jul.6-v.jul.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: AMALIA ELVIRA MARTINEZ CORREA, ELBIO ARTIGAS y JOSE PEDRO MAZZILLI MARTINEZ "Segundas Copias de Escritura" (Ficha Letra B Nº 54|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública de Compraventa, autorizada por el Escribano Alfonso Requiterena Vogt con fecha 29 de enero de 1964, por la cual Pedro Mazzilli Matatello, casado en primeras nupcias con Amalia Elvira Martínez Correa, adquirirá por compraventa y tradicción de los señores Rosa Mata-Mazzilli Matatellotello Angerosa de Mazzilli Juliana Manuela Mazzilyli Matatello de Arizaga Callери, María Rosa Mazzilli Matatello de Benvenutto, Domingo Mazzilli Matatello, Santiago Carlos María Mazzilli Matatello, José Gilberto Mazzilli Matatello, Mario Ismael Cochinello Mazzilli, Olga Stasiuk Sivachinsky de Cochinello, Zulma Helinor Mazzilli Berzotti e Hilda o Nilda Rosa Mazzilli Barzotti de Romero, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de terreno que formaba parte del padrón Nº 505, de la manzana 76 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, individualizada con el Nº "7C" en el plano suscrito por el Agrimensor Luis A. Carballo el 17 de setiembre de 1960 e inscr[illegible]o en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 1164 el 14 de octubre del año indicado según el cual constaba de un área de 217 metros, 30 decímetros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro el 3 de febrero de 1964, con el Nº 79, al Folio 51 del Libro 18.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Habilítase la Feria Judiical Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 1º de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 5.440.00 10|pub. 15315 Jun.29-v.jul.10.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRANSIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

28.4.87.
Inscripción Nº 631, Lº 3.
Cedentes: JOHN SCHANDY y ALICIA WOOD.
Cesionario: Gastón Barbat.
Acreedores: Juan Benito Blanco 1160.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16522 Jul.7-v.jul.20.

ARGENT LTDA.

Fecha: 4|2|1987.
Inscripción:: Nº 207, Folio 764, Libro 2.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes en general distribución de bebidas, importación, exportación.
Socios: JOSE PEDRO ARMENDARIZ BREA y ANDREA GENTA MENINI.
Administración: En forma indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16060 Jul.2-v.jul.15.

GONZALEZ S.R.L.

Contrato de fecha 22.6.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 641 al Fº 2449 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: GONZALEZ CEDEÑOS, C. y GONZALEZ CANC, G.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, transporte, representación, importación y exportación de mercaderías y materias primas en el ramo alimentación.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16514 Jul.7-v.jul.20.

SAN MARTIN LTDA.

Contrato: 21.12.83.
Inscripción: Nº 1151, Fº 4284, Lº 3.
Socios: JOSE COSTA VELOSO, CELSO COSTA VELOSO.
Objeto: Venta de productos cárnicos. Export. y/o Import.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16523 Jul.7-v.jul.20.

CALAIS II S. R. L.

Contrato: 7|5|87.
Inscripción: Nº 491, folio 1889. Libro 3 de Contratos.
Socios: RAUL JUAN BRINDISI MAURIZ y MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ.
Domicilio: Montevideo, Zapicán 2549.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Venta de artículos de almacén; autoservice
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15928 Jul.7-v.jul.20.

D. y M. METALURGICA S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1987.
Inscripción: Nº 670 al F. 2521 del Lº 1.
Socios: ALFREDO DOMINGUEZ CASALA y HECTOR ORLANDO MAZZONI PAGLIARICI.
Capital: N$ 800.000,00.
Objeto: Industria metalúrgica.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Avda. Sayago 1134.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16527 Jul.7-v.jul.20.

SOPS PROMOCIONES LIMITADA

Contrato: 4|4|87.
Inscripción: Nº 421 al Fo. 1583 v. del Lo. 2.
Socios: EDGARDO VALENTIN SAVIO TELES, RAUL ALVARO OTAMENDI MAFFEI, ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS y JOSE CARLOS SAVIO TELES.
Objeto: Fabricación, Industrialización, comercialización, distribución, importación de cualquier clase de bienes en general, grabación, producción y reproducción de videocasettes de todo tipo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11454 Jul.3-v.jul.16.

FERI S.R.L.

Contrato: 15|6|1987.
Inscripción: Nº 110. Folios 415|418; 1987 (Canelones).
Capital: N$ 1:000 000 00.
Socios: MIGUEL ANGEL RIZZO MORELLO; MARITA CARLA CHIOLA NEGRI; GIUSEPPINA NEGRI GAI de CHIOLA.
Objeto: Aserradero, venta de leña, fletes, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miguel Angel Rizzo Morello y Marita Carla Chiola Negri en forma indistinta.
Domicilio: Ruta 8 Km. 29.200.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16359 Jul.3-v.jul.16.

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: 16.6.87
Inscripción: 22.6.87, Nº 765, Fº 2860, Lº 2 Contratos.
Cedentes: ST. JOE INTERNATIONAL CORPORATION, 80 cuotas; COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A., 20 cuotas.
Cesionarias: Compañía Minera San José del Uruguay Inc., 80 cuotas; Mineral Holdings International Inc., 10 cuotas
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16530 Jul.7-v.jul.20.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO
CARLOS SALVATICO S. R. L.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: 482, folio 1856 v., Libro 3.
Cedente: ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA.
Cesionarios: Carlos Alberto Salvático Curcio, Mirta Shirley Olazábal Etulain, Susana Salvático Curcio.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Administración: Carlos Alberto Salvático Curcio y Mirta Shirley Olazábal Etulain.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 14699 Jun.24-v.jul.7.

RURAGRO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|6|987.
Registro: N.o 621 F.o 2336 L.o 1 Contratos.
Cedente: MARIA TERESA PUMAR DELGADO.
Cesionario: José Alejandro Mautone Medvedeo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15915 Jl.1-v.jl.14.

SAVAGE DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1987.
Inscripción: N o 614 Fo 2343 v. L.o 3.
Socios: DIEGO FERNANDO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA y GONZALO AGUSTIN FERNANDEZ THODE.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Hasta 31|12|1988 prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Vázquez Ledesma 2859 Ap. 201 Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15921 Jl.1-v.jl.14.

BARRACA FALERO S.R.L.

Contrato: 1º|6|87.
Registro: Nº 19, Fo. 66 al 69.
Socios: WILSON OMAR FALERO BENTANCOR, MARIA IRIS DUCGE TELIS, ELBIO JACINTO FALERO MAQUIOLI y OLGA BENTANCOR MARRERO.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, Transporte y anexos.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Río Branco, calle Joaquín Gundín s/n
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Elbio Jacinto Falero Maquioli.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 15706 Jun.30-v.jul.13.

FEMA LTDA.

Contrato: 28|2|87.
Inscripto: Nº 9, Folio 30 al 32, Lo. de Contratos
Socios: CARLOS FERNANDO MARTINEZ FERREIRA y VILMA ARACY FERREIRA FERREIRA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y productos alimenticios; representaciones; importación y/o exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 15704 Jun.30-v.jul.13.

YSSY FLOWERS S.R.L.

Contrato: 25|mayo|1987
Inscripción. Nº 53, Fo. 210|214 - Colonia.
Socios: MARIA ISABEL CORREA y PATRICIO MIGUEL JUAN GAHAN.
Objeto: Realización artesanal y comercialización de flores de telas, bouquet, tocados para novias, ramos, cotillón, compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: María Isabel Correa.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15686 Jun.30v jul.13.

REYGAR S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 699, Folio 2.608 del Libro Nº 2.
Socios: CESAR MARIANO REYES GARCIA y JUAN CARLOS REYES GARCIA.
Objeto: Agencia de Publicidad, Producciones y Promociones.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Hermano Damasceno 1678 bis.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 16469 Jul.7-v.jul.20.

NOVO S R.L.
CESION Y MODIFICACION

Registro 5.6.87, Nº 575, F 2195 v., Lº 3.
GLADIS GODOY cedió sus cuotas a Ruth Altminc.
Administración: Abraham Altminc, exclusivamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16524 Jul.7-v.jul.20.

RONALDO AMERICO DUCHY ADAN y ALMA CLARA CORREA MENDIETA prometieron vender a Antonio Buceta Seoane el 1|8|984 llamberia y venta de frutas.
Inscripción N.o 201 F.o 823 L.o 2 el 15 de agosto de 1984.
Acreedores: Joaquín de Salteraín 963, Montevideo.
22) N$ 3.760,00 15557 10|pub. Jul.7-v.jul.20.

LA CEPA S. R. L.

Contrato de fecha 19|1|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 276 al folio 10.970 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BUGARIN CHIAZZARO y PABLO ALBIÑANA SCHIPPER.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, vivero, plantaciones forestales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15929 Jl.1º-v|jl.14.

COPROMA S.R.L.
COPROMA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 30 de abril de 1987
Socios: JORGE ALBERTO AIELLO ASTARITA, NELSON NERY SENA JUNCO y HUMBERTO IVAN FRANCO BELLI.
Objeto: Carpintería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Inscripción: Número 499, folio 1865 vuelto Libro 1, el 12 de mayo de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15932 Jl.1º-v.jl.14.

GUCHY LTDA.

Contrato: 23|2|1987, Insc. Nº 429, Folio 1.608, Libro 1.
Cedente: SULTANE SUZANE SAAD HAZAN.
Cesionarias: Josefina Martínez Cravero y Salomón Orentrajch.
Administración: Josefina Martínez Cravero y Salomón Orentrajch.
Modificación del capital social: Será de nuevos pesos 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 cada una.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16341 Jul.9-v.jul.22.

MAPU LTDA.

Fecha de cesión: 14|3|85.
Inscripción: Del 24 de marzo de 1987, número 253, Folio 935, Libro 2.
Cedentes: ROQUE PUÑALES y JOSE MATTOS.
Cesionaria: Adriana González Pose.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16417 Jul.6-v.jul.19.

RANDE LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1554 Folio 5.888. Libro 2.
Objeto: Venta, transporte, distribución y consignaciones de productos alimenticios y mercadería en general.
Capital: N$ 100 000.00.
Socios: RAQUEL FERNANDEZ, NORMA ILDA PELUA y JOSE LUIS JUSTO.
Administración: La primera o los dos restantes conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: California s|n. esquina Pedragosa Sierra (Punta del Este).
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16414 Jul.6-v.jul.19.

LOMA COLOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contarto: 22 de junio de 1987.
Registro: Nº 785. Folio 2.945 vuelto. Libro 2.
Cedente: ROMAN LEMA OTEN.
Cesionarios: Hugo Ramos, Elizabeth Arostegui, Héctor Salazar, Marta Separovic.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16403 Jul.6-v.jul.19.

FAIMER S. R. L.

Contrato: 12 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 653, Folio 2455 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA JUANA CESIO LEMA, JOSE LUIS LAXALDE CESIO, RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ y RAUL ARMANDO VERGARA JACKSON.
Domicilio: Guayabo 1718 Esc. 204.
Capital: N$ 200 000.00.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15556 Jun.29-v.jul.10.

TERMOTEXTILES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 580, Folio 2.161 vuelto, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: GUILLERMO ARTIGAS y ALDO BULLA SCHENSVITZ.
Cesionarias: Belkis Elsa Tolosa Alvarez y Amelia Bulla Schensvitz.
Administración: Indistinta, actuando conjuntamente de a dos, cuya suma de cuotas supere 50 o|o del capital social.
22) N$ 2.250 00 10|pub 14333 Jun 25-v.jul.9.

BICY'S S R L

Contrato: 25.5.1987.
Inscripción: 678, F.o 2525 v., L.o 2.
Socios: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ VILLAR, DELFIN RODRIGUEZ HERMIDA, ALBERTO NADRUZ PATIÑO, ANA MARIA MARTINEZ PIZZORNO.
Administración: Daniel Nadruz y Ana María Martínez, conjuntamente.
Objeto: Importación y venta de bicicletas y accesorios; comercialización de todo tipo mercadería.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640.00 10|pub 15413 Jun.29-v.jul.10.

LA ESPERANZA S. R. L.

Contrato: Montevideo, 8|4|1987
Inscripto: Nº 350, folio 1302 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socias: LIDIA NOEMI REMUÑAN TECHERA y JUDITH RAQUEL TARAMASCO COLLASO.
Objeto: Mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Las socias indistintamente.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 15369 Jn.29-v.jl.10.

EXTRAMAR LTDA

Contrato del 8 de abril de 1987, inscripto el 14 de mayo de 1987 con el Nº 434, al fo. 1668 vuelto, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MANUEL FRYDMAN YELEN y VICTOR SCHWARTZ KOFFLER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y/o exportación de mercaderías en general. Comercialización e industrialización.
Capital: N$ 1:000.000.00, en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub 15665 Jun 29-v jul.10.

HORACIO DOSIL Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Escritura pública: 28|5|87.
Inscripción: Nº 709, folio 2646, Libro Nº 2.
Modificación: Balances al 31|12.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15441 Jn.29-v.jl.10.

COMEX FRANCE S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1987.
Inscripción: Nº 529, al Folio 2.034 del Libro 3.
Socios: FRANCOIS MAURICE MANCHOULAS HAUZOUL y ROSINA MARIA BUELA CORRALEJO.
Capital: N$ 200 000 00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación de bienes y|o derechos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000,00 10|pub 14335 Jun.25-v.jul.9.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 631 folio 2372 libro 1 de Contratos.
Cedentes: BENIAMINO D'EBOLI SANTOPIETRO y CRISTINA VIVIAN VAZQUEZ.
Cesionarios: Julio Gilberto López Santi y Severo Martínez Barrios
22) N$ 2.820.00 10|pub 15530 Jl.1-v.jl.14.

BONNI LTDA.

Contrato: 1.o marzo 1983
Registro Canelones N o 46: F.o 152|156 año 1983.
Socios: ANGEL MARINO ALONSO ROSA y SUSANA AMERICA ZINOLA SERRATTO.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles en forma especial.
Capital: N$ 50.000
Administración: Indistinta
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: Ciudad de Pando
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15517 Jl.1-v.jl.14

COPYSTART S.R.L.
Contrato: 17 de junio de 1987.
Registro: Nº 725, Folio 2.702 vuelto, Libro 2.
Socios: JOSE ALFONSO SANTO y MIGUEL ANGEL BELLO.
Objeto: Fotocopias. Venta de máquinas, productos e insumos. Arrendamiento de máquinas.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16495 Jul.7-v.jul.20.

CASA JORGE S.R.L.
Contrato de fecha 11.6.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 755 al Fº 2816 del L: 2 de Contratos.
Socios: JORGE LEOPOLD BARONI; FEDERICO LEOPOLD HIRSCHLER.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Jorge Leopold Baroni.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de artículos de bazar, mercería, juguetería, escolares, artículos de almacén, fabricación y venta de bienes y toda clase de mercaderías.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 16513 Jul.7-v.jul.20.

SEGURIDAD ELECTRONICA LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1987.
Registro: Nº 731, Folio 2.726, Libro segundo.
Socios: ANA YOLANDA PRIMO GOMEZ, ELBIA MARGARITA LATORRE BARAYBAR, MIRTA ADELINA SURRA VAZQUEZ, MIRELLA TOBIA DI PASQUALE, OSCAR HUGO PORTAS OSORIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Genérico, especialmente ingeniería electrónica, informática y robótica aplicadas a la seguridad de empresas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Nera administración: Mirella Tobía Di Pasquale. Afectación y disposición: Mirella Tobía Di Pasquale, Mirta Adelina Surra Vázquez, conjuntamente entre sí y con otros dos socios.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 16497 Jul.7-v.jul.20.

LUJOO'S LTDA.
Contrato: 3 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 580 Folio 2.212, Libro Nº 3 de contratos.
Socios: LUIS ORLANDO FERRAZ BAEQUE, HUGO SACCO CABRERA.
Objeto: a) Comercialización de artículos de vestir; b) Mercería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Hugo Sacco y Luis Ferráz, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16494 Jul.7-v.jul.20.

NUEVO AMANECER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8 junio 1987.
Registro: Nº 737, Folio 2.747 vuelto, Libro 2.
Cedentes: DRUIBEL VALENTIN PEREYRA y MARIA ANGELICA PITAMIGLIO TORNASCO.
Cesionarios: Mabel Martínez Budano y Roberto Carmelo Chocho Alberto.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16493 Jul.7-v.jul.20.

QUA-DI S.R.L.
Contrato: 17 junio 1987.
Inscripto: Nº 675, Folio 2.570 vuelto, Libro 3.
Socios: ANGELO QUAGLIA DI BIASI, ALFONSO QUAGLIA y MARIA INES QUAGLIA.
Capital: N$ 210.000.00.
Objeto: Taller de confecciones de vestimenta en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16486 Jul.7-v.jul.20.

MANTENIMIENTO LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 513, Folio 1.993 vuelto, Libro uno.
Socios: HECTOR LOPEZ SILVA y SILVIA LARROSA RIVERO.
Capital: N$ 3:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller mecánico chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16473 Jul.7-v.jul.20.

DUPLAS LTDA.
Contrato: 17 de junio de 1987.
Registro: Nº 766, Folio 2.867, Libro 2.
Socios: ANTONIO OLIVETO GIURNI y VICENTE ANTONIO DI MAIO FILPI.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 325.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación e industrialización de artículos de plástico, y todo tipo de mercadería. Procesamiento, explotación, adquisición, venta, distribución, importación, exportación toda mercadería y materia prima.
Domicilio: Av. Italia 3892 Bis-Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16474 Jul.7-v.jul.20.

SCHETTINO HNOS. LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 475, Folio 1.785 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: LOMENO SCHETTINO MIGLIONICO, GUERINO SCHETTINO MIGLIONICO, ROQUE SCHETTINO MIGLIONICO.
Capital: N$ 600.000.00 por partes iguales.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de mecánica automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16472 Jul.7-v.jul.20.

TODO AUTO S.R.L.
Contrato: 22 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 734, Folio 9.737 del Libro número 2.
Socios: ESTEBAN RIVERO y JUAN CARLOS LOPEZ CARELLA.
Objeto: Comercialización de automotores, consignaciones, reparaciones.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Juan Carlos López Carella.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: General Flores Nº 2374 bis.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16470 Jul.7-v.jul.20.

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 27.6.86.
Inscripción: 22.4.87, Nº 370, Fº 1369, Lº 2 Contratos.
Cedente: COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
Cesionaria: St. Joe International Corporation.
Cuotas: 60.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16531 Jul.7-v.jul.20.

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 16.6.87.
Inscripción: 22.6.87, Nº 762, Fº 2842, Lº 2 Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY INC., 9 cuotas; St. Joe International Corporation, 1 cuota.
Cesionaria: Mineral Holdings International Inc., 10 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16532 Jul.7-v.jul.20.

SEVEN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8.6.87.
Inscripción: Nº 782, Fº 2934 v., Libro 2.
Cedente: ISY HAIM MUSTACCHI.
Cesionaria: Hilde Pinkuss.
Cuotas cedidas: 50.
Administración: Isy Haim - Esther Weissbraun.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16528 Jul.7-v.jul.20.

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 27.6.86.
Inscripción: 22.4.87, Nº 371, Fº 1372, Lº 2 Contratos.
Cedente: COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
Cesionaria: St. Joe International Corporation.
Cuotas: 60.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16533 Jul.7-v.jul.20.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 16.6.87.
Inscripción: 22.6.87, Nº 763, Fº 2848, Lº 2 Contratos.
Cedentes: ST. JOE INTERNATIONAL CORPORATION, 80 cuotas; COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A., 20 cuotas.
Cesionarias: Compañía Minera San José del Uruguay Inc., 90 cuotas; Mineral Holdings International Inc., 10 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16535 Jul.7-v.jul.20.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 27.6.86.
Inscripción: 22.4.87, Nº 372, Fº 1377, Lº 2 Contratos.
Cedente: COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
Cesionaria: St. Joe International Corporation.
Cuotas: 60.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16534 Jul.7-v.jul.20.

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 16.6.87.
Inscripción: 22.6.87, Nº 764, Fº 2854, Lº 2 Contratos.
Cedentes: ST. JOE INTERNATIONAL CORPORATION, 80 cuotas; COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A., 20 cuotas.
Cesionarias: Compañía Minera San José del Uruguay Inc., 90 cuotas; Mineral Holdings International Inc., 10 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16536 Jul.7-v.jul.20.

CO. LI. VER. LTDA.
Constitución: 2.6.87.
Socios: NARCISO GUIBBANI PEREZ, JUAN CARLOS NAVAS DA SILVA y ANTRANIG PANOSIAN AGHJDAIAN.
Capital: N$ 210.000,00.
Objeto: Limpieza, conservación y mantenimiento de espacios verdes y paseos públicos y/o privados.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Narciso Guibbani, conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
Inscripción: Nº 590, folio 2250, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16537 Jul.7-v.jul.20.

F.A.V.A. S.R.L.
Contrato: 11.3.1987.
Inscripción: Nº 640, Lº 2, Fº 2377.
Socios: ANGEL TOMAS FALLABRINO AUDANO y CARLOS NELSON VACCARO SALVATICO.
Capital: N$ 1:000.000,00, dividido en partes iguales.
Objeto: Elaboración y venta de sidra.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Cno. Vecinal 3680.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16526 Jul.7-v.jul.20.

ANCARLUZ LTDA.
Contrato: 10.6.1987.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 633, Fº 2418 v. Lº 3.
Socios: GUILLERMO S. COMODI TUCCELLI, NIBIA M. IGLESIAS MADRID.
Objeto: Industrialización y venta arts. eléctricos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16516 Jul.7-v.jul.20.

NODEX HERPE URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 694, Folio 2.586 vuelto, Libro Nº 2.
Cedente: CLAUDIA ELIZABETH MULET SARLI.
Cesionaria: Blanca Rutty Seoane Valles.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16240 Jul.2-v.jul.15.

VIDRIERIA CARMELO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31|12|1986.
Registro: Nº 45, Fo. 185/86, Colonia.
Cedente: PASCUAL OLEGARIO GARCIA.
Cesionarios: Edgardo Horacio Amatti Vanrell y Ruben Darío González García.
Administración: Edgardo Horacio Amatti Vanrell exclusivamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11668 Jul.1º-v.jul.14.

SENOGE S.R.L.
Contrato: 23|6|87.
Insc. Reg. de Com. Nº 632, Folio 2.415 vuelto, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS IVANOV MANASLISKI y MARIA DE LAS NIEVES CENTURION.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Carlos Ivanov.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16377 Jul.3-v.jul.16.

FABRICA DE PASTAS DON GIULIO S. R. L.
Cesión cuotas: 30|10|986.
Cedentes: WALTER DAMIAN GIANNOTTI y ELSA SOLARI.
Cesionarios: Víctor Felipe Rognoni y Evelyn Martínez.
Inscripción: Nº 407, folio 1560 vuelto, Lº 3.
Modificación: Administración señor Víctor Felipe Rognoni.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15419 Jn.29-v.jl.10.

PEDRAGOSA INMOBILIARIA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27|5|1986.
Inscripción: Nº 847, folio 3163, Libro 1 de Contratos.
Cedente: MARIA NELIDA DELGADO RUIZ.
Cesionario: Roberto Pedragosa Icart.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16224 Jul.2-v.jul.15.

DOSIL LIMITADA
Contrato: 25.5.1987.
Socios: RICARDO IGNACIO STEWART ARROSA, MARIO JOSE ARROSA PASCUAL y NELSON MIGUEL PACHECO DONEL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Importación, exportación, representaciones y comisiones; B) Construcción, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas y efectuar arrendamientos de obras y servicios; D) Explotación agropecuaria, pesquera y extractivas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, aportados: Ricardo Stewart, N$ 66.000,00; Mario Arrosa, N$ 68.000,00; y Nelson Pacheco, N$ 66.000,00.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 584, F.o 2193 v., del L.o 1 de Contratos del año 1987.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 16220 Jul.2-v.jul.15.

FARMACIA LARRAVIDE S R.L.
hoy BIGUA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 5.5.87.
Inscripción: N.o 571, F.o 2132, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: WALTER POSTIGLIONE, NELLY LARTIGUE.
Cesionarios: María y Gaspar Melsión.
Modifica razón social y denominación, hoy: "Biguá S.R.L." y domicilio hoy, Tomás Diago 617.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16232 Jul.2-v.jul.15.

LUGUI LTDA.
Inscripción: Nº 580, folio 2179, Lo. 1.
Socios: LUIS SILVEIRA y GUILLERMO OTTADO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 14887 Jun.29-v.jul.10.

DIEFER LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 549, folio 2055, Libro 1.
Socios: GUSTAVO CONO LEON BENTANCOR y KARINA ISABEL REISSIG LOSADA.
Objeto: Perfumería, Biyutería y anexos.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 90 años.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14992 Jun.29-v.jul.10.

FRIMA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20|2|87.
Inscripción: Nº 582, Fº 2134, Lº 1.
Cedentes: LEONARDO F. RIVERA y Mª G. VALVERDE.
Cesionario: Luis E. Suárez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16098 Jul.3-v.jul.16.

PENSION COPIHE S.R.L.
Contrato: 7.11.86.
Inscrip.: 1218, F.o 4394 v., L.o N.o 1.
Socios: MARIA DELIA SILVA y ANTUÑA GALLARZA y ALMA GLORIA PEREIRA CUADRO.
Objeto: Administración y explotación de casas de hospedaje, pensiones, hoteles y ramas anexas.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: María Delia Silva y Antuña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15393 Jun.29-v.jul.10.

GUARDERIA SAN MARCOS S R.L.
Contrato: 6.5.87.
Inscripción: N.o 24, F.o 80-84 del L.o 1 de Contratos el 26.5.87, Reg. Púb. de Com. de Salto.
Socias: MARIA NATALIA GONZALEZ DOTTO y ANA MARIA FERNANDEZ
Objeto: Prestación de servicios de guardería de ancianos e incapaces y todo cuanto sea afín o anexo a dicho ramo.
Administración: A cargo de María Natalia González Dotto.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años, con prórroga automática.
Domicilio: Invernizzi Nº 53 de la ciudad de Salto.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 15349 Jun.29-v.jul.10.

PENTA S. R. L.
Contrato: 12|3|1987.
Inscripción: Nº 336, folio 1296, Lº 3 Contratos.
Socios: SILVIA SARRO BINAGUY y SUSANA ELINA BINAGUY MUSACCHIO.
Objeto: Gestoría automotores y trámites administrativos.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15594 Jun.29-v.jul.10.

OMAR LANDARTE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 375, folio 1400 vto., Lº 1 Contratos.
Cedentes: OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ y MARGARITA IVONNE FROCHE FIA.
Cesionarios: Adrián Omar Landarte Froche y Augusto Carlos Landarte Froche.
Modificación y Representación: Omar Landarte Martínez y|o Adrián Landarte Froche, indistintamente actuando solos o conjuntamente, y a cualquiera de los otros socios actuando conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15591 Jun.29-v.jul.10.

PRIMAL IMPURUGUAYA S.R.L.
Contrato: 30 de abril, 1987.
Registro: Nº 858, folio 2090 v., Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MESA DARRIULAT y LIDIA INES MAUTONE PORCAL.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y|o industrialización, por mayor y|o menor de productos de limpieza, tocador y afines. Distribución venta de toda clase de mercaderías, propias o de terceros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15615 Jun.29-v.jul.10.

DIVA S. R L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27 febrero 1987.
Inscripción: Nº 629, folio 2363 v., Libro número 1.
Cedente: MIRTA ALBA MINA LOPEZ (30 cuotas).
Cesionarios: Fructuoso Lorenzo Novo y Renée Peniza.
Modificación: Administración a cargo de Grisel Rouco y Renée Peniza conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15598 Jn.29-v.jl.10.

FARMACIA AVENIDA LAS PIEDRAS LTDA.
Antes Farmacia Avenida Ltda.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 28 de enero de 1987.
Registro Comercio Canelones: 24 abril 1987, Nº 60, folio 242.
BOLIVAR MENENDEZ e IRIS RODRIGUEZ ROTTA cesión total a Héctor Olveira Canaveiro y Lila Beatriz Gordillo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15510 Jn.29-v.jl.10.

ROMAR S. R. L.
Contrato: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 509, al folio 1203 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA VIGNOZZI TIMPERI, BOZICA MOSETTI y LUIS MARIA PEREZ RAMOS.
Objeto: Restaurante.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: Margarita Vignozzi Timperi y Rosica Mosetti conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15495 Jn.29-v.jl.10.

LA PROA S. R. L.
Contrato de fecha: 1º|6|85.
Registro: Nº 936, folio 3365 vuelto, Libro 1, 14|X|85.
Socios: WILLIANS BORIS GASTELU MONDELO y ANA MARIA CASTRO CASTRO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años.
Objeto: Explotación de Pool con Cantina, bebidas, etc.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Domicilio: Montevideo, Luis Alberto de Herrera 2538.
22) N$ 3.760.00 1|pub. 15475 Jn.29-v.jl.10.

LA PROA S.R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha: 27|11|1986.
A ser registrado:
Cesión: La señora ANA MARIA CASTRO CASTRO cede el 49 o|o de los derechos que le correspondieran en la sociedad en favor del señor Willians Boris Gastelú Mondelo y el 1 o|o en favor de la señora María Inés Olivera Ramos.
Precio: N$ 250.000,00.
Se mantienen las demás cláusulas del contrato.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15476 Jn.29-v.jl.10.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 14 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 279, folio 1004 Libro 1 Contratos
Cedentes: DARWIN ROBERTO GAMARRA ACOSTA, ANA MARIA FERNANDEZ GAETA y HERMENEGILDA GAETA, cedieron la totalidad de las cuotas.
Cesionarios: Mario Roberto Giordano Basedas y María Cristina Gutiérrez Brandón.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15537 Jun.29-v.jul.10.

OMAR LANDARTE Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 299, folio 1151 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ y MARGARITA IVONNE FROCHE FIA.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Omar Landarte Martínez o cualquier socio actuando conjuntamente con aquél.
Objeto: Comercializar e industrializar en todas sus formas bienes muebles de cualquier clase, principalmente en el ramo carpintería y ebanistería. Fabricación, compra, venta de bienes muebles nuevos o usados, importación, exportación, etc.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15590 Jun.29-v.jul.10.

HELAZ LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 16|12|86.
Inscripción: Nº 370, Fo. 1415, Lo. 1.
Cedente: HERIBERTA LAPORTA.
Cesionarios: Zulma Sánchez y Hugo Traverso.
Administración: Zulma Sánchez.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15432 Jun.29-v.jul.10.

RIGOLETTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de marzo de 1987.
Registro: Nº 696, Folio 2.593 vuelto, Libro 2.
Cedentes: EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO FOCARILE o FOCAVILE y MARIA AMANDA WILSON GUILLEN.
Cesionarios: Edgardo Pérez García y Víctor Hugo Chaud.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16580 Jul.8-v.jul.21.

GALVAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 27 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 685, Folio 2.570 vuelto, Libro 1 y Nº 646, Folio 2.466 vuelto, Libro 3, Contratos.
Modificación: Capital 100 cuotas de N$ 1.000.00, socios por 2|3 votos pueden atribuir facultad dirección, administración, representación, uso firma social a cualquier socio y actuar por representante. Rubens Torlaschi y Aída Cámpora aportan exclusivamente capital.
Cedentes: Rubens Torlaschi 12 cuotas y Aída Cámpora 13 cuotas que les corresponden.
Cesionario: Alberto Toyos.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 16595 Jul.8-v.jul.21.

MEDYFRA S.R.L.
Contrato: 15 de junio de 1987.
Registro: Nº 667, Folio 2.509, Libro 1 del 17 de junio de 1987.
Integrantes: LUIS ALEJANDRO FRADL SONORA, ESTELA LEMME DE COLA, JOSE ANGEL MEDINA.
Objeto: Venta de artesanías y artículos en general.
Plazo: Será de dos años prorrogable por períodos consecutivos
Administración: Estará a cargo de Luis Alejandro Fradl.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16506 Jul.8-v.jul.21.

PASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha 23 de marzo de 1987.
Inscripción: 17 de junio de 1987, Nº 673, Folio 2.533, Libro 1.
MARTA LUCIA BARONE BRANCATO y ROQUE ANTONIO BRANCATO ceden a José Emir Ruíz Echeverría y Ana Carolina Lieghio Matassa que adquieren en la proporción de 95 por ciento y 5 por ciento respectivamente de la totalidad de las cuotas.
Modifica administración: A cargo de José E. Ruíz.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16593 Jul.8-v.jul.21.

BAYRON LTDA.
Cesión: 7 mayo 1987.
Inscripción: Nº 525 Folio 1.966, Libro 1, 13 de mayo de 1987.
GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA ceden totalidad cuota a Juan Gargaglione 34 cuotas, las restantes por partes iguales a Hanns Goerts y a Carlos Ibarra.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16592 Jul.8-v.jul.21.

PEQUENECES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.615, Folio 6.069 Vto., del Libro 3 de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, anajenar cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: ISIDORO LUIS TARUSELLI VALDEZ y MANUELA FRANCISCA GIL MAZZILLI de BORIO
Capital: N$ 100.000,00 (Cien mil nuevos pesos).
Administración: A cargo de la Sra. Manuela F. Gil de Borio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 2401 Jul.8-v.jul.21.

GADNE LTDA.
Contrato: 18 junio 1987.
Inscripción: Nº 729, Folio 2.717, Libro 2.
Socios: ROBERTO ELZAURDIA y GRACIELA DIAZ.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y service de aparatos de audio, televisión y de electrónica en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Elzaurdia.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16591 Jul.8-v.jul.21.

CALPAR LTDA.
Contrato: 24 junio 1987.
Inscripción: Nº 678, Folio 2.579 vuelto, Libro 3 de contratos.
Socios: EDUARDO ABRAZIAN DYANIKIAN y ANYEL BOZOGLANIAN BADAGIAN.
Capital: N$ 800.000.00, aportado partes iguales.
Objeto: Distribución y comercialización de calzados y artículos de cuero y plástico. Importaciones, exportaciones y representaciones. Compra y venta de inmuebles.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16594 Jul.8-v.jul.21.

MARSES S.R.L.
Fecha: 23|06|87.
Socios: EDITH CABRERA SAMBAINO, ROSARITO MARIA CABRERA SAMBAINO.
Objeto: Tienda.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 673, Fo. 2561 v., Lº 3, 26|6|87.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16578 Jul.8-v.jul.21.

MIGUEL ANGEL VALDEZ LTDA.
Contrato: 10|6|87.
Inscripción Nº 646, Fo. 2431 v., Lo. 1.
Socios: ADRIANA VALDEZ LEVERRATTO y MIGUEL ANGEL VALDEZ LEVERRATTO.
Objeto: Empresa de Transportes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Administración: Miguel Angel Valdez Leverrato
Capital: N$ 4.000.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16576 Jul.8-v.jul.21.

DELPI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|4|87.
Inscripción: Nº 723, Fo. 2693 v., Lo. 2.
Cedentes: ANTONIO DEL VECCHIO GATTO, JULIO PINO VASS.
Cesionario: Ricardo Del Vecchio, 33 %.
Administración: Antonio Del Vecchio y Julio Pino.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16552 Jul.8-v.jul.21.

ARTELAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|4|87.
Registro Nº 680, Fo. 2554 v., Lo. 1.
GRACIELA CASTILLO SALLE cedió todas sus cuotas a Sady e Higinio Bidart.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16575 Jul.8-v.jul.21.

LAS VEGAS S.R.L.
Contrato: 13.12.985.
Registro: Nº 1141, Fº 4361 v., Lº 3.
Socias: GRACIELA MATILDE COMESAÑA VILA, VERONICA SALGUEIRO BENTANCUR.
Capital: N$ 50.000,00, por mitades.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Florería, tarjetería.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16589 Jul.8-v.jul.21.

SEA DECK LTDA.
Contrato: 11.8.86.
Inscripción: 19.6.86, Nº 949, Fº 3611 v., Lº Nº 2.
Socios: FRANKLIN SECCO DE SOUZA, FEDERICO DEAL GASCUE, JORGE GASCUE RAISSINGNIER.
Administración: Franklin Secco De Souza, con otro socio.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Restaurante, afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16588 Jul.8-v.jul.21.

SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 2.2.1987.
Inscripción: 23.4.1987, Nº 384, Fº 1429, Lº 2 de Contratos.
Socias: ALICIA LOURDES y SILVIA JANET BOLON PAOLI.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Objeto: Elaboración y comercialización de comestibles, bebidas de todo tipo, venta de artículos en general, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16585 Jul.8-v.jul.21.

LONGO LTDA.
Contrato: 8.6.87.
Inscripción: 9.6.87, Nº 680, Fº 2536 v., Lº 2.
Socios: EVARISTO ANGEL LONGO CABRERA y ALICIA CAZENAVE LOPEZ.
Objeto principal: Fabricación de modelos en madera para fundición.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00, por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Evaristo Longo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16582 Jul.8-v.jul.21.

EDUMAR LTDA.
Contrato: 1.6.87.
Registro: Nº 718, Fº 2677 v., Lº 2.
Socios: MARTHA ISABEL OLID BRUM y EDUARDO CSERY GONZALEZ.
Objeto: Peluquería de damas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ambos actuando conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16583 Jul.8-v.jul.21.

KORIMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha de la cesión: 30.5.1987.
Inscripción: Nº 712, F. 2657, Lº 2 de Contratos.
ELIZABETH SUSANA SILVA GILLI cede a Gerardo Marcelo Rodríguez Ottonello, 98 cuotas; CARINA SILVA GILLI y MARIA SUSANA GILLI ESCRIBANIS ceden a Mara Rejane Winter, cada una 1 cuota.
Administración: Gerardo Marcelo Rodríguez Ottonello.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16639 Jul.8-v.jul.21.

SAN ANDRES LIMITADA
Contrato: 23 junio 1987.
Inscripción: Nº 636, Fº 2430, Lº 3.
Socios: DANILA DEANGELIS OLIVAR y JORGE JULIO BALPARDA JURADO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías y servicios de todas clases y especialmente en los ramos y anexos de farmacia, artículos de tocador perfumería, cosméticos y productos químicos autorizados. Podrá también: comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, prometer en venta o en compra toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, así como hipotecar los bienes que posea o prendar los muebles. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones civiles y/o comerciales, así como importar y/o exportar. Comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Danila Deangelis Olivar.
22) N$ 6.580,00 10|pub. 16635 Jul.8-v.jul.21.

GUCHY LTDA.
CESION
Contrato: 23|2|1987.
Inscripción: Nº 429, folio 1603, libro 1.
Cedente: SULTANE SUZANE SAAD HAZAN.
Cesionarios: Josefina Martínez Chaveo y Salomón Orentraich.
Administración: Josefina Martínez Graveo y Salomón Orentraich.
Modificación del capital social: será de nuevos pesos 2.000 000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 cada una.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 16341 Jl.6-v.jl.17.

FICO S.R.L.
Fecha: 28|5|87.
Socios: WASHINGTON FELIPE DEVIVO CORBO, ANA ELIZABETH CRUCHE AMENGUAL, SAMUEL GABRIEL ABUDARA AMIEL
Objeto: Fabricación de vestimenta.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 588, Fo. 2210 v., Lo. 1, 4|6|87.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16579 Jul.8-v.jul.21.

SERVIGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5|8|1985.
Inscripción: Nº 453, Folio 1.646, Libro 2.
Cedente: ALVARO SANCHEZ SERIN.
Cesionario: César Vicente Carriño Camacho.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16367 Jul.8-v.jul.21

DOUGLAS FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Rocha, 25 de marzo 1987.
Inscripción: Registro Comercio Rocha, Nº 6, Lº 2.
Cedentes: DOUGLAS FERNANDEZ GARCIA y ALVARO AMILIVIA PERDOMO.
Cesionarios: Douglas Adrián Fernández Brun, 50 %; Rebeca Rosario Fernández Brun, 25 %; y Rosana Beatriz Fernández Brun, 25 %.
Administración: 2 de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16504 Jul.7-v.jul.20.

SPOSITO LIMITADA

Contrato: 8|6|87.
Inscripción: Nº 647, folio 2434 vuelto, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN SPOSITO OLMOS - JAVIER JOSE D'AMBROSIO SPOSITO.
Objeto: Compraventa, alquiler, importación y exportación de maquinaria pesada.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: María del Carmen Spósito Olmos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 m|n.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16130 Jl.2-v.jl.15.

JUCOR LTDA.

Contrato: 14|5|87.
Inscripción: Nº 501, al folio 1932 del Libro Nº 3.
Socios: JUAN CORSO RICCIARDELLI, CARMEN MATONTI, ANTONIO CORSO MATONTI.
Objeto: Construción, negocios inmobiliarios, compra-venta, arrendamiento y administración bienes inmuebles.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Corso y Carmela Matonti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16132 Jl.2-v.jl.15.

BORRES LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Cesión: 5|6|87.
Registro: Nº 674, folio 2535, Libro 1.
Cedente: GLADYS V. ZITO.
Cesionario: José A. Reimóndez.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: José A. Reimóndez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16141 Jl.2-v.jl.15.

VIGYSE S. R. L.

Fecha: 27|5|87.
Registro: Nº 568, folio 2170 vuelto, Libro 3.
Socios: AMORIN ERASO PLACIDO GREGORIO y MAGUNA CARRASCO ISMAEL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Servicios de seguridad y limpieza.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16142 Jl.2-v.jl.15.

AMAVI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 24|3|87.
Inscripción: Nº 606, folio 2276 vto., Libro 1.
Cedentes: RAFAEL ESTEVES ROCCA y MIRTA MELLON CAMPOLO.
Cesionario: Fernando Velazco Ayestarán.
Cuotas: 8.
Administración: Actos de dominio Los 3 socios de administración, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 60.000.00 cuotas de N$ 2.500; 8 cuotas c|u
22) N$ 3.760.00 10|pub. 14854 Jl.2-v.jl.15.

REALS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|1|1987.
Registro: Nº 200, folio 739, v. libro 2.
Cedentes: TOMAS NUÑEZ FERNANDEZ y AMELIA DOMINGUEZ BOUZA.
Cesionario: Severino Rodríguez Domínguez y Atilio Minoli Ibarremborde.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15276 Jl.2-v.jl.15.

RODAN S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20|1|86.
Inscripción: N.o 1007, folio 3635 vto., Libro número 1.
Administración: Daniel Mastroianni.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13937 Jul.2-v.jul.15.

GRAMAR S.R.L.

Contrato: 20|4|87.
Socios: FERNANDO TOMAS VITA HERNANDEZ y CARLOS MARTIN ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Importación exportación, salón de Ventas, golosinas, bazaar, regalos, quiniela, tómbola, papelería, juguetería, tabacos, cigarrillos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Shangrilá, Canelones.
Inscripción: 26|3|87 Nº 41 Fo. 174|177.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15395 Jl.2-v.jl.15.

WINCHITA S.R.L.

Contrato: 14 Set. 1984.
Socios: BLANCA ALVAREZ - FREDDY ALLENDE.
Objeto: Farmacia, perfumería.
Capital: N$ 48.000.00.
Inscripción: Nº 959, Folio 3.558 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16058 Jul.2-v.jul.15.

CARDI S.R.L.
Fecha: 2|5|1987.
Inscripción: Nº 605, Folio 2.273 vuelto del Libro 1.
Objeto: Transportes de pasajeros.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2. años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA ELENA MARTINEZ DE ANGELIS y ELENA AMALIA DE ANGELIS PICARONI.
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16059 Jul.2-v.jul.15.

LA NUEVA LLAVE S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato del: 22|7|86.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, Nº 1.438, Folio 5.429 vuelto, Libro 3.
Cedentes: OLGA CORBO LOPEZ, JORGE ALBANO CORBO.
Cesionarios: Myriam G. Paullier y Luis Alberto Suárez.
Cuotas Cedidas: Total.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16062 Jul.2-v.jul.15.

FRANCED S.R.L.
Fecha: 2|5|1987.
Inscripciones: Nº 771, Folio 2.884 vuelto, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol y transporte en general.
Socios: ROBERTO AUGUSTO FRANQUEZ SILVA y DONATA CEDRONE CEDRONE.
Administración: Roberto Augusto Franquez Silva.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16061 Jul.2-v.jul.15.

ATHINA S.R.L.

Contrato: 19|12|1986.
Inscripción: Nº 37, Folio 136 Libro 3.
Socios: BEATRIZ LOIS GARCIA y GRACIELA SUSANA BELLO VARELA.
Objeto: Venta y fabricación de prendas de vestir.
Capital: N$ 240.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prórroga anual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16063 Jul.2-v.jul.15.

BOGIE LTDA.
Contrato: 1º|6|1987.
Registro: Nº 584 Folio 2228 v., Libro 3.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: ARTURO JOSE PEREYRA CIRILLO y JOAQUIN JIMENEZ DE ARECHAGA BRITO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cocktelería, Restaurante, Bar y Afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10pub. 15388 Jl.2-v.jl.15.

FERNANDEZ Y LANCIERI S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|5|1987.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú, Nº 36, folio 138|141, Libro LVIII, 11|6|1987.
Cedentes: JOEL AMERICO LANCIERI y GUSTAVO J. LANCIERI.
Cesionaria: Estela Colacce de Fernández.
Denominación: Miguel A. Fernández Ltda.".
Administración: Indistintamente Miguel A. Fernández y Estela C. de Fernández.
Paysandú, junio de 1987. — Cr. Aldo Bulanti Ríos. — Carlos Castellanos.
22) N$ 3.760.00 10pub. 16095 Jl.2-v.jl.15.

INLAPAY S.R.L.

Contrato: 30|5|87.
Inscripción: Nº 29, Folios 111 al 114, Libro LVIII, Registro Público y General de Comercio de Paysandú.
Socios: JUAN CARLOS DURE MARTINEZ, MARCELO ANTONIO MANNISE BELOTTI, HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ OTTE.
Administración: Héctor Rafael Rodríguez Otte.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Peinaduría, mezclado de lana, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 16033 Jul.2-v.jul.15.

CARLOS A. LOPEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato del 15|10|1986, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú, con el número 33, Folio 125, Libro LVIII: a) JULIO CESAR ZUBILLAGA cede su cuota social en "López y Zubillaga S.R.L." a Elsa Raquel Nebel Farini; b) Se sustituye la Razón Social por: "Carlos A. López Limitada"; c) Se aumenta el capital social a N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 16032 Jul.2-v.jul.15.

CITRUPA S.R.L.

Contrato: 2|5|87.
Socios: HORACIO ALBANES MENDOZA y CLELIA DRAGONE MAUTONE.
Inscripción: Nº 453, Folio 1.702 vuelto, Libro 1.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Comercialización de frutos del País.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16064 Jul.2-v.jul.15.

J. Y P. LIMITADA

Contrato: 19 de mayo de 1987.
Registro: Nº 515, Folio 1977 vuelto, Libro 3.
Socios: JORGE ANTONIO DELGADO DE BIASE y ELIZABETH MOROSI LUGO.
Capital: N$ 180 000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización, fabricación de toda clase de mercaderías; publicaciones y promociones
Domicilio: Montevideo, actualmente: Pedro Cosio 2213.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16065 Jul.2-v.jul.15.

PILMAR S.R.L.

Contrato: 2|6|987.
Inscripción: 8|6|87 - Nº 618, Folio 2.325 vuelto, Libro 1.
Socios: INES MARINA SAGLIETTI y MARIA DEL PILAR MORTALENA XAVIER.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y prestación de servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16049 Jul.2-v.jul.15.

RIALTEX LTDA.
Contrato: 20 de abril 1987.
Inscripción: Nº 704, folio 2628 vuelto, Libro 2.
Socios: HECTOR LUIS BENZO MINTEGUI, WASHINGTON RIAL GRENNO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Asesoramiento Técnico Textil, Importaciones, Exportaciones, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16131 Jl.2-v.jl.15.

BUGAL LTDA.

Contrato: 9|9|86.
Inscripción: 1017 F.o 3903 vto. L.o 3.
Socios: ALVARO GERSTENFELD LEIBNER, JEANNETTE BUGNA GIMENEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Administración, venta inmuebles.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15916 Jl.1-v.jl.14.

VIDRIERIA CARMELO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31|12|1986.
Registro: Nº 45, Folios 185|86 - Colonia.
Cedente: PASCUAL OLEGARIO GARCIA.
Cesionarios: Edgardo Horacio Amatti Vanrell y Ruben Darío González García.
Administración: Edgardo Horacio Amatti Vanrell, exclusivamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11668. Jul.1º-v.jul.14.

SON' S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 645, al folio 2423 del Libro 1.
Socios: SANTIAGO PUCHET CASTELLANOS, OSCAR WILMER PINAZZO PIZZARRO y NESTOR RAUL ACOSTA AROTXARENA.
Objeto: Impresiones, publicaciones, ediciones y artes gráficas en general, importación y exportación de maquinaria, materiales e insumos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Néstor Raúl Acosta Arotxarena.
Domicilio: Rivera 3254.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15927 Jl.1º-v.jl.14.

MUREX SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14|11|85.
Inscripº: Nº 369, folio 1422 Libro 3.
Socios: MARCELO VALDES CIURICH, MARIANA VALDES CIURICH.
Objeto: Exportación e importación. Comercialización y distribución de artículos en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Mariana Valdés Ciurich.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15850 Jul.3-v.jul.16.

SPIRITS S. R. L.

Contrato: 11|6|87.
Inscripción: Nº 619 folio 2362 v. Libro 3.
Socios: GERDA GRUNOW y ELSA UHRIG.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización en uno o más ramos de actividad.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gerda Grunow.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15849 Jl.1º-v.jl.14.

GAMA I LTDA.

Contrato: 20|V|87 Reg. Nº 54 folio 204 To. 26.
Socios: VICTOR E. MIRABALLES SOSA, 199 cuotas, ESCILDA SOSA MAIDANA 1 cuota.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Víctor E. Miraballes.
Objeto: Comercialización bienes muebles, inmuebles, arrendamiento de obras, cosas servicios, explotación comercios.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15827 Jl.1º-v.jl.14.

LOS OLIVOS LTDA.

Contrato 1º|XI|1986 Reg. Nº 189 folio 802 Lº 25.
Socios Aportes: LUIS F. PICO ESTRADA 199 cuotas, AGUSTIN PICO 1 cuota.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Luis F. Pico.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización bienes muebles - inmuebles, arrendamientos obras - casas servicios, explotación negocios, establecimientos rurales.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15828 Jl.1º-v.jl.14.

SEMILLAS TACUAREMBO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: [illegible]|1985.
Inscripción: 7|3|1986; Nº 5; folio 20 a folio 22.
Domicilio: Tacuarembó.
Denominación: "Semillas Tacuarembó Limitada".
Modificación: único administrador Juan José Payret Arrúa.
Fiscalización ejercida por "Gelber y Barragué Hermanos S. A., representado por León Eduardo Estéves Alves.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 15799 Jl.1º-v.jl.14.

BLANCO, OTERO Y TOME S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10|7|86.
Registro: N.o 649 F.o 2440 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: MARIA ARGENTINA TOME LORENZO y MARTHA OTERO TOME.
Cesionario: Sergio Fernando Blanco Tomé.
Modificación: La denominación será: Blanco e hijo S.R.L.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15922 Jl.1-v.jl.14.

COVATUR S.R.L.

Fecha: 2|4|1987.
Inscripción: N.o 367 F.o 1413 v. L.o 3.
Objeto: Empresa de transporte de pasajeros nacional e internacional.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PIERO VACCARI BOTTAZZI y LUIS ALBERTO CORREA BERMOLEN.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15923 Jl.1-v.jl.14.

JOSEPA S.R.L.

Contrato: 15|5|87.
Inscripción: No. 460 F.o 1777 vto.; L.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS TOME TRILLO y PABLO LEONARDO LOPEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa e industrialización productos cárnicos y anexos.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15918 Jul.1º-v.jul.14.

VERO S. R. L.

Contrato: 4 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 722, folio 2690 vuelto, Libro 2.
Socios: TERVANDA GRACIELA TACHDJIAN NAJARIAN de ROCHA y THELMA IVONNE LIENCRE IBAÑEZ.
Capital: N$ 500.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de salón de belleza, peluquería, boutique, compra y venta de artículos en general, importaciones, representaciones y todo lo relacionado con el mejoramiento físico del hombre y la mujer.
Administración: Ambas socias, conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15930 Jl.1º-v.jl.14.

PARABRISAS S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 579 F.o 2158 v. Libro 2.
Socios: MARCELA ANDREA TROISI BATTAGLIA y JORGE ALBERTO TROISI BATTAGLIA.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y exportación de repuestos para vehículos automotores.
Administración: Marcela Troisi.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15910 Jl.1-v.jl.14.

ELECTRO PRADO S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1987.
Inscripto: 15 de junio de 1987 N.o 655 F.o 2464 del N.o 1.
Capital: N$ 200.000. Furtado 90 o|o, Contreras 10 o|o.
Socios: RAMON FURTADO CONTRERA, ROSA ALBA CONTRERAS CONTRERA.
Domicilio: Urutaú 6621.
Administración: Ramón Furtado Contrera.
Objeto: Instalaciones eléctricas y venta de materiales eléctricos, actividades afines y|o anexas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente en períodos iguales.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15907 Jl.1-v.jl.14.

TECMO LIMITADA

Contrato: 1|6|87.
Socios: LUIS ALBERTO MONTOSSI GUTIERREZ y MARGOT NELDA TECHERA MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, motos motonetas, ciclomotores y similares, accesorios y afines.
Administración: Indistinta, salvo gravamen, enajenación bienes inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado N.o 61 F.o 229|30 L.o 26.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15886 Jl.1-v.jl.14.

DOPRI LTDA.

Contrato: 5|6|87.
Inscripción: N.o 632 F.o 2375 v. L.o 1.
Socios: GUSTAVO y SERGIO DONNANGELO NOVELLI y GABRIEL y PABLO DONNANGELO TORRES.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos manufacturados o no.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por un año.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15917 Jul.1-v.jul.14.

POCITOS S.R.L.

Contrato: junio 3 de 1987.
Inscripción: N.o 596 F.o 2279 L.o 3.
Socios: GERMAN EDUARDO OBES BOCAGE y PATRICIA MARIA OBES BOCAGE.
Capital: N$ 1:000.000,00 (90 o|o y 10 o|o).
Administración: Germán Eduardo Obes.
Objeto: Almacén de comestibles y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820 00 10|pub 15920 Jl.1-v.jl.14.

DELSUR LTDA.

Contrato: 27|5|87.
Registro Público de Comercio N.o 691 al folio 2574 v. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARTINEZ BARREIRO y JORGE HUENTELICAN HRASTE.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Fabricación de botiquines, placares, carpintería en general y anexos. Importación, exportación, compra y venta de mercadería en general.
Administración: Carlos Martínez Barreiro.
Plazos: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15980 Jl.1-v.jl.14.

BEST S.R.L.

Contrato: 1|4|1987.
Inscripción: N.o 480 F.o 1849 L.o 3.
Objeto: Vigilancia, contralor y custodia de bienes y|o personas. Su traslado fuera y dentro del territorio.
Socios: ENRIQUE PARADA GELABERT, ALVARO JAVIER LOPEZ NAVARRO y RICARDO RODOLFO LOPEZ SOUZA.
Capital: N$ 195.000.
Administración: Ricardo Rodolfo López Souza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15959 Jl.1-v.jl.14.

RUTAS DE AMERICA LTDA.

Contrato: 5|2|87.
Registro: N.o 87 F.o 337|341 L.o Contrato año 1987.
Socios: ANDRES CABRERA DUARTE, JORGE WASHINGTON CABRERA RODRIGUEZ, ANDRES WILLIAN CABRERA RODRIGUEZ y JUAN CARLOS CABRERA RODRIGUEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexo.
Duración: 50 años a contar del 9|2|79.
Capital: N$ 120 000.
Administración: Conjuntamente por dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 15926 Jl.1-v.jl.14.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 12 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 610, Fo. 2327 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: HOSVEL MATTOS VIROGA; MIGUEL PEDRO CASTRO FIOL; WASHINGTON SALVO STOTZ; NELLIA DOLORES GARCIA FRACCHIA y GLADYS GRAÑA.
Cesionarios: Miguel Angel Guichón; Luis Alberto Pagola; Julio Leites Guichón; Clis Sociedad Anónima.
Administración: Clis Sociedad Anónima exclusivamente.
22) N$ 3.760 00 10|pub. 15925 Jl.1-v.jl.14.

ELPAN S.R.L.

Contrato: 7|4|87.
Registro: N o 377 F.o 1410 v. L.o 1 Contratos.
Socios: FEDERICO AZNAREZ MORELLI; ALBERTO FORGUES ACUÑA y NELSON MATIAS MAIO.
Objeto: Principalmente fabricación y venta de aditivos alimentarios.
Duración: 2 años.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjuntamente por dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15919 Jl.1-v.jl.14.

C y C
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 24 de setiembre de 1986.
Inscripción: 12|11|1986, Nº 1193, Fo. 4310, Lo. 1.
Cedentes: HUMBERTO CAMILLITTI FOLLE, ELIZABETH RANCAÑO, GUSTAVO ALBERTO CAPURRO COATES y MAUREN HYLAND.
Cesionarios: Eduardo y Afriana Fernández Pesos.
Modificación de contrato: nuevos socios administradores.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15701 Jun.30-v.jul.13.

CIDI S.R.L.

Contrato: 11|3|1987.
Inscripción: Nº 20, del Fo. 193 al Fo. 196, To. 26 de Contratos.
Socios: MILTON CLEBER GONCALVEZ COUTO y JORGE ADHEMAR SILVA GUILLEN.
Objeto: Venta de aparatos de electrónica en general.
Domicilio: Calle Rivera esq. Ituzaingó, ciudad de Paso de Azúcar.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 15660 Jun.30-v.jul.13.

PILTER S.R.L.

Constitución: 15|1|1987.
Inscripción. Nº 81, Fo. 299. Lo. 2 de Contratos.
Socios: LITA PILAR BERTELLO y TERESITA CERPES NOGUERA.
Objeto: Distribución, comercialización: vinos, licores, productos de granja.
Administración: Lita Pilar Bertello
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15774 Jun.30-v.jul.13.

FAMY LTDA.

Contrato: 9|6|87.
Registro: 16|6|87, Nº 620, Fo. 2366 v., Lo. 3.
Socios: HECTOR MOTZ DI LEONE, ELVIRA CARRANO, REGINA MOTZ CARRANO.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Motz.
Objeto: Genérico, especialmente importación, exportación, distribución, compra y venta de todo tipo de productos, en especial repuestos de automotores. Compra, venta y administración de muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15768 Jun.30-v.jul.13.

BARRIOS HNOS. LIMITADA

Otorgada por documento privado el 2 de agosto de 1985.
Socios: MANUEL FELIPE BARRIOS RODRIGUEZ e HILDA MARGOT BATISTA PEREZ.
Objeto: Servicios barométricos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 40.000,00 aportados; N$ 20.000,00 cada socio.
Administración: Manuel Felipe Barrios Rodríguez.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 17|setiembre|85 con el número 65 del folio 248 al 250 del Tomo Nº 24 de Contratos llevados por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15825 Jn.30-v.jl.13.

VICTOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|6|87.
Inscripción: Nº 645, folio 2426 vuelto, Libro 1.
VICTOR ISRAEL ALBELDAS cedió a Lázaro Israel Bosetti 10 cuotas de las 20 que tenía.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15730 Jn.30-v.jl.13.

TENZI Y BORIO LTDA.

Contrato: 5|XI|1985.
Inscripción: Reg. Comercio Soriano Nº 55, folios 297|301, Libro Contratos.
Socios: JORDAN NATALIO TENZI - NILIA MARIA BERGERO ROVETTA - CARLOS GUILLERMO BORIO NONNENMACHER - ROSSANA LIZ TENZI BERGERO.
Objeto: Comercialización y distribución productos alimenticios y anexos, representaciones, comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Jordán Tenzi y|o Carlos Borio, conjunta o indistintamente.
Domicilio: T. Gomensoro Nº 448, Mercedes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 15634 Jn.30-v.jl.13.

AGROINDUSTRIA LAS DELICIA'S LIMITADA

Contrato: 1|6|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 27, Folios 130 a 133, Libro de Contratos.
Socios: LILIAN ESTER CAPANO GOROSTIAGA, ALBERTO ULISES SANTISTEBAN MAROTTA, LILIANA BASTRERI CAPANO y ROBERTO JOSE ARCIET BENTANCOR.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos lácteos y sus derivados y afines, importación y exportación, etc.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta..
Plazo: Diez años.
Domicilio: Dolores - Soriano.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15667 Jun.30-v.jul.13.

DISTRIBUIDORA NACIONAL LIMITADA DISNAL LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1987.
Inscripción: 21 de mayo de 1987, N.o 552, Fo. 2067, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LADISLAO CARLOS GOTTWALD BREZINA y DOMINGO PUGLIESI PANIZZA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, representación, distribución, asesoramiento y asistencia en todas las actividades, etc.
Plazo: 99 años.
Administración: A cargo de Ladislao C. Gottwald Brezina.
Capital. N$ 210.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13942 Jun.18-v.jul.2.

PROMOTORA TECNICA DE SEGUROS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de diciembre 1986.
Registro Nº 394, folio 1476 vuelto, Libro 1.
Cedente: ISAAC SOLODUCHO.
Cesionarios: Carlos María Fraschini Teado y Ricardo Ferrés Terra.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14262 Jun.18-v.jul.2.

FLETCHER GAMBOA HNOS. S.R.L.

Contrato: 1º de mayo, 1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Salto con el Nº 25, folio 100|105, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE FLETCHER GAMBOA, JUAN EDUARDO FLETCHER GAMBOA y JORGE ANTONIO FLETCHER GAMBOA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización e intermediación de todo tipo de mercaderías, bienes y|o servicios, transporte, Barraca, consignaciones, comisiones, representaciones, administración y arrendamientos de bienes y|o servicios.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de un año.
Administración: José Enrique Fletcher Gamboa.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15789 Jn.30-v.jl.13.

TORNERIA LAVALLEJA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 4|6|1987.
Inscripción: Nº 656, folio 2467 vuelto, Libro Nº 1.
Modificación: Administración Indistinta por cualquiera de los socios, sin limitaciones y prohibiciones.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15848 Jn.30-v.jl.13.

KEOPOGLIAN HNOS. Colectiva en: DELPI LIMITADA
TRANSFORMACION SOCIEDAD

Fecha: 30|4|87.
Inscripción: 11687, Nº 635, folio 2387 v., Libro 1.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Socios: ANTONIO DEL VECCHIO y JULIO PINO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15108 Jn.30-v.jl.13.

LUMAR LIMITADA

Contrato: 30|III|87.
Inscripción: Nº 577, folio 2152 vuelto, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA y MARIA NADIA BOSCATO SIMONESCHI.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 178.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15738 Jn.30-v.jl.13.

PRISAN LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27|5|87.
Inscripción: Nº 679, folio 2532, libro 2.
Cedentes: ODALIS RUGGERO GIANNATTASIO y TETIS BRAIDA.
Cesionario: Roberto Cervieri.
Cuotas cedidas: su totalidad.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15449 Jn.30-v.jl.13.

CASA MARIA JOSE LTDA.

Contrato: 9 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 427, folio 1644, Libro 3.
Socios: RICARDO MIGUEL ORRICO TACHINI y ROSA ALICIA ALFONZO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Plásticos, bazar, juguetería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15739 Jn.30-v.jl.13.

BAHIA S. R. L.

Contrato: 6|3|87.
Inscripción: Nº 56, folio 210, Libro 213, Tomo 26.
Socios: INES MARIA TOLEDO FERNANDEZ, PETRONA MARIA BAEZ de LEON, JUAN PUBLIO TOLEDO BAEZ y JORGE RICARDO TOLEDO FERNANDEZ.
Capital: N$ 178.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Ricardo Toledo Fernández y Juan Publio Toledo Báez.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15832 Jn.30-v.jl.13.

CASA MINISTER S. R. L.

Contrato: 10|3|1987.
Registro Comercio Florida, Nº 74, folio 290| 293, Libro 12.
Socios: LUIS ALBERTO ALEXANDRE, PABLO PELUSSO.
Objeto: Comercio, Industria. Venta artículos de hombre. Confecciones, ropa en general. Importar. Exportar.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Conjunta.
Cesión de cuota: 3 de junio, 1987.
Registro: Nº 76, folio 297|299, Libro 12.
PABLO PELUSSO y LUIS ALBERTO ALEXANDRE ceden a WILSON PABLO PELUSO y ALVARO ALEXANDRE.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 15641 Jn.30-v.jl.13.

HAPE LTDA.

Contrato: 12|VI|87.
Registro: Nº 612, folio 2336 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIA HORTENCIA BRITOS SANTORI y PATRICIA LARRAÑAGA FIRPO.
Objeto: Lavadero familiar de ropa, teñidos de todo tipo y costuras en general.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15749 Jn.30-v.jl.13.

AUDIO MENSAJE LTDA.

Contrato: 28|5|87.
Inscripción: Nº 714, folio 2664, Libro 2.
Objeto: Radiodifusión, emisión de mensajes, noticias y todo lo que no esté prohibido, por emisiones radiofónicas, así como lo relacionado con radiotelegrafía, radiotelefonía y rubros anexos.
Socios: MARIA OFELIA ALONSO PIERPAULI, MARCELO SALVADOR LUCCISANO ALONSO y GREGORIO GASPAR LUCCISANO ALONSO.
Administración: María Ofelia Alonso Pierpauli.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15747 Jn.30-v.jl.13.

SINAM S. R. L.

Contrato: 28|5|87.
Inscripción: Nº 610, folio 2294 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: NAHYR MARTINEZ MACHADO y SILVIA ALEJANDRINA SILVIA DALMAS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación industrial y comercial en todos sus ramos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00 por mitades.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15740 Jn.30-v.jl.13.

CRIMACT LTDA.
Socios: MANUEL VICTOR ACOSTA OLDAN, MARIA CRISTINA ACOSTA CARABAJAL.
Contrato: 2 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 630, Folio 2367, Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación. Comercialización artículos del hogar.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15699 Jun.30-v.jul.13.

GIANONI LIMITADA
Contrato: 30|4|87.
Inscripción: Nº 35, folio 133, Libro LVIII.
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avenida Soriano 1163.
Socios: RUBEN GIANONI, CHRISTOPHE WYAUX, BENOIT WYAUX.
Administración: Ruben Gianoni.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16094 Jl.2-v.jl.15.

HERIBERTO GUTIERREZ S. R. L.
Contrato: 7 de mayo de 1987.
Inscripción Registro de Comercio de Canelones: Nº 76, folio 295|299, año 1987.
Socios: CIRIACO HERIBERTO GUTIERREZ MANCINI y GONZALO GUTIERREZ de MARAÑON.
Objeto: Distribución y venta de productos CONAPROLE.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16101 Jl.2-v.jl.15.

DISEÑO GRAFICO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20 de marzo de 1987
Inscripción: N.o 565, folio 2119 v., Libro I.
Cedentes: I) JUAN CARLOS BORRAZAS CIGLIUTTI y ELSA BEATRIZ PEREIRA SORIA; II) Ma. ELOISA LANDECHEA SPERANZA.
Cesionario: Constantino Guazzo Sabia.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14511 Jun.4-v.jul.7.

VICAR LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 29 de diciembre de 1983, FERNANDO ARLEGUI cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Augusto y Pablo Victorica Turenne, quienes adquieren, en la proporción de un 50 por ciento cada uno.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por cualquiera de los dos socios, indistintamente.
Inscripción, Registro Público y General de Comercio: Nº 1294, folio 4914, Lº 3, el 24 de octubre de 1986.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15020 Jun.25-v.jul.8.

LA SELECTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13|3|987.
Registro: Nº 609, folio 2291 vto., Libro Nº 1 Contratos.
Cedentes: VICENTE EDGARDO GALVAN MORALES e IVOMNE ALICIA VIC SEDARRI.
Cesionarios: María Rita Fracchia Acosta y Alicia Alba Riviezzi Julios
22) N$ 2.820.00 10|pub 15578 Jun 29-v.jul.10.

HERRERIAS COLON S.R.L.
Contrato: 5|5|1987.
Registro: Nº 447 Fº 1679 Lo. 1.
Socios: FERNANDO ELBIO PANZACCHI MASSIA, LIDIA BEATRIZ GEA PAIS, WILSON LUIS PANZACCHI BELLO.
Objeto: Herrería de obra y artística.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Fernando Elbio Panzacchi Massia.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15382 Jun.24-v.jl.7.

ALFAE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 45, Folio 149, Libro 27 de Contratos el 16 de diciembre de 1980.
Cedente: DAISI MONTERO (15 cuotas).
Cesionarias: Giselle Eguren Luzardo e Irma Luzardo Castillo.
Modificación: Cláusula 1ª, inciso 2º: El Directorio lo integran las señores Eguren y Luzardo.
Cláusula 9ª: Ejercicio social del 1º de octubre al 30 de setiembre del año siguiente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 16018 Jul.2-v.jul.15.

CHONCHI S. R. L.
Contrato: 15 de junio de 1987.
Socios: ALBA PIROTTO y ROBERTO HONEY.
Domicilio: Hocquart 2256, Montevideo.
Objeto: Transporte de mercaderías y materiales.
Plazo: cinco años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 178.000,00.
Inscripción: Nº 607, folio 2317 vto., Lº 3, el 16 de junio de 1987.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15531 Jun.29-v.jul.10.

DEI'S LTDA.
Contrato: 4 de noviembre de 1986.
Socios: DANIEL MANUEL JURFEST SIPILIVAN y SANDRA MARIELA VEINSTEIN SIPILIVAN.
Objeto: venta de cuero, calzados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportado: 90 o|o Daniel Jurfest y 10 o|o Sandra Veinstein.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 1196, folio 4321 vto., Lº 1.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15001 Jun.23-v.jul.6.

MINI SUPERMERCADO PERSA S.R.L.
Contrato: 6|5|1987.
Inscripción: Nº 10, Folio 34, Libro 33.
Socios: OFELIA SILVERA DUARTE y FERNANDO LOPEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Venta a menudeo de productos alimenticios.
Plazos: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 16016 Jul.2-v.jul.15.

LA BLANCA SOCIEDAD GANADERA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12|11|1986.
Inscripción: Registro Comercio Paysandú Nº 20, Folio 80, Libro LVIII.
Cedente: BLANCA STIRLING CASH de LAWLOR.
Cesionarios: Diego Julio Lawlor Stirling y Blanca Elena Oliver Etcheverry.
Modificación: Unico administrador: Diego Julio Lawlor Stirling.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 16034 Jul.2-v.jul.15.

SERVICIO ESTUDIANTIL URUGUAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1987.
Socios: JORGE ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL, PEDRO ANDRES CLAVERO de los SANTOS y MARIA de LUJAN ABRAHAM VIANI.
Objeto: Academia y préstamo de material didáctico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Administración: Villarreal y Clavero, indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripción: número 682, fo. 2562 v., L.o 1, el 17 de junio de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16051 Jul.2-v.jul.15.

NUEVO AMANECER S. R. L.
Contrato: 20|5|87.
Inscripción: 21|5|87, N.o 557, F.o 2084, L.o número 2.
Socios: TOMAS SOSA y MARIELA SOSA CASAVALLE.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de almacén.
Administración: Tomás Sosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16050 Jul.2-v.jul.15.

PALMAS LIMITADA
Instrumento privado otorgado el 4.4.1987, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 29.5.1987 con el N.o 60, del F.o 225 al 228 en el Tomo N.o 26 de Contratos.
Denominación: "Palmas Limitada".
Socios: CARLOS JOSE, ELISA MARIA, MONICA MARIA y CRISTINA MARIA FACIO ALGORTA.
Capital: N$ 200.000,00, que los socios aportan por partes iguales.
Plazo: 5 años, con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: Será: A) Industrializar o comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cueros, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica medicina, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio y servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas y cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
Administración: A cargo de Carlos Facio Fresnedo y María Elisa Algorta del Castillo, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Balneario "Las Delicias", Maldonado.
22) N$ 11.280,00 10|pub. 16393 Jul.3-v.jul.16.

PLAYTIME LIMITADA
Contrato: 22|4|87, inscripto con el Nº 459, folio 1728 v., Libro 2 de Contratos.
Objeto: Juegos de entretenimiento.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital y socios: N$ 500.000,00 ELENA QUEIROLO (24 o|o); NYLIA QUEIROLO (14 o|o); MARIA ELENA TARNOWSKI (31 o|o); ALEJANDRO QUEIROLO (31 o|o).
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14065 Jun.15-v.jul.8.

IMPACTO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|11|1986.
Inscripción: Nº 565 Folio 2.160 vuelto, Libro Nº 3.
Cedentes: JUAN RICART y BENI BRENER.
Cesionarios: HERSZ BRENER y SHEILA LUNA.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16366 Jul.3-v.jul.16.

CADAQUES S.R.L.
Contrato: 1º junio 1987.
Inscripción: Nº 740, Folio 2.761 vuelto Libro 2.
Socios: JESUS PAZOS FONTAN y STELLA BATAGLIESSE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y|o distribución de mercaderías de bazar y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16369 Jul.3-v.jul.16.

EMILIO CANEPA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 14 de octubre de 1986.
Inscripción: Número 1532, folio 5848 vuelto, Libro 3.
EMILIO WALTER CANEPA SANTOS cede 25 cuotas sociales a María Gabriela Cánepa Arcondo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16225 Jul.2-v.jul.15.

BOYARO LIMITADA
Contrato: 17 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 619 Folio 2.328 del Libro número 1.
Cedentes: GLADYS MARGOT REYES SANTANA y VALENTIN CONO BOYARO VIDAL.
Cesionario: Ruben Nelson Bentancor Figueredo y Norma Mabel Peña Giacusa.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16312 Jul.2-v.jul.15.

J. R. LIMITADA TRANSPORTES

Contrato: 24 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 358. Folio 1.377 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: MYRIAM GLADYS D'ARGENIO BARRIOS y ESTELA BEATRIZ ARAB D'ARGENIO.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Estela Arab.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Transporte y Fletes.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16341 Jul.2-v.jul.15.

ERMI LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripto: Nº 84 a Folios 326|329, el 28 de mayo de 1987.
Objeto: Lavadero.
Socios: ERNESTO RICARDO PANZERA PAMPIN, DOMINGA PALAZZINI CUELLO, ANA MARIA SIMONELLI IRAOLA y OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN.
Capital: N$ 200.000.00 Ernesto Ricardo Panzera Pampin aporta N$ 80.000.00, Dominga Palazzini Cuello aporta N$ 80.000.00, Ana María Simonelli Iraola aporta N$ 20.000.00 y Oscar Martínez Espasandín aporta N$ 20.000.00.
Domicilio: Pando.
Administración: Actuación en forma conjunta de dos de los socios de las siguientes formas alternativas: I) Ernesto Ricardo Panzera Pampin con Dominga Palazzini Cuello; II) Ernesto Ricardo Panzera Pampin con Oscar Martínez Espasandín; III) Dominga Palazzini Cuello con Ana María Simonelli Iraola.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
22) N$ 6.580,00 10|pub. 16345 Jul.8-v.jul.21.

ELECTROMECANICA A.M. LTDA

Contrato: 17 de junio de 1987.
Registro: Nº 675. Folio 2.538 vuelto, Libro 1.
Socios: ANIBAL MARTINEZ y ALMA NIEVES.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Adm.: Aníbal Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, fabricación y venta de electromecánicos y electrodomésticos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16340 Jul.2-v.jul.15.

FRIO PANDO LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 113, Folios 424|427 año 1987.
Socios: SILVIA NELLYS CESIN PARADISO y NESTOR WALTER LAYES ALLO.
Objeto: Industrialización y comercializar, fabricación de hielo y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Duración dos años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16311 Jul.2-v.jul.15.

LAFENIT LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 620, Folio 2.333 vuelto, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: ROBERTO FERNANDO SCHINDLER MENDELOVICH; JORGE MENDLOWICZ RAP y WALTER MENDIGUIBEL FALCON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Distribución de telas y artículos afines a la industria de la vestimenta; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Walter Mendiguibel Falcón, actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los restantes socios.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en noventa cuotas de N$ 2.000.00 cada una distribuidas por partes iguales entre los socios.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 16243 Jul.2-v.jul.15.

CRISTI LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 591 al Folio 2.254 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA TELLERIA LOPEZ y PATRICIA CASAL MENDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.
Plazo: Cien años
Administración: Los dos socios actuando indistintamente uno sólo de ellos.
Capital: N$ 178.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16242 Jul.2-v.jul.15.

URUPA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 12|6|87.
Registro: N.o 726 folio 2707 libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CHAVES BAREIRO y OCTAVIO LESSA MARQUES.
Plazo: 20 años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos comisiones y consignaciones. Operaciones en zonas francas, puertos francos y en comercios amparados en el régimen de free-shop. Compra-venta, arrendamientos e hipotecas de bienes inmuebles. Registro y explotación de patentes, marcas y bienes incorporales a nombre propio o de terceras personas.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Miguel Angel Chaves Bareiro.
Domicilio: Juncal 1327 Ap. 1801, Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15961 Jul.1-v.jul.14.

ABASTO MENDOZA S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1987.
Inscripción: Reg. de Comercio Florida Nº 77, folio 300, Libro 12.
Socios: LUIS ALFREDO MEIRANA HERNANDEZ, TERESA BACCIO GOGGIANO, GLADYS TERESITA CAMINAL, MARIA LUISA GOGGIANO.
Objeto: Compra y venta de semovientes; abasto; comercialización de productos cárnicos; transporte.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Alfredo Meirana.
22) N$ 2.280,00 10|pub. 16204 Jul.2-v.jul.15.

PUNTOCOLOR S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio de Florida Nº 68, folio 265, Libro 12.
Socios: CARLOS NELSON GIUDICI CEBALLOS y ZELMAR MURACCIOLE.
Objeto: Pinturería y afines; decoraciones; representaciones.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16203 Jul.2-v.jul.15.

CAMETO HNOS. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|4|1987.
Inscripción: Nº 8, folio 25 y siguientes, Libro de Contratos - Durazno.
Cedente: ABEL CAMETO PANZARDI.
Cesionaria: María Nelly Umpiérrez Lamadrid de Cameto.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16179 Jul.2-v.jul.15.

CASAS MENDY HNOS. S. R. L.

Contrato: 20|2|1987.
Registro: Nº 4, folio 11 y siguientes, Libro Contratos - Durazno.
Socios: FRANCISCO, RAFAEL y EDUARDO CASAS MENDY.
Objeto: Comercialización de semovientes, frutos y productos, locales ferias y afines.
Domicilio: La Paloma, Durazno.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 450.000.00.
Administración: Francisco Casas Mendy.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16180 Jul 2-v.jul.15.

UNGO HNOS. S. R. L.

Contrato: 5|2|1987.
Registro: Nº 2, folio 5 y siguientes, Libro Contratos - Durazno.
Socios: EMILIO JOSE y CARLOS EDUARDO UNGO CHIAPPARA.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Objeto: Librería, papelería, juguetería, bazar, etc. y afines.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16181 Jul.2-v.jul.15.

TRANSFLET LTDA.

Contrato: 20|6|87.
Inscripto: Nº 736; folio 2745, Libro 2.
Socios: ALCIDES ORLANDO ZEBALLOS INFANTE y JOSE MARIA EVIA CANALE.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de fletes, transporte de bienes muebles; mercaderías, en todo el territorio nacional y en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16222 Jul.2-v.jul.15.

NUEVA AVENIDA S. R. L.

Contrato: 15|6|87.
Registro: Nº 199, folio 411.
Socios: Bolívar Menéndez Costa y Estela del Luján Menéndez Velázquez.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Elaboración y venta productos alimenticios y del hogar, carnicería, almacén, despensa, supermercado, fábrica de pastas, chacinerías, bazar, electrodomésticos, Farmacias, etc. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por un año.
Administración: Bolívar Menéndez.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16195 Jul.2-v.jul.15.

ROMAR LTDA.

Contrato: 6|V|87.
Registro: Nº 79, folio 306.
Socios: ROSARIO RIAL CALO y WALTER MARCELO VIERA RIAL.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Elaboración y venta productos alimenticios y del hogar, carnicerías, almacenes, despensas, supermercados, bazar, electrodomésticos, etc. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos anuales sucesivos.
Administración: Rosario Rial.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16196 Jul.2-v.jul.15.

EL POBRE ACUÑA S. R. L.

Contrato: 8|5|87.
Inscripción: 2|6|87, Nº 97, folio 367|371.
Socios: FELIX BALTASAR ACUÑA MORALES, ELISA BARREDA DA COMCEPCION y FELIX JORGE ACUÑA BARREDA.
Objeto: Explotación comercial en el Ramo de Parrillada y Restaurante.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Félix Baltasar Acuña.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. de Canelones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16197 Jul.2-v.jul.15.

RAMON HUGO FERNANDEZ - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 29, de folios 139 a 142, del Libro de Contratos.
Objeto: Transporte terrestre de mercaderías, personas y bienes de todo tipo, teniendo además otros amplios cometidos.
Socios: RAMON HUGO FERNANDEZ SALDAIN, GLADYS ESTHER GALARRAGA AMBROGGIO y HUGO RMON FERNANDEZ AYALA.
Capital: N$ 200.000.00 (Doscientos mil nuevos pesos) mn.
Administración: A cargo del socio Sr. Ramón Hugo Fernández Saldain.
Plazo: 3 años, con prórrogas consecutivas de un año.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 16210 Jul.2-v.jul.15.

DATAMAR LIMITADA

Contrato: 27 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 615, folio 2347 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL DA SILVA TAVARES MARINHO, LOURDES BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ y ALBA MIRIAM MARINHO MARINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y corretaje de trámites de importación y exportación y otros.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: a cargo de José Gabriel Da Silva Tavares Marinho.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16226 Jul.2-v.jul.15.

GODI S. R. L.

Contrato: 22 de mayo de 1987.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de junio de 1987.
Socios: JUANA LUISA GODAY DIAZ y MARIA de los ANGELES GODAY DIAZ.
Administración: María de los Angeles Goday Díaz.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: La comercialización en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 633, folio 2372 vuelto, Libro 1 Contratos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16227 Jul.2-v.jul.15.

TADI LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 3.4.87.
Inscripción: N.o 361, F.o 1350 v., L.o 1.
Cedente: MARIA ROSA DIAZ.
Cesionario: Jorge Carlos Gutiérrez.
La cesión se retrotrae al 1.3.87.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16230 Jul.2-v.jul.15.

MICROCINE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 660, F.o 2465, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: DANIEL HORACIO RAMIREZ CAFFERA y JOSEFA L. SCHOLL ARANAGA.
Cesionarios: José Eduardo Umpiérrez Chagas y Héctor Hugo Magnou Argenzio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.280,00 10|pub. 16231 Jul.2-v.jul.15.

MACRIMAX S.R.L.

Contrato: 9|4|1987.
Inscripción: Nº 618, Folio 2.357 vuelto, Libro 3.
Cedente: IVANNAH MARIA GARELLI RUGGIA.
Cesionaria: Graciela Cristina Bernadet Etchart.
Administración: Ambas conjuntamente.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16388 Jul.3-v.jul.16.

DIET-CENTER S.R.L.

Contrato: 8|5|1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de mayo de 1987, con el número 438, Folio 1.688 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO, ENMA NIBIA BARRETO RIOS y JUAN PEDRO MANARO BARRETO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Los tres socios que la integran; Gustavo Eduardo Agripa Alonso, Enma Nibia Barreto Ríos y Juan Pedro Manaro Barreto, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estética corporal.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 16358 Jul.3-v.jul.16.

LA LUCHA LIMITADA

Contrato: 6 mayo 1987.
Inscripción: Nº 604, Folio 2.307, Nº 3.
Socios: HUGO MARIO ALMANDOS ETCHEVERRY y LAURA BEATRIZ CIRIO JULIAN.
Objeto: Explotación de la actividad agropecuaria, comercio en ramos de bazar, artesanías, artículos para el hogar, electrodomésticos, tienda y mueblería. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales.
Administración: Exclusivamente Hugo Mario Almandos.
Capital: N$ 200.000,00 Aportes: Almandós N$ 10.000,00; Cirio N$ 190.000,00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16356 Jul.3-v.jul.16.

GUTIERREZ SUPERGAS S.R.L.

Contrato: 1º|12|86.
Socios: HEVER SERVANDO GUTIERREZ GARCIA y EDDA EDUVIGES GUTIERREZ GARCIA.
Objeto: Distribución de Supergas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 100.000.00 aportados N$ 95.000.00, Hever S. Gutiérrez; N$ 5.000.00, Edda E. Gutiérrez.
Administración: Hever S. Gutiérrez García.
Inscripción: 17|2|87. — Registro P. de Comercio Nº 19, Folio 70 al Folio 73, T. 26 de Maldonado.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16392 Jul.3-v.jul.16.

FEDAR S.R.L.

Contrato: 29|5|1987.
Registro: Nº 72, Folios 245|9, Libro 4.
Socios: WILLIAM DANIEL FERNANDEZ MALDONADO y JORGE FELIX DA ROSA GOMEZ.
Denominación: "Fedar S.R.L.".
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4:400.000,00.
Objeto: Agricultura y ganadería.
Domicilio: Ciudad de José Pedro Varela.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16368 Jul.3-v.jul.16.

GANI LTDA.

Contrato: 1º|12|86.
Socios: NUBLE WILFREDO ORREGO SILVA y NIDIA MARGARITA FERNANDEZ ORREGO.
Objeto: Provisión.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 100.000.00, aportados nuevos pesos 95.000.00 Nuble W. Orrego; N$ 5.000.00 Nidia M. Fernández.
Administración: Nuble W. Orrego.
Inscripción: 5|1|87 Registro P. de Comercio Nº 3, Folio 11 al Folio 14, T. 26 de Maldonado.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16391 Jul.3-v.jul.16.

PANAMBRA S.R.L.

Contrato: 18 de junio de 1987.
Socios: RAFAEL NEFFA PEREZ y ANTONIO HUMBERTO DI LEVA.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años.
Administración: Rafael Neffa Pérez.
Objeto: Importación y exportación de repuestos de automóviles en todos sus géneros. Representaciones, comisiones, consignaciones.
Inscripción: Nº 757, Folio 2.822 Libro 2, el 22 de junio de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16354 Jul.3-v.jul.16.

HENNY LIMITADA

Contrato: 6 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 606, Folio 2.255 Libro 2 de Contratos.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y afines.
Socios: LUIS FERNANDO CROCI y ENRIQUE BOTTA.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00; 65 cuotas Enrique Botta, 35 cuotas Luis Fernando Croci.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16404 Jul.7-v.jul.20.

GALACTICA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION

Contrato: 10 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 368, Folio 1.378, Libro 1.
Cedente: CARLOS LABADIA CERRI.
Cesionaria: Mariela Irupé Labadía Padien (una cuota social).
Contrato: 11 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 415, Folio 1.560 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: CARLOS FELIPE FIGOLI CERRI, JOSE FERNANDO GOMEZ GARCIA y AGUSTIN OSCAR BRUNO.
Cesionario: Carlos Labadía Cerri (75 cuotas sociales).
Modificación de administración: Estará a cargo de Carlos Labadía Cerri exclusivamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16405 Jul.7-v.jul.20.

KELO LTDA.

Contrato: de 11 de junio de 1987 en Montevideo.
Inscripción: Del 15 de junio de 1987 Nº 658, Folio 2.474 Libro 1.
Socios: EZEQUIEL DIEZ PEREZ y SILVIA ANTONIA VELIZ GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de mercaderías y materias primas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000 00 aportado por partes iguales por los socios y divididas en cuotas de N$ 2.000.00.
Administrador: Ezequiel Diez Pérez.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16475 Jul.7-v.jul.20.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 218.206. — Montevideo, junio 26/1987. — M. Dubourg por Royalcar S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LIM clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16550 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 217.980. — Montevideo, junio 12, 1987. González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: SOFTAB clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15445 Jun.29.v.jul.10.

ACTA 218.294. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca: DEC clases Int. 9, 16, 35, 37, 41 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16467 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.067. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: TRIDILSET clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15459 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.261. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VENTODISK, clases Int. 5 y 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16319 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.130. — Montevideo, junio 23, 1987. — González Ruiz, por Doblafer S. C. (Uruguay), solicita marca: LEÑATUTTI, clase Int. 4ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16320 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.178. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Salomón S. A. (Francia), solicita marca: SALOMON, clases Int. 9, 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16323 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.351. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Claudio Morgade por Merisa S. A. solicita marca:

CIRCO

clase Int. 42, menos servicios de peluquería. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 16554 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.371. — Montevideo, 3 julio 1987. — Con esta fecha, Carlos Feria, solicitó la marca:

ROJO — NARANJA FLUORESCENTE
métal

de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 16547 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 218.179. — Montevideo, junio 24, 1987. — González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca PRINTEMPS, clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16324 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.304. — Montevideo, 30 junio 1987. — Con esta fecha, Dalf S.R.L., solicitó el registro de la marca: TIVER, de la clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16328 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.305. — Montevideo, 30 junio 1987 — Con esta fecha, Dalf S.R.L., solicitó el registro de la marca: DOBERMAN, de la clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16329 Jul.2-v.jul.15.

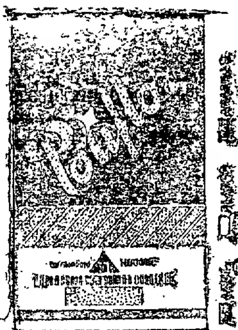
ACTA Nº 218.252. — Montevideo, junio 29, 1987. — Manfredo Cikato, por Citrícola Salteña S. A. (Uruguay), solicita marca: KINTEL, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 16333 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.243. — Montevideo, 29 junio 1987. — Con esta fecha, Video Club del Sol S.R.L., solicito registro la marca:



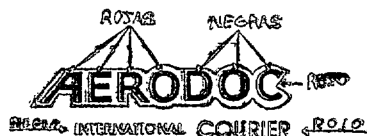
de la clase Int. Nº 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.580,00 10|pub. 16099 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.160. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050,00 10|pub. 16135 Jul.2-v.jul.15.

ACTA N.o 218.193. — Montevideo, 25, junio 1987. — Con esta fecha Uniden S. A., solicitó la marca:



de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.700,00 10|pub. 16056 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.162. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CEFUROXIL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16137 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.163. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: AQUALYTE, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16138 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.058. — Montevideo, junio 27, 1987. — Gonzalo Fernández - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JAMES SMART, clase Int. 3 s/d — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16207 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.057. — Montevideo, junio 27, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CAPTLATIS, clase Int 3 s/d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 13108 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.069. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: NUBAINA clase Int. 5 (s/d)). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15461 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.070. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: NARCANTI clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15462 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.071. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GALAXY clase Int. 5 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15463 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.934. — Montevideo, junio 10 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: CA' DEL SACRAMENTO - PRIMEUR clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15443 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.979. — Montevideo, junio 12 1987. — González Ruiz por Héctor Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca: KEEP clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15444 Jun.30-v.jul.10.

ACTA 218.029. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SAMICK clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15466 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.066. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: VINILIT clases Int. 6, 17 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15448 Jn.29-v.jl.10.

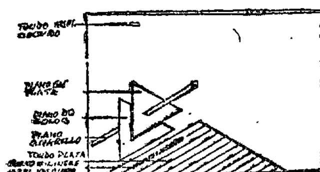
ACTA Nº 218.068. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: TRIDIL clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15465 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.161. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 16136 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.132. — Montevideo, junio 23, 1987. — Guzmán González Ruiz por Gannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 16322 Jul.2-v.jul.16.

ACTA 218.065. — Montevideo, junio 18, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: KAYAK, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16109 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.154. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca: EVANSETIL, clase Int. 5.
23) N$ 940,00 10|pub. 16115 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.155. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUERO ORAL FU, clase Int. 5.
23) N$ 940,00 10|pub. 16116 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.156. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Juan Ramón Rodríguez (Uruguay), solicita marca: AGROSUR URUGUAY, clases Int. 1, 5, 8, 31.
23) N$ 940,00 10|pub. 16117 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.157. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Migranja Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GRANJA 2000, clase Int. 31.
23) N$ 940,00 10|pub. 16118 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.230 — Junio 26, 1987. — Rodolfo Pilas, por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: REINE, clase Int. 10.
23) N$ 940,00 10|pub. 16119 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.158. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita renovar marca: HACHA, clases Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16120 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.116. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Alvaro Crocco, por Anebel S. A. (Uruguay), solicita marca: TICKET RESTAURANT, clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16134 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.140. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Rodolfo Molles, por El Mago S. A., de Uruguay, solicitó marca: PIMALU, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16280 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.216. — Montevideo, junio 25 de 1987. — Rodolfo Molles, por Trimex S. A., de Argentina, solicitó marca: HELLO DOLLY, clases Int. 16, 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16282 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.280. — Montevideo, 30 junio 1987. — Co nesta fecha, Daniel Correa Huelmo solicitó registro la marca: SKIP FREE, de la clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16297 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.281. — Montevideo, 30 junio 1987. — Con esta fecha, Daniel Correa Huelmo solicitó registro la marca: HAWAIIAN DREAMS-HD., de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16298 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 218.282. — Montevideo, 30 junio 1987. — Con esta fecha, Daniel Correa Huelmo solicitó registro la marca: SHAKA ZULU, de la clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16299 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 218.283. — Montevideo, 30 junio 1987. — Con esta fecha, Daniel Correa Huelmo solicitó registro la marca: SUMMER POWER, de la clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16300 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 217.9?? — Montevideo, junio 17, 1987. — Guzmán González Ruiz por Arlin S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 15657 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 218.153. — Montevideo, junio 24, 1987. — Manfredo Cikato por Fasor Eletronica S. A. (Brasil) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 15979 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.106. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Oscar Bacot Silvera, por Madeira Ltda. (Montevideo) solicita marca

Marrón



Beige

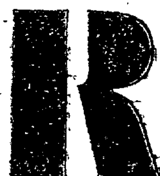
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 15806 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.111. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Billy H. Fox, por Ricoh Company Limited (Japón) solicita marca.



clases Int. 1, 7, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 15808 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.112. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Billy H. Fox, por Ricoh Company Limited (Japón) solicita marca.



clases Int. 1, 7, 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 15810 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.147. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca





clase Int 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170.00 10|pub. 15960 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 217.954. — Montevideo junio 18 de 1987. — Gustavo Fischer, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: REVISTA PUNTA DEL ESTE clases Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15571 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 217.952. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Gustavo Fischer, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: DIARIO PUNTA DEL ESTE clases Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15570 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.032. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca TAHITI clase 3 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15540 Jl.1-v.jl.14.

ACTA 218.034. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca BEVERLY clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15692 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.092. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alvaro Crocco por Hickson International PLC (Inglaterra) solicita marca ANTIBLU clase Int. 2 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15586 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.093. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alvaro Crocco por American Standard Inc. (USA) solicita marca TRANE clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15587 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.134. — Montevideo, junio 23 de 1987. — M. Dubourg por Indel Ltda. (Montevideo) solicita renovar marca SOL DE NOCHE clases Int. 7, 8, 9 11, 14, 17. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15945 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.054. — Montevideo, junio 17 de 1987. — M. Dubourg por Royalcar S.R.L. (Montevideo) solicita marca DETER MAGIC LIMON clase Int. 3. — La Dirección.
23) N $940.00 10|pub. 15946 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.053. — Montevideo, junio 17 de 1987. — M. Dubourg por Royalcar S.R.L. (Montevideo) solicita marca LIMP IM LIMON clase Int 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15947 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.052. — Montevideo, junio 17 de 1987. — M. Dubourg por Maia Ltda. (Montevideo) solicita marca FRIKI'S clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15948 Jl.1-v.jl.14.

ACTA 218.182. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Gustavo López, Uruguay solicita marca TISSAGE clase 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15908 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.172. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay) solicita marca MAJOES clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15909 Jl.1-v.jl.14.

ACTA No. 218.013. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca QUICKSTONE HT2 de la clase Int. 25. Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15963 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.014. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca KATHERINE HAMMETT de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15964 Jl.1-v.jl.14

ACTA N.o 218.015. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca BILL ROBINS de la clase Int. 25 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15965 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.016. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca JEFF SAYRE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15966 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.017. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca CODE BLUE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15967 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.227. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Con esta fecha Claude Rose Marie Grivet Pinsard (Uruguay) solicitó registro de la marca FIGHTERS de las clases 18, 23, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15956 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.090. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Claude Rose Marie Grivet Pinsard (Uruguay) solicitó registro de la marca CLAUDE DE PARIS de las clases 18, 23, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15955 Jl.1-v.jl.14.

ACTA 218.091. — Montevideo, junio 22 de 1987. — González Ruiz por José Alter Kra (Uruguay) solicita marca INVISIBLE clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15958 Jl.1-v.jl.14.

ACTA Nº 218.180. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Con esta fecha Publicidad 2000 S. A. solicitó registro de la marca PUBLICIDAD 2000 de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15837 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.055. — Montevideo, junio 17, 1987. — Juan Miguel Freira Kenner Parker Toys Inc. (USA), solicita marca: BOGGLE clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15833 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.018. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A. solicitó registro, la marca GALPONFLEX de las clases Int. 19, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15817 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.019. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solfles S. A. solicitó registro, la marca CONTAINFLEX de las clase Int. 12, 19, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15818 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.020. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A., solicitó registro, la marca SILOFLEX de las clases Int. 19. 20, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15819 Jul.1º-v.jul.14.

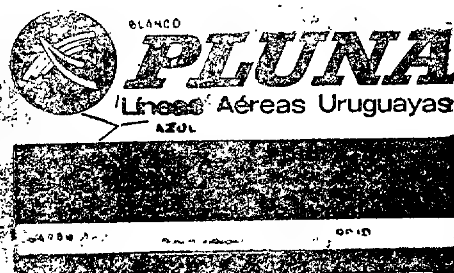
ACTA Nº 218.021. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A., solicitó registro, la marca TANQUEFLEX de las clases Int. 12, 19, 20, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15820 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.022. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A. solicitó registro, la marca LONAFLEX de las clases Int. 12, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15821 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.023. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha SOLFLEX S. A. solicitó registro la marca TUBOFLEX de la clase Int 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15822 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.024. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S A , solicitó registro. la marca TOLFLEX de las clases Int. 22. 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15823 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.218. — Montevideo junio 26, 1987. — Manfredo Cikato por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) (Uruguay), solicita marca:



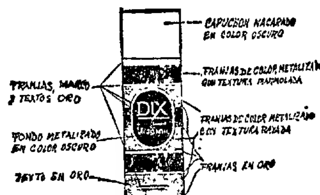
clases Int. 12, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 16332 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.128. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Con esta fecha Sergio Hebert Canero Dávila, solicitó registro la marca:



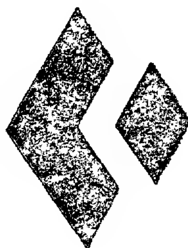
de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 16238 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 218.131. — Montevideo, junio 23, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 16321 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218 129. — Montevideo junio 24, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Multitech Electronics, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



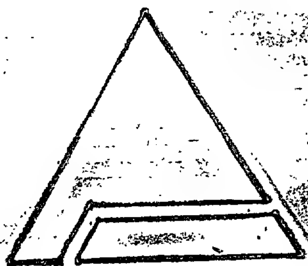
clases: Int. 9, 16 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 16295 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 217.866. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Rodolfo Molles por Société D'Editions Moderne Parisienne Editions Du Rond Point (una sociedad anónima francesa), de Francia solicitó marca:



clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 16277 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 218.248. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580.00 10|pub. 16314 Jl.3-v.jl.16.

ACTA Nº 218.215. — Montevideo, junio 26 de 1987. — Rodolfo Molles, por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos, de Argentina, solicitó marca:



clase Int. 3ra. s|d. y 5, 10 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 16281 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 217.867. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Rodolfo Molles por Merz & Co. GMBH & Co., de Rep. Fed. de Alemania, solicitó marca:



clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 16278 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.139. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Rodolfo Molles por Nordisk Gentofte A|S, de Dinamarca, solicitó marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 16279 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 217.988. — Montevideo, junio 12. 1987. — Oscar Figueredo por Raquel Gil Moledo (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 16380 Jl.3-v.jl.16.

ACTA Nº 217.990. — Montevideo, junio 12, 1987. — Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca



clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 16381 Jl.3-v.jl.16.

ACTA Nº 218.254. — Montevideo, junio 29, 1987. — Manfredo Cikato, por Brilocor S. A. (Montevideo) solicita marca: FRIGIGUAY, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 16335 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 218.209. — Montevideo, junio 26 de 1987. — Norman Fox por Dunlop Holdings plc (Inglaterra), solicita marca:



clases Int. 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 16313 Jl.3-v.jl.16.

ACTA 218.249. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Norman Fox por Quaker State Oil Refining Corporation (USA), solicita marca



clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 16315 Jl.3-v.jl.16.

ACTA Nº 218.228. — Angel Numerosky, por Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: HIDROMAS (H03), clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16386 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.295. — Montevideo, 30 junio 1987. — Con esta fecha, Desarrollo Empresarial Consultores S.R.L., solicitó la marca: INTELLIGENT SKIN, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16375 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.296. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Alvaro Crocco, por Creaciones Carven S. A. (Uruguay), solicita marca: WYNN'S, clases Int. 16, 18, 20 a 26, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16379 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.174. — Montevideo, junio 24, 1987. — Oscar Figueredo, por Charlie S.R.L. (Uruguay), solicita marca: EQUILIBRIO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16382 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.175. — Montevideo, junio 24, 1987. — Angel Numerosky, por Bukfi Limitada (Uruguay), solicita marca: KEVLAR, clases Int. 1, 17, 21, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16383 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.176. — Montevideo, junio 24, 1987. — Angel Numerosky, por Bukfi Limitada (Uruguay), solicita marca: NAKAMICHI, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16384 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.177. — Montevideo, junio 24, 1987. — Angel Numerosky, por Bukfi Limitada (Uruguay), solicita marca: PEEL'S, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16385 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.253. — Montevideo, junio 29, 1987. — Manfredo Cikato, por Full Trade S. A. (Argentina), solicita marca: KAILY, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16334 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 218.127. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Con esta fecha Sergio Hebert Canero Dávila, solicitó registro la marca:



de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 16237 Jul.8-v.jul.16.

ACTA 218.006 — Montevideo, junio 15 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Medicus Sociedad Anónima de Asistencia Médica y Científica (Argentina), solicita marca: MEDICUS clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15446 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.049. — Montevideo, junio 17, 1987. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca A.D. CEL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15776 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.133. — Montevideo, junio 23, 1987. — Manfredo Cikato por Empresa de Servicios Médicos Integrales S. A. (Argentina) solicita marca



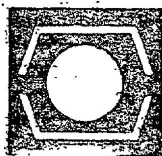
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 15978 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 217.199. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles por Wella AG., de Alemania, solicita marca HIERBAPERM clase Int. 3ra. sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15756 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 217.868. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Rodolfo Molles por Artsana S.p.A. de Italia, solicitó marca ARTSANA clases Int 5, 10 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15757 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 217.869 — Montevideo, junio 8 de 1987. — Rodolfo Molles por Plisur S. A., de Uruguay, solicitó marca DATSA clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 15758 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 218.290. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:



clases Int 9, 16, 35, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 16463 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 218.287. — Montevideo, junio 30 de 1987 — Norman A. Fox, por Wells Fargo & Company (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 16 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 16460 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.260. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BECODISK, clases Int. 5 y 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16318 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 217.737 — Montevideo, junio 1º, 1987. — Guzmán González Ruiz por José Pedro Pereira (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 6º, 19º, 36º, 37º, int. 39. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 3.375.00 10|pub. 14026 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 217.808. — Montevideo, 4 junio 1987. — Eduardo Medina - Comly S. A. solicita marca GO RODEO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13775 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 217.564. — Montevideo, mayo 22, 1987. González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: SPECTROBASAL clase Int. 42º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12775 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 218.048. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Claudio Morgade, por José Balduccio, (Uruguay), solicita renovar marca:

RECTIFICADORA
PANAMERICANA



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15457 Jul.2.v.jul.15.

ACTA 218.028. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Norman Fox por Plus System, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580,00 10|pub. 15465 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 217.989 — Montevideo, junio 12, 1987. — Oscar Figueredo por César Atilio Schiavo Borrelli (Uruguay), solicita marca:



Clases Int.: 6; 8; 9; 11; 21. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 15489 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 218.086. — Montevideo, 18 junio 1987. — Con esta fecha Kintaro S. R. L. solicitó registro la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 15496 Jn.29-v.jl.10.

ACTA 218.034. — Montevideo, 17 junio, 1987. — Lorenzo A. Saavedra por Tijuana Limitada (Uruguay), solicita marca TIJUANA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15748 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 217.887. — Montevideo, junio 8 1987. — Ruben Arrolli - American Chemical I. C. S. A. (Uruguay) solicita marca REXTAN clase Int. 1. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub 15088 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.035. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: JAZZERCISE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15456 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.237. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca: SIKA 1 . HUMEDAD 0, Int. 35 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9283 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.564. — Montevideo, mayo 22, 1987. — González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay) solicita marca: SPECTROBASAL clase Int 42º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12775 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 218.030. — Montevideo, junio 17 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Miguel Kehayoglu (Argentina), solicita marca: PRAXIS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 15467 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.015. — Montevideo, junio 16, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 1, 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 15040 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.055. — Montevideo, junio 17, 1987. — Angel Numerosky, por Isaac Lubchansky (Uruguay), solicita marca: SWILYNN, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 15490 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.946. — Montevideo. 11 junio 1987. — Oscar Figueredo, por Walter Raúl Valdez Bologna (Uruguay), solicita marca: VIDEO CENTER FILMS DE RAUL VALDEZ, clase Int. 41
23) N$ 940,00 10|pub. 15488 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.933. — Montevideo junio 10, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Quiros S. A. (Uruguay), solicita marca DON JUAN, clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15485 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.976. — Montevideo, junio 12, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Descard Ltda. (Uruguay), solicita marca: LESCARD, clase Int. 42. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15486 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.108. — Montevideo, 22 junio 1987 — Con esta fecha, Tecnic S. A., solicitó el registro de la marca: VERTICE SUR LIBROS, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15479 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.966. — Montevideo junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca DIGENORFLAT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 15025 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.710. — Montevideo. 29 de Mayo de 1987. — Gonzalo Fernández Secco Helga Grimm (Uruguay), solicita marca ROMEO GIGLI, clases Int 3 y 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13809 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 218.256. — Montevideo, 29 junio, 1987. — Con esta fecha, Multishop S. A. (Uruguay) solicitó registro la marca: MISTIQUE de la clase Int. 25 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16567 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.350. — Montevideo, julio 2, 1987. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: CICLAMIDA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16553 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.232. — Montevideo, junio 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Espectáculos S.R.L. (Uy.) solicita marca: TITANES EN EL RING clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16555 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.237. — Montevideo, junio 26, 1987. — Guzmán González Ruiz por FUNSA (Uruguay), solicita marca:

S 21

clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.350,00 10|pub. 16556 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.087. — Montevideo, 18 junio 1987. — Eduardo Fernández por Pedro Bizzotto (Uruguay), marca:

Sibol®

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 16580 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.239. — Montevideo, junio 26, 1987. — Guzmán González Ruiz por FUNSA (Uruguay) solicita marca: S XXI clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16557 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.240. — Montevideo, junio 29, 1987. — González Ruiz por Unique S. A. (Argentina), solicita marca: UNIQUE clases Int. 41 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16558 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.357. — Montevideo, 2 julio 1987. —Con esta fecha, Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro la marca: JOY de las clases 25, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16561 Jul.81v.jul.21.

ACTA Nº 218.358. — Montevideo, 2 julio 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro la marca: D'GIBAUD de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16562 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.359. — Montevideo, 2 julio 1987. — Con esta fecha, Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro la marca: GERARD MARIANO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16563 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.360. — Montevideo, 2 julio 1987. — Con esta fecha, Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro la marca: ALEXANDRA de MARKOFF de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16564 Jul.8v.jul.21.

ACTA Nº 218.362. — Montevideo 2 julio 1987. — Con esta fecha, Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro la marca: USED de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16565 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.328. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.100,00 10| pub. 16626 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.225. — Montevideo, junio 26, 1987. — Juan Miguel Freira, por Danel S. A. (Montevideo), solicita marca: INSTITUTO PANAMERICANO DEL LIBRO, clases Int. 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16636 Jul.8-v.jul.21.

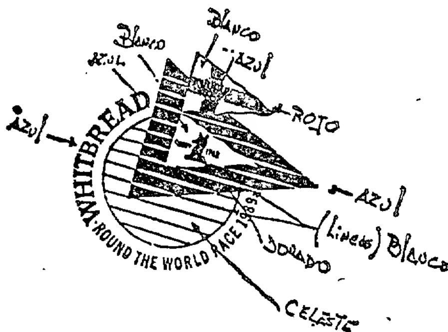
ACTA Nº 218.226. — Montevideo, junio 26, 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: PEGA Y SALTA, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16637 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.349. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Hyponex Corporation (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.170,00 10|pub. 16621 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.322. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Whitbread and Company PLC (U.S.A.), solicita marca:



clases Int. 16, 18, 25, 26, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.520,00 10|pub. 16623 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.356. — Montevideo, julio 2, 1987. — Juan Miguel Freira - Washington López Catardo Ltda. (Montevideo), solicita marca: LAGRIMITAS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16638 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.208. — Montevideo, junio 26, 1987. — González Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JOHORE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16615 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.367. — Montevideo, julio 3 de 1987. — Claudio Morgade, por Polaroid Corporation (EUA), solicita marca: POLAROID SPECTRA SYSTEM, clases Int. 1 y 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16622 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.323. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Norman Fox, por Diners Club International Ltd. (USA), solicita marca: CLUB PLAN, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16624 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.255. — Montevideo, 29 junio 1987. —Con esta fecha, Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro la marca: GREY FLANNEL de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16566 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.257. — Montevideo, 29 junio 1987. —Con esta fecha, Multishop S. A. (Uruguay) solicitó degistro la marca: ZENA de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16568 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.258 — Montevideo, 29 junio 1987. — Con esta fecha, Multishop S. A. (Uruguay) solicitó registro la marca: MAGLI de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16569 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.259. — Montevideo, 29 junio, 1987. — Con esta fecha, Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro la marca: LUTHA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16570 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.373. — Montevideo, 3 julio 1987. — Con esta fecha, Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro la marca: MASQUERADE de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16571 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.374. — Montevideo, 3 julio, 1987. — Con esta fecha, Multishop S. A. (Uruguay) solicitó registro la marca: GRAVITY de la clase — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16572 Jul.8-v.jul.21.

ACTA N 218.375. — Montevideo, 3 julio, 1987. — Con esta fecha, Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro la marca: OPULENCE de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16573 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.115. — Montevideo, junio 23, 1987. — Walter Jones; Landil S. A. (Montevideo), solicita marca: NICO, clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16508 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.247. — Montevideo, junio 29, 1987 — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BIO_PROTECTOR, clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16509 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.341. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Con esta fecha, Carlos Enrique Velázquez Capotte solicitó registro la marca: FRESH CARPET, de la clase Int. 3.
23) N$ 940,00 10|pub. 16515 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.184. — Montevideo, 26 junio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A., solicitó registro la marca: IDEA PRODUCCIONES, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutuivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16542 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.185. — Montevideo, 26 junio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A., solicitó registro la marca: N.M. PRODUCCIONES, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16543 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.186. — Montevideo, 26 junio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A., solicitó registro la marca: TOBI, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16544 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 218.288. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Norman A. Fox, por Digital Equipment Corporation (U.S.A.), solicita marca:



clases Int. 9, 16, 35, 37, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 16461 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.187. — Montevideo, 26 junio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A., solicitó registro la marca: NEAL TOURS, de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16545 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 218.188. — Montevideo, 26 junio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A., solicitó registro la marca: ADAL, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16546 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 218.289. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca: VAX clases Int. 35, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16462 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 218.291. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca: DECUS clases Int. 9, 16, 35, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16464 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 218.292. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca: PDT clases Int. 9, 16, 35, 37, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16465 Jul.7v.jul.20.

ACTA 218.293. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Norman A. Fox, por Digital Equipment Corporation (U.S.A.) solicita marca: VMS clases Int. Int. 9, 16, 35, 37, 41 y 52. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16466 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 218.324. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca: UN PURA SANGRE ENTRE LOS BANCOS clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16625 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 218.329. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ICON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 16627 Jul.8-v.jul.8.

ACTA Nº 218.376. — Montevideo, 3 julio, 1987. — Con esta fecha, Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro la marca: BILL DITTFORT de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16574 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.229. — Montevideo, 26 junio 1987. — Eduardo Fernández por Laura Altomarino (Uruguay) marca: XUXA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16581 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 218.181. — Montevideo, 24 junio 1987. — Con esta fecha, Enrique Aguerrebere S. A. (Uruguay), solicitó la marca: PLASTIMAT, de las clases Int. 2 y 27 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16374 Jul.3-v.jul.16.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2 405. — Montevideo, mayo 19, 1987. — González Ruiz, por Osvaldo Verdecchia Lerose (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940,00 10|pub. 15447 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 22.571. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Norman Fox, por F. Hoffmann_La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzacecina", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 256|86, de fecha 23.1.86. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 16317 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº U. 2.434. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Con esta fecha, José Zapata Sotelo y Eduardo Orrego Aznarez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina conformadora". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 16270 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº U. 2.433. — Montevideo, junio 22, 1987. — Guzmán González Ruiz por José Alter Kra (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: NUEVO SISTEMA ESTRUCTURAL DE CAMA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 16559 Jul.8-v.jul.21.

ACTA U-2.404. — Mayo 4, 1987. — Rodolfo Pilas por Antonio Agrafojo (Uruguay), solicita modelo utilidad "Mejoras en canilleras y canilleras-tobilleras preconformadas".
24) N$ 940.00 10|pub. 16640 Jul.8-v.jul.21.

ACTA U. 2.403. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Rodolfo Molles, por Washington Aunchayna, de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Plantar de calzado combinado". — Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 16275 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 2.408. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Guzmán González Ruiz por Industrias "H" Ltda. (Uruguay), solicita patente modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 15448 Jun.29-v.jul.10.

ACTA N.o 22.603. — Montevideo, abril 23, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención: "Grupo de conexión para alambres de cable, en particular de cables telefónicos", reivindicando prioridad de la solicitud Alemana P 36 14592.0 del 30|4|86. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.820.00 10|pub. 15072 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 22.478. — Montevideo, julio 8, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de nuevos ésteres de polisacáridos y sus sales", reivindicando prioridad de las solicitudes italianas: N o 48322-A85 del 8|7|85 y Nº 48202-A86 del 30|6|86. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.820.00 10|pub. 15071 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 2404. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — M. Dubourg por Luis E. Benia (Montevideo) solicita modelo industrial: "Carrocería de automotor". Publíquese conforme ley N.o 14.549.
24) N$ 940.00 10|pub. 15944 Jl.1-v.jl.14.

ACTA Nº U.2431. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha, Luis Hernandez Effinger, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Trailla Retráctil para animales comésticos", y de acuerdo con la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 16451 Jul.7-v.jul.20.

ACTA U-2360. — Diciembre 10, 1986. — Rodolfo Pilas por Pablo Antognazza (Uruguay) solicita modelo utilidad: KAYAK.
24) N$ 940,00 10|pub. 16491 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 22.581. — Febrero 19, 1987. — Rodolfo Pilas (hijo), Agente de la Propiedad Industrial, en representación de la firma Nordischer Maschinenbau Rud. Baader GMBH + CO. KG (Alemania) solicita invención: Dispositivo para despellejar pescados (Reivindicando prioridad solicitud alemana P 36 05 414.3 del 20.2.1986.
24) N$ 1 880,00 10|pub. 16290 Jul.7v.jul.20.

ACTA número 22.602. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por Miguel Lohner (Brasil), solicita patente de invención: "Proceso de obtención de cajas por moldeo rotatorio y productos resultantes", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña Nº 8605996 del 14.11.86. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 16296 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 22.580. — Febrero 19 1987. — Rodolfo Pilas (hijo), Agente de la Propiedad Industrial, representando a Colin Charles Anderson (Australia), solicita invención: "Unidad de esquila mejorada".
24) N$ 940,00 10|pub. 16331 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 2.392. — Montevideo, febrero 20, 1987. — Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni Steffano (Montevideo) solicita modelo industrial: "Nuevo tipo suela de calzado". — Publíquese de acuerdo a la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 15839 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA N.o U 2398. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Dubourg por Zelmar Villarino (Canelones) solicita modelo utilidad: "Trasegador de líquidos". Publíquese conforme ley número 14.549.
24) N$ 940.00 10|pub. 15943 Jl.1-v.jl.14.

ACTA Nº 22.624. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Con esta fecha, Arturo José Amenabar Castro (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de óxido cuproso", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 15779 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA U. 2.359. — Diciembre 10, 1986. — Rodolfo Pilas, por Famaplas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Botón soldado preconformado".
24) N$ 940,00 10|pub. 16330 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 22.574. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Norman Fox, por Laboratoires Delagrange (Francia), solicita patente para: "Nuevos derivados de dihidrobenzofurano y cromano_carboxamidas, sus procedimientos de preparación y su utilización como neurolépticos", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 86.01279, de fecha 30.1.86. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub 16316 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 22.600. — Montevideo, abril 22 de 1987. —Rodolfo Molles, por Richad Gedeón Vegyeszeti Gyar R. T. de Budapest, Hungría, solicita patente de invención para: "Método para la preparación de derivados novedosos de ergoleno", reivindicando prioridad de la solicitud Nº 1719|86 presentada en Hungría el 25.4.86. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 16276 Jul.3-v.jul.16.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Nycol S. A." prometió vender a San José S.R.L. el comercio "Empanadas San José" en el ramo de vinería, empanadas y salón, sito en Av. Italia Nº 3242. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 16584 Jul.8-v.ag.4.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Beatriz Ickowski Yarzón salón y quiniela en Carlos Roxlo 1530. Acreedores en el mismo. — IRMA PANZL MINETTO y RHIN PEDRO SIERRA PLACIDO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13770 Jun.10-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nibia Alborada Berda Fernández, comercio de nombre "Despensa 19", calle 19 de Abril N.o 1149, Paysandú. — Acreedores: 33 Orientales 926, Paysandú. — RUBEN NELSON RIVERO SARTORI. — MARIA ESTHER GONZALEZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 16036 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Cristiani el comercio de Galicia 2199. — Acreedores al mismo. — ELIZABETH CASTIÑEIRA HORNE.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15016 Jun.23-v.jul.20.

Ley 1.904. — Prometí vender quiosco José Belloni 4959 a Miguel Rodríguez. — Acreedores: allí. — JOSE RICARDO NERON FALCON.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15277 Jn.23-v.jl.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vendera Lourdes Llaguna y otro, puesto de verduras en José Belloni 4600 — Acreedores al mismo: NESTOR de los SANTOS
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13167 Jn.5-v.jl.7.

Cedí derechos a Pascual Pica y otra, almacén sito en Porongos 3349 acreedores al mismo. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — JOSE EDUARDO YAQUE y MIRIAM PIRIZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15379 Jn.24-v.jl.22.

Ley 16|9|904. — LARROSA y FERNANDEZ CHAVEZ Soc. Colectiva prometió vender a Luis Alberto Ximénez Ruiz Carnicería "La Taba" en Maldonado calle Juan Antonio Lavalleja 562. —
25) N$ 3.00 00 20|pub 4823 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|1904. — Cónyuges EDUARDO VITALE y ANA CURBELO, enajenaron Agencia de Viajes y Turismo de Colonia 926 a "Ana Curbelo Ltda.". — Acreedores: Colonia 926
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13398 Jun.15-v.jul.13.

ADELA LUCRECIA DORELO GUIDOBONO prometió vender a Fernando Heber Dotta Agüete salón sito en Islas Canarias 4401. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15509 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Mabel Curcho Scavino, farmacia "Rincón del Pino" Km. 72, Ruta 1, Rafael Peraza. — Acreedores: en el mismo. — CANDIDO SANCHEZ BAUTISTA — CORINA MARIA TERESA CURCHO SCAVINO
25) N$ 3.760.00 20|pub. 15249 Jn.23-v.jl.20.

CAMBADU. — Prometimos vender a El Piave Limitada, comercio Santa María 1908, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes Nº 1412. — NORMA NELLY GARCIA HERNANDEZ y WALTER NELSON ARENAS ALTEZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 16512 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Lago y María Rodríguez el Café y Bar sito en Avda. Gral. Flores Nº 4202. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 16520 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fransia Limitada promete en venta a Salto Grande S.R.L. Almacén en Juan Benito Blanco 1120 bis 1114. Acreedores: Juan Benito Blanco 1160.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 16521 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Alicia Sedarri, el almacén y Bar sito en Camino Pajas Blancas 8001 al 05 Pajas Blancas Montevideo
Acreedores en el mismo — CARLOS BOGOSSIAN MANUGIAN
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10035 Jul.7-v.ag.3.

Ley de setiembre 26 de 1904. — MARIA GLADYS GIL PEREIRA, prometí vender a Felisa González, Hotel, calle Charrúa 1992, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 13093 Jun.25-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender salón y kiosco de Santiago Gadea número 3307 a Juan Carlos Torrello. — Acreedores en Gaboto Nº 1386, Esc. 501. — GLADYS DORSE VELLOZO y CESAR UBALDO PREGO DE LA SIERRA.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 13094 Jun.25-v.jul.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso de compraventa de Farmacia Monterrey a Lauda Ltda. — Acreedores en la misma. — Bvar. Artigas Nº 2251. — CESAR PACHECO. — EMMA SUAREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 20490 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Las II B Ltda. promesa de venta de carnicería en Longfellow 1791. — Acreedores allí — MARIO BENGOA. — MARIA ELIZABETH NEIRA
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10175 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender al señor Milton Alan Julio Fiori González el 20 por ciento indiviso del "Café Progreso" ubicado en Avda. Artigas 845 de la ciudad de Sarandí Grande del Dpto Florida. Desde el 1º de enero de 1987 la firma será Milton Fiori y otros. — Acreedores en el mismo — JESUS EUCLIDES DE LEON CASTIGLIONI y TERESA RAQUEL GONZALEZ
25) N$ 2.250,00 20|pub. 13869 Jun.22-v.jul.17.

Ley 26|9|904. IRMA AMANDA COLLAZO DA SILVA (C I. 11.334 403 Arg.) prometió vender a El Sauce S R L el comercio que gira en el ramo de carnicería sito en calle 25 de Mayo 936 de la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 5.640,00 20|pub. 15890 Jun.30-v.ag.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "M.S. S.R.L." comercio 21 de Setiembre 2845. Acreedores en el mismo — JOSE EDGARDO GONZALEZ CASTAGNINO y ESTELA MARIA SINTAS.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13182 Jun.8-v.jul.9.

Ley 26 9 1904. — ATON ORIENTAL LIMITADA prometió vender a Angel Reimundo Páez, la pensión sita en la calle Florida Nº 1172 y 1174 Acreedores presentarse en Sayago Nº 949.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 14665 Jun.17-v.jul.15.

Ley 26 9 904 — Prometimos vender comercio Café y Bar Calle 1 y Av. Mario Ferreira, balneario "Las Toscas, Dep. Canelones Acreedores al mismo. — PEDRO y LAURO SILVERIO HERNANDEZ FRATTINI y JUANA ALONSO CHURI.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 14698 Jun.17-v.jul.15.

CAMBADU. — Prometimos vender a "La Milagrosa Ltda.", comercio Grito de Gloria 1415. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANDRES SARDIÑA IGLESIAS. — MATILDE DORA GONZALEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 14650 Jun.17-v.jul.15.

Cedimos promesa de venta salón "Cervantes" sito en Yaguarón 1510. Acreedores: Bvar. Artigas 3609. — LUIS HUGO SPOSITO ROGGERO. — MABEL MOREIRA.
25) N$ 1.880.00 20.pub. 14780 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén, sito en Criollos 4101 a Myriam Carmen y Ana Rosario Guerra López. — Acreedores allí. — ADOLFO ALFREDO GUERRA y MARIA CARMEN LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13811 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Panadería "La Especialidad" de Felipe Caballero 4026 a Gustavo Machado Puglia y Gerardo Gambera. Acreedores en el mismo. La Especialidad Ltda.
25) N$ 1.880,00 20|pub 14849 Jun.17-v.jul.15.

ALFREDO R. LAGES, NILKA M. SENA, JULIO C MORENO y MARIA L. BARRIOS, prometimos vender el comercio de Ellauri 845, 13-10-986. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub 14848 Jn.17-v.jl.15.

Ley de setiembre 26 de 1904. — DANIEL ARAMIS GONZALEZ, prometí vender el Restaurant "Los Juncos" Termas de Arapey a Gladis Isabel Jara. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12984 Jn.5-v.jl6.

Ley de setiembre 26 de 1904. — JOSE FRANCISCO LOPEZ RIAL y MANUEL ESMORIS BELLO, prometimos vender a "Trenol S. A." el café y bar Flamarión en Colonia 1355. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 14295 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Severino Ledo y José A. Collazo. Café. Bar y Restaurante "Libertad" de General Flores 3320. — Acreedores presentarse Paraguay 1321. Esc. 401, Libertad S.R.L. — FLOREANO y GUILLERMO FERNANDEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 9021 Jun.10-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. — Clausura del 31.5 1987. — SAMUEL WEISZ, Maldonado 1133|6. — Acreedores presentarse Estudio Cr. W. WOLF, Guayaquí 3269|401.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15058 Jun.23v.jul.20.

Ley 26'9|904 AMANDA ISABEL STINTON, prometió vender a los cónyuges Nira Margot Zabala Grajalez y Antonio Antelo Peyrallo, establecimiento comercial Avda. Italia 2986. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 15924 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — FABIO NELSON CONDE FERNANDEZ y SILVIA FERNANDEZ VARGAS prometieron vender a Carmen Vilanova Castro comercio en San Martín 2791. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1,880,00 20|pub. 16372 Jul.3.v.jul.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 Cedí compromiso venta Panadería Arco Iris de Nueva Helvecia, Gilomén esq. Tell, a Miguel Bermúdez. Acreedores presentarse en la misma. OCAMPO LIMITADA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 15630 Jn.29-v.jl.24.

Ley 26|9|1904. VICTOR HUGO BARRIONUEVO BARCAS cedí promesa de venta a Juan Jesus Araújo Rodríguez, de Parrilla de Pepe, hoy Parrillada Argentina, sita en calle Artigas y Giménez. (Mercedes - Soriano). — Acreedores: a la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 15633 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|1904. FERNANDO AGUIRRE ALCAÑIZ prometió vender a Secy Ltda. (en formación) la panadería "La Gran Avenida", sita en Avda. Artigas esq. Bergalli de la ciudad de Maldonado. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 3.750.00 20|pub. 15889 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alfredo Mendivil el comercio de Brito del Pino 1398. — Acreedores al mismo — ANGELICA TERESA SILVA NIEVES. — CESAR ANDRES GARCIA GARCIA.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15018 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gracie la Olivera el comercio de Avenida Italia 3963. — Acreedores al mismo — BALBINA MERA SIERRA — EMILIO RODRIGUEZ CAMPOS.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 15017 Jn.25-v.jl.22.

RICARDO AQUILINO HUARTAMENDIA TORRE y ANA MARIA BRUNO SOLER, prometieron vender "Bar Magenta" a Edison Walter Bugallo Piaggio, en Solano López 1801 (Ley 26|9|1904). — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 16365 Jul.8-v.ag.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mercadito Yatay Sociedad de Responsabilidad Limitada" la carnicería sita en la Avenida San Martín Nº 2141. — Acreedores: Yatay Nº 1404. — CELESTINO ALVAREZ PEREIRA. — MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 16355 Jul.3-v.jul.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Josepa S R.L. carnicería, sita en Avda. Millán 4621. Acreedores: en la misma. — CASIMIRO MISA y CARMEN ALONSO.
25) N$ 1.880.00 20pub. 15914 Jl.1º-v.jl.28.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Licitaciones Restringidas en Plaza

Licitación Nº 626 en Plaza. — Resolución 1236|87. — Pliego de Condiciones A 586. — Objeto: Ampliación de las Centrales Telefónicas de Casupá y San Ramón. — Apertura: Primer Llamado: 12 de agosto de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 19 de agosto de 1987, hora 15. — Precio del ejemplar completo: N$ 2.200.00 (IVA incluido). — Juegos de planos extra: N$ 1.200 (IVA incluido).

Licitación Nº 627 en Plaza. — Resolución 1136|87. — Pliego de Condiciones: A 587. — Objeto: Contratación de servicios de limpieza para el local ubicado en Sarandí Nos. 472, 480 y 468. — Apertura: primer llamado: 13 de agosto de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 20 de agosto de 1987, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 550.00 (IVA incluido).

Licitación Nº 628 en Plaza. — Autorización Gerencia Area Servicios Generales 12|6|87. — Pliego de Condiciones A 588. — Objeto: Contratación de servicios de limpieza para la Central Punta Carretas. — Apertura: primer llamado: 14 de agosto de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 21 de agosto de 1987 hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 550.00 (IVA incluido).

Licitación Nº 629 en Plaza. — Autorización Gerencia Area Servicios Generales 12|6|87. — Pliego de condiciones A 589. — Objeto: Contratación de servicios de limpieza para la base vehicular, sita en Uruguay 2009. — Apertura: primer llamado: 18 de agosto de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 26 de agosto de 1987, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 550.00 (IVA incluido).

Las aperturas se realizarán en la sede central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, sala de licitaciones.

Los pliegos podrán obtenerse en la sede central, piso 8, Sector 11, Licitaciones, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles, teléfono 40.94.96. — Prensa y Relaciones úblicas.
27) (C.C.) 3|pub. 4275 Jl.8v.jl.10.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notifícase por esta vía a López Petti Daniel Luis, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 474|87 del 17 de marzo de 1987, recaída en el expediente Nº 5579|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 39 93 34 de Montevideo a nombre de Daniel Luis López Petti, por un monto de N$ 972.773,00 (nuevos pesos novecientos setenta y dos mil setecientos setenta y tres con 00|00), calculada al día 14 de julio de 1986.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42776 Jul.8-v.jul.10.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notifícase por esta vía a Macarín Píriz, Yolanda Mabel, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 479|87 del 17 de marzo de 1987, recaída en el expediente 5528|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 58-11-27 de Montevideo a nombre de Yolanda Mabel, Macarín Píriz por un monto de N$ 37.132,00 (nuevos pesos treinta y siete mil ciento treinta y dos con 00|00) calculada al día 10|10|86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42777 Jul.8-v.jul.10.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notifícase por esta vía a Berro Olivera, Héctor Mariano, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 210|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº V. 4278|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 79.33.46 de Montevideo a nombre de Héctor Mariano Berro Olivera, por un monto de N$ 210.151.00 (nuevos pesos doscientos diez mil ciento cincuenta y uno con 00|00) calculada al día 5|2|87.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42778 Jul.8-v.jul.10

BANCO DE PREVISION SOCIAL
El Directorio del Banco de Previsión Social

RESUELVE:

1º) Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo al funcionario del Banco de Previsión Social, señor Augusto López.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42766 Jul.8-v.jul.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
El Directorio del Banco de Previsión Social

RESUELVE:

1º) Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo al funcionario del Banco de Previsión Social, señor Carlos Novello Colonese.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42765 Jul.8-v.jul.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los señores NESTOR HEBER DE SOUZA y MARIO GUERRA VIDAL para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 13.2.87, dictada a fs. 35 del expediente Nº 3.024.878, caratulado: "Inmyaco S.R.L. - Acta Inspección I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29.11.84. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis H. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42744 Jul.7-v.jul.9.

DIRECCION GENERAL DE AVICION CIVIL
"Autorización para operar servicios de transporte aéreo público".

Se hace saber que la solicitud de la empresa "Compañía Aeronáutica Rioplatense Ltda." para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo público regular de pasajeros, correo y cargo entre Colonia Buenos Aires (República Argentina), se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo a lo determinado por el artículo 16 del decreto 39|77. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (AV) Víctor M. Balbi".
27) N$ 1.128.00 3|pub. 16633 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Exp. 10|77 - 625|86. — Se intima la comparecencia de la señora Bolga Severa Dabi en el plazo de 5 días hábiles bajo apercibimiento de proceder al archivo del citado expediente. — Dirección General de Casinos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42782 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la asociación civil Club Atlético Huracán, con sede en la ciudad de Florida, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) sita en Montevideo, calle 18 de Julio 1865, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica bajo apercibimiento.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42762 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA

(PERSONERIAS JURIDICAS)

Se cita e intima a las autoridades de las asociaciones civiles, BOXING CLUB CANILLITAS y CENTRO LUCENSE, ambas con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, calle 18 de Julio Nº 1865, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Dra. Milka Barbato de Mato. Subdirectora General de Secretaría de Estado.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42763 Jul.8-v.jul.10.

M.G.A.P.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

I.N.A.P.E., cita, intima y emplaza al señor Alvaro Abella García para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, División Biología Pesquera, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva
27) N$ 846.00 3|pub. 16609 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor GERMINEL MOLINE DA LUZ con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón 4618, fracción Nº 5 del Instituto Nacional de Colonización de la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 31 de julio a las 15 horas en la sede de laDirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1416, 2º piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi. W. Juan, Director Nacional.
27) N$ 1.410,00 3|pub. 16411 Jul.7-v.jul.9.

PLUNA
Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

Tiene interés en obtener ofertas por 1 avión para vuelos intercontinentales para operar las siguientes rutas MVD|GIG|MAD VV y MVD|GIG|MIA VV, en las siguientes opciones:
—Compra.
—Alquiler.
—Alquiler compra.
—Alquiler con opción de compra.
Los interesados podrán solicitar por télex las especificaciones detalladas a:
Pluna.
Proyectos e Ingeniería.
Télex uy 23187.
Sita MVDDPPU.
Montevideo - Uruguay.
Las que se les enviarán por correo expreso.
El plazo para la presentación de las ofertas, vence el 31 de julio de 1987.
27) (Cta. Cte.) 1pub. 42761 Jul.8-v.jul.10.

CAAMEPA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Citación

Se cita a los socios cooperativistas de "Caamepa" para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 9 de julio de 1987 a la hora 19 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente orden del día:
1) Situación económico financiera.
2) Política institucional.
Quórum mínimo para sesionar exigible: 24 cooperativistas. — Dr. Mario Figueredo Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Mario Figueredo, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi. Secretario.
27) N$ 4.700,00 5|pub. 16409 Jl.3-v.jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudio, de fecha 27 de mayo de 1987 se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1987 en el cargo de Profesor Adjunto de Taller Sommer (gralo 3, 16 horas).

LLAMADO Nº 36 87

Cantidad	Denominación	Grado	Horas	A. Nominal
1	Profesor Adjunto	3	16	29.335.00

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: a las 12 horas del día 10|7|87.

Retiro de bases que condicionan el llamado: en el horario de 8 a 12 horas, en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Sección Personal

27) (C.C.) 3 pub. 42735 Jul.3-v.jul.10.

C.A.Y.C.M.E.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Mato

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.M.E. cumpliendo con lo establecido en el artículo 26 de su estatuto, cita a los señores Delegados habilitados para la V Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el día 19 de julio, a las 9 horas en el local de la Cooperativa, ubicado en La Rosa 661, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Comisión de Poderes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
4) Memoria, balance anual y cuenta de resultados ejercicio 1|7|85 - 30|6 86 (a ser visado por Inspección de Hacienda).
5) Informe de Comisiones.
6) Informe de los resultados de los períodos 1984|85 y 1985|86.
7) Plan de Presupuesto de Gastos para el nuevo ejercicio (1987 - 1988).
8) Informe actual económico - financiero de la Cooperativa.
9) Titulares que cesan del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario. — Aída Muriezcurrena de Silva, Presidente. — Martha Pinto de Camio, Secretaria.

27) N$ 3.760.00 5|pub. 16614 Jl.8-v.jl.14.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ROBERTO MONTENEGRO TORRES "Concurso Voluntario" (Ficha 2|263|86), se convoca a todos los acreedores del señor Roberto Montenegro Torres para la Junta de Acreedores a celebrarse el próximo 30 de julio a la hora 14 en la sede de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 2 previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación. — Montevideo, junio 26 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.400.00 10|pub. 16525 Jl.7-v.jl.20.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JOSE MARRA - "Declaración de ausencia". (Ficha: F|1.146|84), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ANGEL MARRA y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 280,00 3|pub. 3359 Feb.24-v.feb.24. May.8-v.may.8. Jul.7-v.jul.7.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica al señor PEDRO ERCOLINI, que por Resolución 5/87 de 8.1.987, recaída en Exp. Nº 36/01/63208, se le sanciona con multa de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) y se le intima a cegar el pozo negro existente en el Padrón 4095 de la Primera Sección Judicial de Colonia, dentro del plazo de treinta días a partir de la notificación, bajo apercibimiento de nuevas sanciones. — Raúl A. Bianchi, Intendente Municipal. — Sarandí A. Battó, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40754 Jul.7-v.jul.9.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: AUTINO, JOSE MARIA "Sucesión" (Ficha Civil Nº 365|1976), se anuncia el fallecimiento del causante José María Autino Gardiol, como así también se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los que se crean con derecho a heredarle. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones pertinentes; por un lapso de treinta días. — Rosario, 24 de junio de 1987. — Esc. Horacio E. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 16087 Jul.2-v.ago.12.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta oficina el señor JUAN CARLOS BALBI STABILE, con domicilio en Bln. Solymar, Dpto. Canelones, calle 37 (Sol. 12, Manz. 257), solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3/86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Camioneta Ford, modelo Rural, Año 1947, motor I.G.A. 302.735 combustible nafta, HP 90, matrícula E. 10.3626, empadronado en esta Intendencia con el número 22.066, a nombre de Empresa La Moderna Balestra Ltda., con domicilio en calle 18 de Julio Nº 360 (Tacuarembó).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentara el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 11 de junio de 1987.

27) N$ 1.290.00 3|pub. 16297 Jul.7-v.jul.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o CATALINA SOFIA VIDOVICH CAZAUSS (Ficha: F. 461/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 6 de julio de 1987. — Griselda Bonoglio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 16680 Jl.9-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL BERNARDO PERERA CARBAJAL (Ficha F 507|87 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 6 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 16682 Jl.9-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ PEREZ o JUAN JOSE PEREZ y PEREZ "Sucesión" (Ficha A 256|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 16681 Jl.9-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA ARACELI DELGADO de ASTORUCCI o DELGADO HERNANDEZ de ASTORUCCI y de AMERICO RAMON ASTORUCCI ALMADA "Sucesiones" (Ficha E 343|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria J. Menor. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 16688 Jl.9-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO GARCIA FUENTES - Sucesión (Ficha E. 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 16387 Jul.9-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de LUIS ALBERTO ANDRE BONINO "Sucesión" (Ficha E. 440|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó Feria Judicial Menor — Montevideo, 7 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16700 Jl.9-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E. 367|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 16677 Jul.9-v.ag.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apetrura de la sucesión de ANDRES EMILIO MOURGLIA DOVAT (Ficha 345|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Rosario, 24 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16645 Jl.9-v.jl.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO GONZALEZ y de MARIA o MARIA SOCORRO RIEIRO de GONZALEZ (Ficha N.o 407 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor. — Mercedes, 29 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.080.00 10|pub. 16641 Jl.9-v.jl.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANTONIA CAPELLI REGGI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor al efecto. — Tacuarembó, 30 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez de Pacharotti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 16662 Jl.9-v.jl.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO LAGO IGUINI o MANUEL LAGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14941 Jun.18v.jun 30. Jul.9-v.jul.10.

3—Convocatorias Comerciales

PALACE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria para el día 15 de julio de 1987 a la hora 14 y 30 en el local de la calle Ciudadela 1426 Esc. 503 para considerar el siguiente orden del día:
1) Actuación e integración del Directorio.
2) Designación de un asambleísta para aprobar y firmar el acta de asamblea.
El registro de acciones se podrá hacer en el mismo local a partir del día 9 de julio de 17 a 19 horas hasta el momento de comenzar la asamblea. — El accionista.
3) N$ 470.00 1|pub. 16684 Jl.9-v.jl.9.

BARWEL S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1987, a las 13 horas. en la calle José E. Rodó 1716 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día.: —
1º) Consideración de la memoria, estado de situación y pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Ratificación de la resolución de Directorio sobre dividendos anticipados.
3º) Retribución del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 658.00 1|pub. 16718 Jl.9-v.jl.9.

WILDEN COMPANY S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1987 a las 13 y 30 horas, en la calle José E. Rodó 1716 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación y de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Ratificación resolución de Directorio sobre dividendos anticipados.
3º) Retribución del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 658.00 1|pub. 16717 Jl.9-v.jl.9.

ETROY S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de julio de 1987 a la hora 9 en el local de San José 1478 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|80 y 30|6|81, 82, 83, 84, 85 y 86.
B) Aumento de capital.
C) Elección de autoridades.
D) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma, en la dirección antes citada en el horario de 8 a 12.
3) N$ 658.00 1pub. 16705 Jl.9-v.jl.9.

CULTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de julio de 1987 a la hora 9 en el local de Ituzaingó 1338, Apto. 101 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|3|84, 31|3|85, 31|3|86 y 31 de marzo de 1987.
B) Aumento de capital.
C) Elección de autoridades.
D) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma, en la dirección antes citada en el horario de 14 a 18.
3) N$ 752.00 1pub. 16704 Jl.9-v.jl.9.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1987 a las 16.30 horas en el domicilio del Banco en la calle Rincón 518|528, tercer piso, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
Unico punto: Consideración de la fusión del Banco Pan de Azúcar y del Banco La Caja Obrera ya autorizada por el Poder Ejecutivo.
Se hace constar: a) Que para sesionar válidamente deberán estar presentes accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado y que las resoluciones deberán contar con votos a su favor que representen dicha mayoría. En el caso de no lograrse este quórum y pasada media hora sesionará con los accionistas presentes; b) que el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio
3) (Cta. Cte.) 3|pub. 42746 Jul.9-v.jul.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho del Uso del Bien Funerario

Se presentaron: Juan Carlos Agazzi Basilio o Bacilio; Roberto Francisco Agazzi Dinello; Aníbal Natalio Agazzi Dinello; María Esther Agazzi Magada; Juan Calixto Agazzi Dinello; Nelly Agazzi Martínez e Irma Renée Agazzi Buratto, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 16 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era ABRAMO AGAZZI.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mª del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 1.410.00 3|pub. 16687 Jul.9-v.jul.13.

Se presentaron: Rivera Travieso Arena, Carlos José Travieso Arena; Mar Excelsa García Palazzo; Sofía Mar Travieso García; Gloria Excelsa Travieso García; Mario Carlos Travieso Pendola; María Susana Pintos Despeyroux; Gladys Moll; Selva Pintos Moll; Nilca Hortensia Pintos Moll; Alba Victoria Carlevaro Pintos; Luz Isidra Carlevaro Pintos, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1.098 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era doña GUADALUPE TRAVIESO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Beatriz Corbella Oxandabarat.
4) N$ 1.410.00 3|pub. 16728 Jul.9-v.jul.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Gabetta, Giorgio c.| BOLOGNESI, MARIA LUDOVICA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 84|87), se cita y emplaza a doña María Ludovica Bolognesi, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Giorgio Gabetta, solicitando el execuatur de la sentencia de divorcio dictada por el tribunal de Pavia - Civil de Primer Turno, Italia, el 10 de octubre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Umberto F. Gémino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 14795 Jun.9-v.ag.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 39 46 25, habilitado en Carlos María Ramírez 270 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 16686 Jul.9-v.jul.13.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 58 81 20 habilitado en Sainz Rosas 4999, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564 00 3|pub. 16733 Jul.9-v.jul.13.

El titular del servicio telefónico La Plaza Ltda. habilitado en calle Gral. Flores s|n deberá presentarse en la oficina de Antel Central Telefónica de Rosario por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 16644 Jl.9-v.jl.13.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento: Se emplaza a la señora Norma Silvera, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio, Director Interventor.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42798 Jul.9-v.jul.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Asunto: Licitación pública Nº 36|87. — Material y líquido para soldadura aluminotérmica.
Prórroga
Se comunica a los interesados que la apertura de propuestas se realizará el día 21|7|87, a las 18 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 42839 Jl.9-v.jl.13.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1837
Primer Llamado
Obra: "Abastecimiento de agua potable, ampliación de la red de distribución en la ciudad de Punta del Este Maldonado".
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de nuevos pesos 5.000 00.
Recepción y apertura el día 11|8|87 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de obras se encuentran en esta oficina al precio de nuevos pesos 500.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42793 Jl.9-v.jl.13.

ANEP
Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay)
Licitación Pública: Nº 73|87
Objeto: Raciones balanceadas.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento Oficina 23 - Edificio Central U.T.U., San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: de 12.00 a 17.00 horas.
Aperturas: 14 de agosto de 1987 Hora: 15.00 primer llamado. 16.00 segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U.T.U. - San Salvador 1674.
12) (C. C.) 3|pub. 42332 Jul.9-v.jul.13.

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Compras y Arrendamientos
Licitación Pública Nº 106|987

Objeto: Adquisición de cartulina, papel mimeógrafo, fotocopia, embalaje, offset, obra, ficha, etc.
Apertura: 22 de julio de 1987, a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). — Montevideo, 9 de julio de 1987.
12) (C. C.) 1|pub. 42828 Jul.9-v.jul.9.

Licitación Pública Nº 108|987
Objeto: Adquisición de diversos artículos de escritorio (lápices, broches, almohadillas, cintas para máquina, fechadores, gomas, marcadores, tinta, etc.).
Apertura: 22 de julio de 1987, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, 9 de julio de 1987.
12) (C. C.) 1|pub. 42829 Jul.9-v.jul.9.

Llamado Público Nº 1/987
Objeto: Llamado a interesados en la compra de madera verde (procesada de acuerdo al interés de los cotizantes en rolos de largo variable), puesta a domicilio.
Apertura: 16 de julio de 1987, a las 16 horas.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 y 30 horas.
Recaudos: El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, sin cargo alguno. — Montevideo, 9 de julio de 1987.
12) (C. C.) 1|pub. 42796 Jul.9-v.jul.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 41|987

Se llama a Licitación Pública para la "adquisición de cubiertas, cámaras y protectores".
El precio de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de nuevos pesos 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), que deberán abonarse en la Tesorería de la citada dependencia, sita en la Avda. Uruguay Nº 1120, Piso 2do., y retirarse en la Secretaría General (Piso 4to.) en horario normal de Oficina.
La apertura de ofertas se efectuará el día 31 de julio de 1987, a las 14 horas en el 9º Piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 42842 Jul.9-v.jul.15.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Licitación Pública Nº 011|87
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina retroexcavadora nueva o usada.
El Pliego Particular de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en Div. Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará en Div. Abastecimientos a la hora 14.15 del día 27 de julio de 1987.
En caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 14.45 en dicha división.
Las consultas se podrán realizar en Div. Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 3 de julio de 1987. — Oficina de Prensa y Protocolo.
12) (C. C.) 1|pub. 42792 Jul.9-v.jul.9.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION PUBLICA Nº 7|987
Objeto: Adquisición de hasta 1:000.000 de botellas en P.V.C. de un litro, para envasar aceite comestible.
Apertura: día 29 de julio de 1987, a las 16.30 horas en un primer llamado y a las 17 horas en segundo llamado.
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Recepción de propuestas: en la oficina de Proveeduría, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia Municipal, calle 18 de Julio 164 (Tacuarembó); o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis (Montevideo); los que podrán ser retirados por los interesados sin costo alguno. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Esc. Enrique Porcile. Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 42844 Jl.9-v.jl13.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Prometimos ceder a Carlos Bollazzi y Mabel Pírez cuotas sociales de Los cuatro Hermanos Ltda. — Acreedores: Ejido 1656. — AMELIA VIOJO. — ALFREDO RODRIGUEZ. — WASHINGTON RODRIGUEZ.
13) N$ 94.00 1|pub. 16679 Jul.9-v.Jul.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de julio de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERARDO DALLA RIZZA, 21 años, soltero, empleado oriental, domicilialo Garzón 1615 y MARIA JOSE DOS SANTOS, 17 años, soltera, orinetal, domiciliada La Vía 4418.

JOSE BELIS ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2344 Ap. 1 y ADA LUCY BURIANO, 32 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada José Villagrán 2591 Ap. 2.

OSCAR LUIS AMESTOY, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3014 Ap. 1 y CECILIA MARION KLINGER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3014 Ap. 1.

RUBEN PEDRO DEL PRIORE, 26 años, soltero marino mercante, oriental; domiciliado Luis Alberto de Herrera 1920 y MARIELA PILAR UBERTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1920.

LUIS MARIA DI BENEDETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 372 y MARIA MERCEDES ESTELLANO, 24 años soltera, técnica neumo-cardióloga, oriental, domiciliada Regidores 1292.

EGIDIO ALEJANDRO ASPRELLA, 22 años, soltero, decorador, argentino, domiciliado Julio Herrera y Obes 1123 Apto. 101 y ANA BEATRIZ PENZA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio Herera y Obes 1123 Apto. 101.

ERNESTO DIANESSI 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Olmedo 4063 y SILVIA GABRIELA PERICHON, 26 años, soltera, sicóloga, oriental domiciliada Washington Beltrán 1816.

ENZO RAMON DE MORA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4861 bis y ADRIANA CRISTINA PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3010.

NESTOR ALBERTO DOMINGUEZ, 28 años, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3623 y ADRIANA JOSEFINA CAPANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brazo Largo 3623.

OFICINA Nº 2

ANDRES ECHEVARRIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2281 y GRISEL DIZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1518.

ALBERTO MARNER BUSTAMANTE 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 Puerta 2145 Ap. 202 y FABIANA VARESE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 Puerta 2145 Ap. 202.

RUBEN DARIO BITANCOURTT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 2652 y MARIA SUSANA IZAURRAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Géminis 6376 C.

OSCAR ESTELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Nº 8 - 2461 (Cerro) y ROSARIO ANAHIR RECOBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Nº 8 - 2461 (Cerro).

RAUL ANTONIO JOVER, 70 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Gral. Pagola 2208 y BLANCA ALICIA HERNANDEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2208.

OFICINA Nº 3

JORGE GUSTAVO CABRAL, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 29 1|2 manzana 52 solar 19 y MILKA NOEMI FERREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 1 Km. 29 1|2 manzana 52 solar 19.

OFICINA Nº 4

FERNANDO FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3394 y MONICA EILEEN GUTIERREZ, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Pantanoso 4707.

DALMIRO LOPEZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4579 y GLADYS GISSELLE ALTEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 5033.

JOSE MIGUEL FERRO, 34 años, soltero, abogado oriental, domiciliado Av. Brasil 3007 Ap. 803 y PATRIZIA FIORELLA IDA DRAGO, 32 años, soltera, economista, oriental, domiciliada Br. Artigas 2023.

JUAN MARIA FIGARI, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 2309 Ap. 928 y ZULMIRA ROSA FERRES, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1338 Ap. 801.

FERNANDO RAMON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmen Barradas 5130 y SANDRA HELEN RUIZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carmen Barradas 5130.

HUGO EDUARDO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gruta de Lourdes Calle 6 N.o 5324 y MARIA CECILIA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gruta de Lourdes Peatonal 3 N.o 5281.

LEONEL ADOLFO FERNANDEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2368 Ap. 6 y MARY NELLY RAYMUNDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 783 Ap. 106.

OFICINA Nº 5

HECTOR SANTIAGO GAMBA, 40 años, divorciado técnico enólogo, oriental, domiciliado Brandzen 2016 Ap. 302 y SIRIA TERESA RAMOS, 37 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada Brandzen 2016 Ap. 302.

JUAN CARLOS IRIGOYEN, 19 años, soltero, empleado, orieltal, domiciliado Cno. Casavalle 5141 y NILDA MARIELA HERNANDEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5190.

EDGARDO GULARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5099 y SANDRA GABRIELA CASSINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5099.

JORGE GANDOS, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José Martí 3125 y ANGELA INES ARRAVALDEGUI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 558.

SERGIO FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2159 y ANABEL SOSA, 20 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Garay 4502.

OFICINA N.o 6

FERNANDO GABRIEL MANZI, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordoñez 6560 K y DANIELA CLAUDIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Juan Arenas 912.

CARLOS MAROÑO, 24 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Carlos Butler 1887 y VERONICA GRUBER, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1445.

JAVIER ALVARO MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4679 y NANCY GISEL GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Av. Pedro de Mendoza 7670.

MARIO HEBER MORALES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Entre Ríos 1212 y OLIVIA RIOS, 30 años, divorciada, oriental domiciliada Entre Ríos 1212.

OFICINA N.o 7

OSVALDO FELIX POLOCASTRO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado César Bianco 2553, Paso de la Arena y ELINA SILVERA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada César Bianco 2553.

SERGIO ULISES PODESTA 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1507 Ap. 102 y NORA SOLEDAD LAPORT, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1507 Ap. 102.

OFICINA Nº 9

BERNARDO SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Abispones 5933 y AIDA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 6019 (Bella Italia).

ISRAEL SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5370 y MIRTA MABEL ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5374.

MARIO HUGO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3941 y CARMEN GLADYS PARRILLA, 18 años, soltera, estudiante ,oriental, domiciliada Corumbé 4491.

WASHINGTON RAUL SOTO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1588, Apto. 5 y MARIA del CARMEN BATALLA 30 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Vázquez 1588, Apto 5.

WALTER ALBERTO SOUZA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1422 bis Apto. 2 y GRACIELA INES SOBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 B Apto. 1204.

GUILLERMO SCHARPEGGE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 1025 Apto. 202 y ANITA ANNA STOFFEL, 31 años, divorciada, empleada, alemana, domiciliada García de Zúñiga 2303.

JUAN CARLOS SEOANEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5350 y SANDRA ALICIA LLADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí Nº 643.

OFICINA Nº 10

OSVALDO VALLA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5963 y MARIA del CARMEN RUBINI, 26 años divorciada, oriental, domiciliada Limburgo 1523 Apto. 2.

WASHINGTON NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Mackinnon 5231 y SANDRA DE CRISTOFARO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Belinsón 4770.

DANIEL MARCELO VIZZIANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cont. Melo 2584 Apto. 004 e ISABEL ADRIANA RUBIO 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miraflores 1507.

SERAFIN NUÑEZ, 42 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Caraguatay 2227, Apto. 4 y MARIA GRACIELA HEREDIA, 45 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Caraguatay 2227, Apto. 1.

ASDRUBAL DANIEL TUDURI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2024 bis y ESTHER LUZ CASABALLE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Brandzen 2024.

14) N$ 190,00 3|pub. v.jul.13.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: GARROU EDMUNDO y BONJOUR ALINA "Prescripción" (Ficha Civil A N.o 387|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre 9 hectáreas 4.375 metros 9.230 centímetros que forma parte del inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Luisa Garrou o a sus sucesores y a los que tengan derechos sobre las 7 hectáreas 1.299 metros, resultante de la diferencia entre título y plano del referido inmueble para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; de parte del inmueble padrón N.o 1.154 sito en la 4.a sección judicial del departamento de Colonia zona rural compuesta según título de 60 Hás. y según plano del agrimensor U. Márquez Martorell del 30 junio 1946 inscripto en la D.G. Avalúos y Administración de inmuebles Nacionales con el N.o 856 se compone de 67 Hás. 1.299 metros y se deslinda: al Noreste 2 rectas de 501 mts. 90 cmts. y 581 mts 20 cmts. que las separan de antes Luis Malán Gonnet y hoy de Pablo Chambón y de Héctor Lautaret, al Sureste recta de 612 metros 25 cmts. de frente a Camino de la Bodega; al Suroeste recta de 1094 mts. a Camino Chico Torino al Paso Gambeta; al Sur recta de 3 mts. 28 cmts. que une los extremos de las líneas del S.O. y S.E. formando ochava sobre las esquinas de los caminos; y al Noroeste rectas de 460 mts 80 cmts. y 155 mts. 8 cmts. que las separan respectivamente de antes Enrique Garrou y Danie Lautaret: hoy de Hugo Roland y Héctor Lautaret. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 30 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.200,00 30|pub. 16646 Jl.9-v ag.19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: TAMAR ELVIRA y DORA ELISA MENDEZ BALARINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 354, año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Tamar Elvira y Dora Elisa Méndez Balarini, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 544 de la Manzana número 54 de la Primera Sección Judicial de Soriano, con frente a la calle Oribe Nº 129 de la ciudad de Mercedes; en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien referido para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo

apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con ... se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que a sus efectos se habilita la Feria Judicial. — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 16643 Jul.9-v.ag.19.

19—Rectificaciones de Partidas Responsabilidad Limitada

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdao de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: AQUINO REYES, CRISTINA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 29|1986), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Cristina Beatriz Aquino Reyes, en el sentido que donde dice: "Que en su domicilio el día veintiocho de mayo del corriente"; debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de junio de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci Actuaria Subrogante.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42041 Jul.9-v.ag.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|7|87 - Hora 13.
Base. 5.819.14 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 7.457.000.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023 - RUC 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal número 708, empadronada individualmente con el Nº 61.477|708-B, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en el 7º piso, Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco número 4680.
1º)Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.761 a nombre de Antonio Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1987 es de N$ 1.350.20. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 5.264,10 suma incluida en la base de remate
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2da hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".
8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de julio de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42836 Jul.9-v.jul.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra MAURICIO VONA y MERCEDES SONEIRA de VONA "Juicio ejecutivo" (Ficha B M9|486|82) se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 148 RUC número 210316940011) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 303.333.33 de la unidad de propiedad horizontal 403 padrón individual 108.619|403 que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 julio 1960 se ubica en el 4.o piso a cota vertical más 30.52 mt. y tiene un área de 110 mt. 2.085 cm. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo padrón matriz 108.619 que según plano del Agr. Miguel Graña inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 enero 1957 tiene un área de 718.22 mt. con frente al S.O. a calle Javier de Viana al N.O. a pasaje de 4 metros y al N.E. al Bulevar España.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA); 3) Que el bien está hipotecado en primer grado a favor del Banco Sudameris; 4º) Que no obra agregado a los títulos el plano de fraccionamiento horizontal del edificio asiento de la unidad descripta; 5) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente: Banco Sudameris c/ Mauricio Vona, "Ejecución hipotecaria" (Ficha 2228|83 Civil); 3º) y a los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.400,00 5|pub. 16357 Jul.9-v.jul.15.

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Zulma Rodríguez Pérez c|NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 233 año 1981), se hace saber que el **día 30 de julio de 1987, a la hora 15 y 30**, en puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, calle 18 de Julio 360, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, e inscripto en el RUC con el Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien: Fracción de Terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana huerto Nº 5 de la Planta urbana de la localidad de Palmitas, 8a. Sección Judicial de Soriano empadronado con el Nro. 216; con una superficie de 7.378 metros. 81 dms.2; y el inmueble con igual ubicación que el anterior, empadronado con el Nº 217 el cual consta de una superficie de 1 hectárea, 868 mts. 2150 cms.2.
Se previene: Que los referidos inmuebles saldrán a la venta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones que según cédulas catastrales agregadas en autos son: de N$ 4.107 y N$ 8.200, respectivamente. El o los mejores postores deberán consignar en el momento de series aceptada su oferta, el 30 o|o de las mismas. Serán del cargo del comprador, la comisión del rematador, el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que a sus efectos se habilita la Feria Judicial menor. — Mercedes, 26 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 3.000.00 5|pub. 16642 Jul.9-v.jul.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHARLIE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 22 mayo 1987.
Inscripción: Nº 556, Fº 2127 v., Lº 3.
Cedente: MARIA POMBO MUNIZ.
Cesionarios: Carlos Abreu y María Suárez Pombo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 14950 Jun.22-v.jul.9.

URIEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29 junio 1987.
Inscripción: Nº 689, Folio 2.584, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: LUCIANO DANIEL RAIMONDO FERRARO (23 cuotas).
Cesionario: Daniel Eduardo Raimondo Etchegoimberry.
Administración: Daniel Eduardo Raimondo Etchegoimberry.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16723 Jul.9-v.jul.22.

GONZALEZ Y RODRIGUEZ S.R.L.

Registro: Durazno Nº 13, Folio 41 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: JOSE ADALBERTO RODRIGUEZ y FREDY ESTEBAN GONZALEZ BORDERRE.
Objeto: Explotación de locales ferias, semovientes, frutos y productos, consignaciones y representaciones, ramos afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Blanquillo - Durazno.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16648 Jul.9-v.jul.22.

AGROPECUARIA LA FRAGUA S.R.L.

Contrato: 15|5|1987.
Registro: Nº 12. Folio 37 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: ALBERTO EMILIO FOLLE UNGO, HUGO ALBERTO JUAMBELTZ CHIAPPARA y CARLOS ALBERTO BARAIBAR IBAÑEZ.
Objeto: Frutos del país insumos agropecuarios, fertilizantes, herramientas, asesoramientos, intermediación, ramos afines a la agropecuaria.
Administración: Alberto Emilio Folle Ungo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Sarandí del Yí, Durazno.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16649 Jul.9-v.jul.22.

LOS EDUARDOS S.R.L.

Constitución: 1º de junio de 1987.
Inscripción: Nº 777, folio 2907 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO GRANCHA CRUZ y EDUARDO HECTOR JORGE MENENDEZ.
Objeto: Quiosco, venta de golosinas, cigarrillos, etc.
Capital: N$ 178.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16529 Jul.9-v.jul.22.

P V LIMITADA

Constituida por Documento Privado del 1º de junio de 1987.
Socios: ROBERTO HORACIO PEREZ VEIGA y PATRICIA CELIA GUTIERREZ ZUFRIATEGUI.
Objeto: Importación y|o Exportación de materias primas derivadas del Petróleo, productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 180.000.00 M. N. aportado por: Roberto Horacio Pérez Veiga N$ 120.000.00 y Patricia Celia Gutiérrez Zufriategui nuevos pesos 60.000.00 M.N
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 518, Folio 1.993, Libro 3 de Contratos el 1º de junio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 16496 Jul.9v.jul.22.

GRAN AVENIDA S.R.L.

Modificación de Contrato: 11 de noviembre de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio Canelones 29 de noviembre de 1982, Nº 372, Folios 1.115 y 1.116.
Aumento de Capital a N$ 30.000.00. Representa por 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16471 Jul.9-v.jul.22.

ANDREA LTDA.
Contrato: 7 octubre 1985.
Inscripción: Nº 851, folio 3243 v. Libro 3.
Socios: CARLOS MARQUEZ MARTINE y ROSA PINELA GROVE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Zapatería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15940 Jul.9v.jul.22.

FRADE LTDA.
Contrato: 20 de mayo 1980.
Inscripción: Nº 491, folio 1844, Libro 3.
Socios: CARLOS MARQUEZ MARTINE y ROSA PINELA GROVE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Zapatería y afines, Imp. y Exp.
Plazo: 2 anos prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15939 Jul.9-v.jul.22.

TEJERA & CIA. S.R.L.
Contrato: 12|11|86.
Inscripción: 13|11|86, Nº 1407, Fo. 5312 vto., L.o 3.
Socios: ROBERTO HEBER TEJERA GUTIERREZ, MARIA MERCEDES CASTRO DI FALCO y OSCAR GUSTAVO TEJERA GUTIERREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Roberto Tejera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes, importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16052 Jul.9-v.jul.22.

FUC S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23|6|87.
Registro: Nº 684, folio 2598, Libro 3.
Cedente: FERNANDO ALVAREZ CAL.
Cesionario: María Rosario Torres Martínez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16727 Jl.9-v.jl.22.

ENTERPRISE S. R. L.
Socios: DAVID WILCHINSKI SOMPOLINSKA, JORGE D. WILCHINSKI MARGULIS y ELENA WILCHINSKI MARGULIS.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, reparación y asesoramiento.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 716, folio 2715 vuelto, Libro Nº 3.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16728 Jl.9-v.jl.22.

FRANKLIN IMPORTACIONES LTDA.
Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: Nº 796, folio 2985 vuelto, Libro 2.
Socios: FRANKLIN INTHAMOUSSU BENTOS y PABLO TRUCCO ZEBALLOS.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Pablo Trucco.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16729 Jl.9-v.jl.22.

DOTTI Y GONZALEZ SOC. LTDA.
Contrato: 12.5.1987.
Registro: Durazno Nº 11, Fº 34 y sgtes., Lº de Contratos.
Socios: ANGEL FRANCISCO DOTTI DOTTI y ALEJANDRO MARIA GONZALEZ ECHENIQUE.
Objeto: Escritorio rural, compraventa de productos del agro, consignaciones, intermediaciones, ramos afines al agropecuario.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Cuatro años, prorrogable.
Domicilio: Sarandí del Yí, Durazno.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16650 Jul.9-v.jul.22.

ASSIS Y BRUM S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 21, Fº 86 a 89, Registro Comercio Rivera.
Modifica: I) Cláusula 2.a, ampliando objeto que será compraventa de cualquier clase de productos, remates, comisiones, importación y exportación; II) Cláusula 7.a, fija fecha de balance al 31.12 de cada año.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16672 Jul.9-v.jul.22.

EL MOLINO S.R.L.
Contrato: 2.6.87.
Registro: Nº 1, Fº 1, Lº 5.
Socias: GLADYS ESTHER y ELSA ANA FEREIRA ECHAVARRIA.
Domicilio: Minas.
Objeto: Almacén y anexos, compra y venta de artículos varios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración y representación: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16660 Jul.9-v.jul.22.

EL PAPI S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1987.
Inscripción en el Registro: Nº 10, Fos. 38 a 44.
Socios: LUIS EDUARDO FICHER SCARAFFUNI, JUAN PEDRO SCARAFFUNI ANTUNEZ y JESUS SCARAFFUNI ANTUNEZ.
Administración: Dos socios actuando en forma conjunta.
Objeto: Venta y representación de productos alimenticios, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Dr. Ugón 637, Rivera.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16671 Jul.9-v.jul.22.

PIMAR REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 8.6.87.
Inscripto: 24.6.87, Registro Comercio Rivera Nº 23, Fº 96.
Socios: GERARDO DANIEL MELGAR GARCIA; WILMAR RODRIGUEZ; EDDER NOVEL MARTINS.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Gerardo Daniel Melgar y Wilmar Rodríguez, conjuntamente.
Objeto: Compra y venta de automotores en general: tractores, maquinaria vial, agrícola, electrodomésticos, repuestos en general, baterías, neumáticos nuevos y usados, negocios rurales en general, exportaciones e importaciones de todos los rubros antes referidos y en general de toda otra rama conexa y afín a las antes establecidas.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 16673 Jul.9-v.jul.22.

LA BOTA S.R.L.
Contrato: 1.4.87.
Inscripción: Nº 605, Fº 2250, Lº 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN TORRADO, GERARDO TORRADO, LUIS EDUARDO CABRAL.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Torrado.
Objeto: Venta de todo tipo de bebidas. Toda operación civil o comercial.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16676 Jul.9-v.jul.22.

ARAUJO LAMPARIELLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 17 de marzo de 1986.
Inscripción: 5 de diciembre de 1986, Nº 1259 al Fº 46940 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR ARAUJO GUERRERO.
Cesionaria: María Raquel Louce.
Cuotas cedidas: Total (una).
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16675 Jul.9-v.jul.22.

VINERIA SALU LTDA.
Contrato: 6 junio 1987.
Registro: Nº 671, Fº 2525 vto., Libro Nº 1 Contratos.
Socios: LEOPOLDO EDUARDO LAFERRANDERIE LESCANO, OVIDIO ADALBERTO VIÑAS RUIZ, DOMINGA NELLY RUFFO D'AMBROSIO y ALFREDO ROMULO FORNELLA RIVERO.
Objeto: Principal, vinería; en general, compra, venta, producción, distribución, importación, exportación alimentos, bebidas, cuero, textiles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable períodos 1 año.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16678 Jul.9-v.jul.22.

CASTING S.R.L.
Contrato: 10 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 747 al Fº 2788 v., del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA RIVA RUBIO y ELSA MARGOT CHERBONIER FACAL.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. Dirección técnica externa en eventos televisivos.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 178.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16685 Jul.9-v.jul.22.

AUTO-REPUESTOS LUCHO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º.4.1987.
Inscripción: Nº 560, Fº 2094, Lº 2 de Contratos.
Cesión: LUCCIO ROQUE ROBERTO SPANO y TERESITA ALVES MENDEZ cedieron 20 cuotas de N$ 100,00 cada una (10 cada socio) a Adriana Lourdes Roberto Alves.
Modificación de capital: Se aumenta a nuevos pesos 7:000.000,00, dividido en 3.500 cuotas de N$ 2.000,00 cada una.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16694 Jul.9-v.jul.22.

BARSAN LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1987.
Registro: Nº 606, Fº 2314, Lº 3.
Socios: GENARO SANTANDER DA SILVA; RUBENS DARIO BARRETO AGUILERA.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías.
Capital: N$ 450.000,00.
Aportes: Santander, N$ 405.000,00; Barreto, N$ 45.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable indefinidamente por períodos iguales.
Administración: Santander.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16693 Jul.9-v.jul.22.

PAFI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 27.3.87.
Inscripción: Nº 749, Fº 2795, Lº 2.
Cedentes: ELADIO VARELA TERCEIRO y CARMEN PAZOS MATALOBOS.
Cesionarios: Josefina Pazos Matalobos.
Ceden la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16692 Jul.9-v.jul.22.

ROAL LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 29.6.1983.
Inscripción: Nº 529, Fº 1981, Lº 3 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO FERNANDEZ REY.
Cesionario: Luccio Roque Roberto Spano.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16691 Jul.9-v.jul.22.

DALMATA LTDA.
Contrato: 23.4.87.
Inscripción: Nº 455, Fº 1760 v., Libro 3.
Socios: VICTOR TROCKI BEITLER e ISRAEL TROCKI ALESANDROVICH.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16730 Jul.9-v.jul.22.

23—Trámites de Marcas

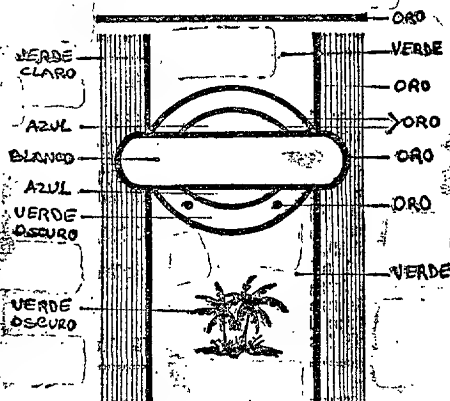
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 218.397. — Montevideo, julio 6, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando S.A.C.I., solicita marca: BARIGO, clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16721 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 218.298. — Montevideo, junio 30, 1987. — Manfredo Cikato por María del Carmen Fillat de Montero (Uruguay), solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580.00 10|pub. 16695 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 218.299. — Montevideo, junio 30, 1987. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.520.00 10|pub. 16696 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 218.398. — Montevideo, 2 de julio de 1987 — Con esta fecha Mapeo S. A. solicitó la registración de la marca

magazine de moda

de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 16722 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 218.300. — Montevideo, junio 30, 1987. — Manfredo Cikato por Laboratorios Rontag S. A. (Argentina), solicita marca DEBELEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 16697 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 218.301. — Montevideo, junio 30, 1987. — Manfredo Cikato por ABARLY S. A. (Montevideo), solicita marca MADAME VOGUE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 16698 Jl.9-v.jl.22.

ACTA Nº 218.302. — Montevideo, junio 30, 1987. — Manfredo Cikato por Laboratorios Rontag S. A. (Argentina), solicita marca NAPRONTAG, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 16699 Jl.9-v.jl.22.

ACTA: 218.396. — Montevideo, julio 6, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando S. A. C. I., solicita marca: ESCHENBACH, clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 16720 Jl.9-v.jl.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.618. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Guzmán González Ruiz por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la fabricación de derivados de grasas y aceites naturales, líquidos o fluidos, a temperatura ambiente y su aplicación para el engrase de cueros" (denunciando prioridad alemana P 36 17 657.5 del 26.5.86). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 2.820.00 10|pub. 16326 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 2.403. — Montevideo, mayo 8, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Unilever N.V. (Holanda), solicita modelo industrial: "Un envase" (denunciando prioridad inglesa número 1.037.985 del 10|11|86). — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 16325 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 22.619. — Mayo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Lebever Co., (EE. UU.), solicita invención: "Conjunto de hoja de sierra circular", como revalida patente estadounidense Nº 4627322. — Diciembre 9, 1986.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 16731 Jl.9-v.jl.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Eduardo José Saravia Bermúdez y Estela Mary Romero prometieron vender a Segio Omar Rivero Alonso, comercio sito en Justicia 1991. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 16683 Jul.9-v.agto.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Tangrede comercio Cno. Carrasco 4509. — Acreedores en el mismo lugar. — AMABILIA DOS SANTOS. — HECTOR LABANDERA.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 16690 Jul.9-v.agto.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Margarita Petrone comercio Espinillo 1423. — Acreedores en el mismo lugar. — JOSE FONOLLOSA. — IRMA SOUTTO.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 16689 Jul.9-v.agto.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Athina S. R. L., local 016 Galería Anfor de 18 de Julio Nº 1026. — Acreedores: al mismo. — GRACIELA SUSANA BELLO VARELA.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 16057 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — AGUSTIN RIVERA LOPEZ y MARIA DEL CARMEN VARELA GARCIA, prometieron vender a José Puzynin Correa y María Elena Fernández Tissoni la recarga de microgarrafas de supergás, sita en Sucre 1119. — acreedores: a la misma.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 15902 Jul.9-v.ag.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANEP

Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Se notifica a la Prof. CRISTINA CELIA BURGOS CORREA, que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 26|2|987 - Acta Nº 107 - resolvió: "autorizar a la Profesora Interina Cristina Celia Burgos Correa (C.I. 1.465.405-5) la no concurrencia a sus funciones sin goce de sueldo a partir del 20|5|86 y por el término de seis meses, en la Escuela Técnica de Treinta y Tres, postergándose su reintegro por considerarse antipedagógico, sin goce de sueldo hasta la iniciación del año lectivo. — Ricardo Gómez Montaño. Esp. III.
27) (C. C.) 3|pub. 42833 Jul.9-v.jul.13.

ANEP

Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Se notifica a la Sra. BEATRIZ VAN HOFF SAN ROMAN, que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 26|2|87 - Acta 107 - resolvió: "No autorizar la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por la profesora interina Beatriz Van Hoff San Román (C.I. 1.294.648) en la Escuela Superior de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo", Dr. Ricardo Gómez Montaño. Esp. III.
27) (C. C.) 3|pub. 42834 Jul.9-v.jul.13.

ANEP

Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Notifico a la Profesora CRISTINA PEDEMONTE SAN PEDRO que en Expediente 3446|84, el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 12|3|87 (Acta 109), adoptó la siguiente resolución: "que se aplique una suspensión de 30 días a la Profesora Cristina Pedemonte San Pedro de Sena (C.I. número 3.376.465-7), de la Escuela Técnica de Trinidad de acuerdo a lo surgido de la investigación administrativa practicada". — Dr. José A. Rachetti.
27) (C. C.) 3|pub. 42835 Jul.9-v.jul.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña HILDA PUCCIARELLI PANTONI, para ejercer profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 16725 Jul.9-v.jul.9.

U. T. E.

Licitaciones Restringidas

"Plaza"

Esta Administración ha dispuesto efectuar los siguientes llamados a licitación restringida:

Licitación Nº 106|87. — Objeto: Perfil Normal "L" de 3" x 3|8".
Apertura: 29 de julio de 1987, hora 16.00; 5 de agosto de 1987, hora 15.00 (2º llamado).

Licitación Nº 107|87. — Objeto: Planchuela de Acero de 2" x 1|8".
Apertura: 29 de julio de 1987, hora 17.00; 5 de agosto de 1987, hora 18.00 (2º llamado).

Licitación Nº 108|87. — Objeto: Barras Redondas de Hierro Trefilado de 10,8 mm.
Apertura: 28 de julio de 1987, hora 15.00; 4 de agosto de 1987, hora 15.00 (2º llamado).

Licitación Nº 109|87. — Objeto: Barras Redondas de Hierro Trefilado de 13,7 mm.
Apertura: 28 de julio de 1987, hora 16.00; 4 de agosto de 1987, hora 16.00 (2º llamado).

Licitación Nº 110|87. — Objeto: Planchuela de Acero de 1 1|2" x 5|16".
Apertura: 29 de julio de 1987, hora 15.00; 5 de agosto de 1987, hora 15.00 (2º llamado).

Licitación Nº 111|87. — Objeto: Barras Redondas de Hierro Trefilado de Ø 10 mm.
Apertura: 29 de julio de 1987, hora 16.00; 5 de agosto de 1987, hora 18.00 (2º llamado).

Precios de los ejemplares: N$ 1.500.00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de las ofertas. — Montevideo, 7 de julio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42842 Jul.9-v.jul.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Exp. Nº 9.878|86 —

Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas

(Acto del Consejo de Facultad del 2|10|86 y Acto 69 del Consejo Directivo Central del 1º de junio de 1987)

Requisitos de Ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Ciencias Antropológicas se requiere:

a) Haber aprobado un Bachillerato completo en cualquiera de sus orientaciones.
b) Poseer Título de Maestro.

II

Título

Se otorgará el título de Licenciado en Ciencias Antropológicas, orientación Antropología Cultural y Social o de Licenciado en Ciencias Antropológicas orientación Arqueología, según las opciones que haya realizado el estudiante al cursar el plan.

III

Distribución de materias del Plan

Todos los cursos semestrales serán de 16 semanas de 6 horas y los anuales de 32 semanas de 3 horas.

Primer Año

Primer Semestre

— Introducción a la Antropología
— Ecología Humana
— Matemáticas

Segundo Semestre

— Prehistoria y Arqueología General.
— Etnología General.
— Epistemología

Segundo Año

Tercer Semestre

— Metodología Antropológica
— Teoría Antropológica I
— Prehistoria Americana

Cuarto Semestre

— Antropología Social.
— Antropología Biológica
— Técnicas de Investigación:
En Antropología Cultural y Social.
En Arqueología.

Tercer Año

Quinto Semestre

— Sistemas Socioculturales del Uruguay y de América
— Prehistoria y Etnohistoria del Uruguay y de la Cuenca del Plata.

Sexto Semestre

— Antropología Económica y Política
— Lingüística

Anuales

— Teoría Antropológica II
— Taller de Investigación A:
En Antropología Cultural y Social.
En Arqueología.

Cuarto Año

Anual: Taller de Investigación B:
En Antropología Cultural y Social
En Arqueología.

— Optativa I
— Optativa II
— Optativa III
— Optativa IV
— Optativa V

Elección de las materias optativas

El estudiante será orientado en su elección por una Comisión Asesora del Departamento integrada con aprobación del Consejo de Facultad. Elevará una propuesta de materias optativas que conformará un Plan coherente y una orientación clara que deberá ser previa a comenzar a cursar las optativas correspondientes. Estas se podrán cursar en cualquier dependencia docente de la Universidad de la República.

La propuesta del Plan de optativas se presentará a dicha Comisión y será aprobada por ésta y registrada en Bedelía.

Aprobación de las materias optativas

Se aprobarán de acuerdo al sistema que cada una de ellas tenga. Las que se cursen fuera del Departamento o de la Facultad de Humanidades y Ciencias, deberán implicar también una carga horaria de 96 horas como mínimo.

27) (C. C.) 1pub. 42739 Jul.9-v.jl.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Exp. Nº 3510/87.

Reglamentación para Cargos de Practicantes Interinos del Servicio de Urgencia de la Facultad de Odontología

(Acto 29 del Consejo Directivo Central del 8.6.87)

Artículo 1º Créanse en la Facultad de Odontología los cargos de Practicantes Internos, para estudiantes de la misma, que hayan aprobado los exámenes de Tercer Año (3º), y los cursos de Cuarto Año (4º) del Plan de Estudios vigente.

Art. 2º El número de cargos a crearse será de 12 (doce).

Art. 3º Cada cargo tendrá una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales.

Art. 4º La duración en el desempeño del cargo será de 3 (tres) años, independientemente que el Practicante haya o no egresado; (durante el desempeño del mismo).

Art. 5º En ningún caso el Practicante que haya cumplido los 3 (tres) años o fracción de los mismos, puede aspirar nuevamente al cargo, sea titular o suplente.

Art. 6º Si por cualquier circunstancia, vencido el plazo de 3 (tres) años, el o los cargos no han podido ser llenados, el o los Practicantes titulares o suplentes podrán automáticamente, previo informe al Consejo de Facultad, seguir en el cargo hasta 6 (seis) meses más.

Si aún en ese plazo, en los cargos siguieran vacantes, el Consejo de Facultad decidirá la forma de provisión según necesidades del Servicio de Urgencia.

Art. 7º La ocupación del cargo será por concurso de oposición.

Art. 8º El llamado a concurso será hecho cada año, llenándose un tercio (1/3) de los cargos (4 cargos).

Art. 9º Los llamados a concurso serán efectuados en el mes de diciembre, debiendo iniciarse las pruebas al inicio de la 2ª (segunda) quincena de marzo. Las pruebas deberán finalizar dentro de esa quincena.

Art. 10. El plazo de inscripción finalizará el último día hábil del mes de diciembre.

Art. 11. Los interesados deberán acompañar la solicitud de inscripción con la documentación exigida por la Universidad de la República y un certificado otorgado por la Facultad de Odontología que exprese tener aprobados los exámenes de 3er. (tercer) año y los cursos de 4º (cuarto) año.

Del Tribunal de Concurso

Artículo 12. El Tribunal será designado después del período de inscripción, y estará compuesto por 3 (tres) miembros docentes de la Facultad.

Art. 13. La constitución del Tribunal se hará conocer por lo menos 15 (quince) días antes de iniciarse las pruebas.

De las pruebas

Artículo 14. El concurso constará de 2 (dos) pruebas:
a) Una prueba escrita;
b) Una prueba clínica.

Art. 15. La prueba escrita versará sobre un tema sorteado, entre seis (seis) seleccionado por el Tribunal, del programa de concurso. El sorteo del tema lo hará el primer concursante inscrito. La duración de la misma será de 3 (tres) horas.

Art. 16. La prueba clínica se realizará sobre pacientes previamente seleccionados por el Tribunal y constará de: historia clínica y plan de tratamiento.

Art. 17. Cada concursante leerá ante el Tribunal su prueba escrita, siguiendo el orden de inscripción.

Art. 18. Terminada la lectura de los trabajos, el Tribunal otorgará y leerá públicamente el puntaje correspondiente a cada concursante.

Art. 19. Cada concursante tendrá un tiempo de 60 (sesenta) minutos y no más, para realizar la prueba clínica, al término de la cual deberá presentar su paciente ante el Tribunal.

Art. 20. Terminada la prueba clínica, el Tribunal otorgará y leerá públicamente el puntaje correspondiente a cada concursante.

Art. 21. Cada prueba se punteará independientemente de 1 (uno) a 20 (veinte) puntos, siendo eliminatorio un puntaje por debajo de 10 (diez) puntos).

La suma de ambas pruebas, constituirá el puntaje final y determinará el orden clasificatorio de los concursantes que serán propuestos para ocupar los cargos.

Art. 22. En caso de empate, el Tribunal considerará por orden de importancia los siguientes méritos:

a) Concursos de oposición anteriores;
b) Escolaridad de los 3 (tres) primeros años del plan de estudios vigente;
c) De persistir el empate, el Tribunal realizará una prueba complementaria cuya naturaleza será determinada por el mismo.

De las suplencias

Artículo 23. Los concursantes aprobados que no obtengan cargos, integrarán por orden de clasificación el cuadro de Practicantes Internos Suplentes.

Art. 24. Los cargos de Practicantes Internos Suplentes tendrán la misma duración y características que la de los Practicantes Internos Titulares.

Art. 25. Las vacantes transitorias o definitivas que se produjeran se proveerán con los Practicantes Internos Suplentes siguiendo el orden clasificatorio establecido por el resultado del concurso.

En caso de no existir Practicantes Internos Suplentes, el Consejo de Facultad decidirá la forma de provisión del cargo vacante, según necesidades del Servicio de Urgencia.

De las funciones

Artículo 26. Los Practicantes Internos dependerán directamente del Director del Servicio de Urgencia.

Art. 27. Les corresponderá desempeñar la asistencia de urgencia, tareas y servicios técnicos que aquél le encomiende.

Disposición especial

Artículo 28. Este Reglamento deroga toda reglamentación o disposición anteriores sobre la materia que trata éste.

Disposiciones transitorias

Artículo 29. Para el primer llamado a provisión de cargos no regirá el Art. 8º de este Reglamento.

Art. 30. En el primer llamado a la provisión de cargos, se llamarán los 12 (doce) simultáneamente.

Art. 31. Los cargos ocupados según el Art. 30, cesarán de acuerdo al siguiente orden:
a) Los cuatro primeros en el concurso, a los 3 (tres) años;
b) Los cuatro segundos en el concurso, a los 2 (dos) años;
c) Los cuatro últimos en el concurso, al año.

Art. 32. A partir del primer cese, comenzará a regir el Art. 8º de este Reglamento.

27) (C.C.) 1|pub. 42738 Jul.9-v.jul.9.

ASOCIACION ODONTOLOGICA DE TACUAREMBO

La Cooperativa de la Asociación Odontológica de Tacuarembó cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día miércoles 22 de julio en el Club Tacuarembó, a las 20.00 horas primer llamado; 20 y 30 horas segundo llamado y 21.00 horas tercer llamado.

Orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior; Estudio de promoción; Aprobación de reglamento interno; Admisión de nuevos socios; Informe sobre reunión con odontólogos del interior del departamento. — Por Cooperativa de la Asociación Odontológica. — Dr. Diego Blanco, Presidente. — Dra. Selva Aloy, Secretaria.

27) N$ 1.880.00 5|pub. 16663 Jul.9-v.jul.15.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de julio de 1987 a las 18 horas en la calle Canelones 1420 para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º) Considerar la Memoria del Consejo Directivo y la Rendición de Cuentas correspondiente al período finalizado al 31 de diciembre de 1986.

2º) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y la subscripción mensual para los demás socios.

3º) Elección de Presidente y 6 miembros para integrar el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.

4º) Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

27) N$ 1.692.60 3|pub. 16724 Jul.9-v.jul.13.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta Oficina el señor ANDRES GUSTAVO PEDROZO FIGAROLA, con domicilio en José Benelli Nº 29, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca "Ciclomotor Vespa Ciao", modelo número 1977, año 1977, motor CIM 1163484, combustible Nafta c.c. H. P. 50 c.c., matrícula R. 1-5381, empadronado en esta Intendencia con el número 41012 a nombre de Hermanas Misioneras Franciscanas, con domicilio en Barrio Torres, ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de treinta días. — Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 29 de junio de 1987. — El Jefe de Tránsito Público, Ruben E. Fernández. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Oficina de Tránsito Público.

27) N$ 1.200.00 3|pub. 16665 Jl.9-v.jl.22.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

FREE TRADE CORP SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 (P. 3 Esc. 302)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que FREE TRADE CORP SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha V|267|985), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo Séptimo se constituye FREE TRADE CORP SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras asintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textal, turismo y vestimenta; b) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo séptimo podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00, cada una será de dólares 35.000,00 (Treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del Capital Integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la Señora Marisol Leal de Nogara.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. — Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Manuel Kugelmass, Mario Kugelmass, Sylvia Holender.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los Señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass

soltero, orientales y mayores de edad todos domiciliados en 18 de Julio 1357, Piso 3 Esc. 302; vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy es de N$ 118,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arnoldo Milstein, Escribano.

1.943. — Montevideo, mayo 15, de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los Estatutos de FREE TRADE CORP S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Dra. Miriam Degiorgis. Nélida Viera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor a fojas seis, siete y siete vuelta de los autos caratulados: FREE TRADE CORP SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V|Nº 267 Año 1985), haciéndose constar que la providencia Nº 1943 procedentemente fue notificada a la parte interesada el cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.
En fe de ello, de mandato Judicial y para la Sociedad, expido el presente en Montevideo, a cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis a las 16.25 horas con el Nº 933 al folio 5504 v del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 16.800,00 — 7618 — 1 pub.

WALKER TRADING S. A.

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — **Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba** Del Prete se hace saber que WALKER TRADING S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye WALKER TRADING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 109,75 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de agosto de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

3.085. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el

ñor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de WALKER TRADING S. A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 3º y 4º de la Ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente, archívese. — Dra. A. Alba Del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 29 de julio de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de agosto de 1986 con el Nº 64C al folio 3811 del Libro número 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

N$ 12.400,00 — 24442 — 1 pub.

BRENEX S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, María Irma Terra Corbo, se hace saber que BRENEX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye BRENEX S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de enero de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 74,50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de enero de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

1.468. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BRENEX SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 4: Como pide: Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 23 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de julio de 1986 con el Nº 473 al folio 2801 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 24 de de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 11.600.00 — 28219 — 1 pub.

SINTEX S. A.

Juzgado de Paz de La Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, María Irma Terra Corbo, se hace saber que SINTEX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SINTEX S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de enero de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 74,50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de enero de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

1261. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SINTEX SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 4: Como pide. Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 17 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de julio de 1986 con el Nº 472 al folio 2796 vto., del Libro Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 28220 — 1 pub.

MELRIX S. A.

Juzgado de Paz de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. María Irma Terra Corbo, se hace saber que MELRIX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye

MELRIX S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análoges; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea odrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de enero de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 74,50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de enero de 1985. — Ana Labanca Escribana.

1.503. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MELRIX SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 4: Como pide — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 23 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de julio de 1986 con el Nº 474 al folio 2807 del Libro Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevdieo, julio 24 de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 28413 — 1 pub.